LA CASA DE NECOLALDE EN ZUMARRAGA: TRANSFORMACIÓN DE UNA CASA SOLARIEGA MEDIEVAL Y CREACIÓN DEL MAYORAZGO DE NECOLALDE

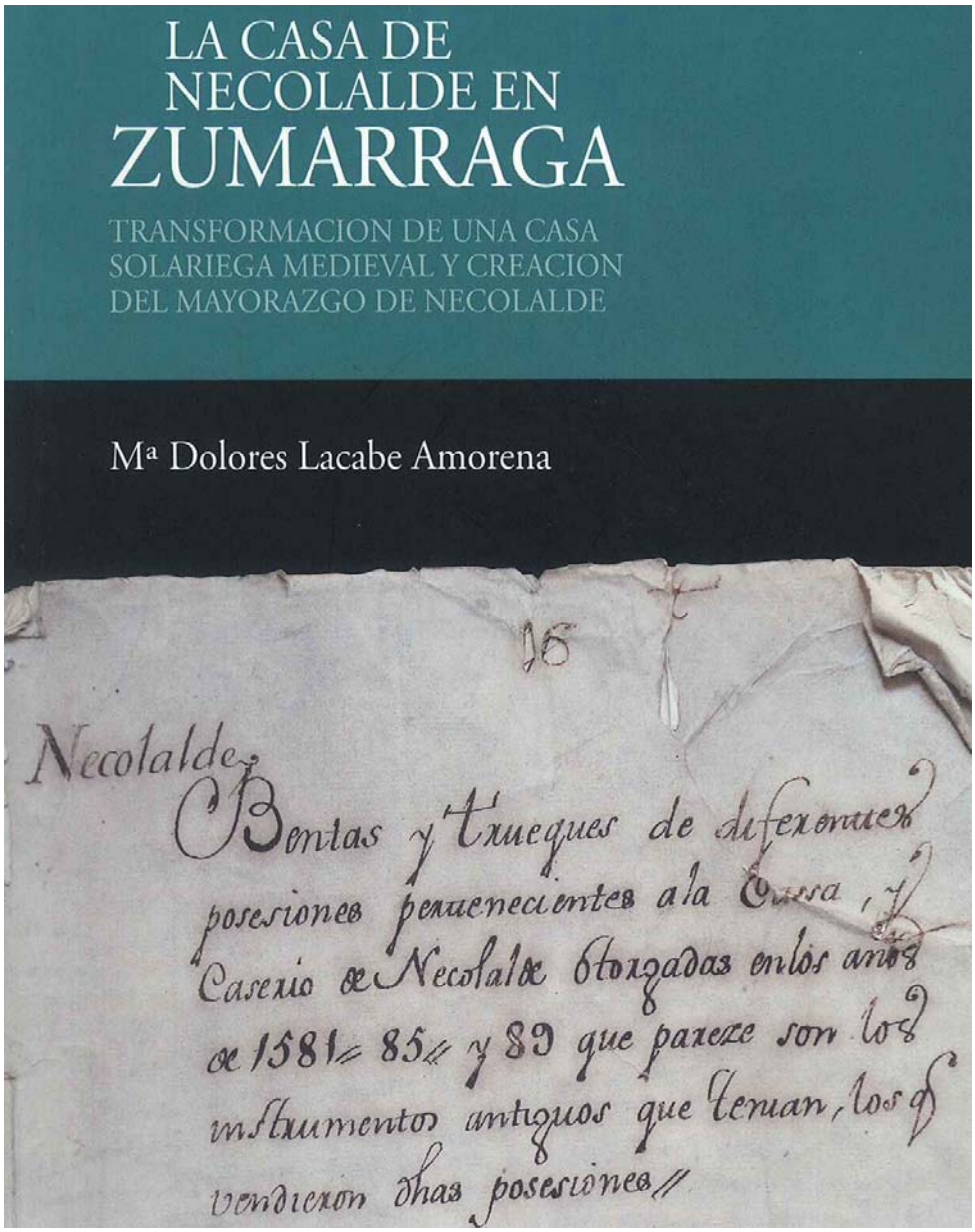

Mª Dolores LACABE AMORENA

A Patxi. Y a Clara, María y Catalina,
por su apoyo.

ÍNDICE (del documento en pdf)

ABREVIATURAS ……4

1 – INTRODUCCIÓN……..5

La Casa y Solar de Necolalde de Zumarraga y los Necolalde en la Historiografía Vasca ……..5

2 – TRABAJO DE INVESTIGACIÓN……...20

Evolución y cambio de propietarios de la Casa: 1535-1852 ……20

- 1ª Epoca: Familia Necolalde propietaria hasta 1581 ……...21
- 2ª Epoca: Familia de Santuru de Aristi propietaria de 1581 a 1636…….....25
  - * Los Canteros vascos del Renacimiento ……...…27
  - * El arte del Renacimiento en Gipuzkoa……..33
  - * Las iglesias columnarias vascas……36
  - * El arte del renacimiento en Zumarraga: iglesia y ermitas, canteros, escultores y artistas……...40
  - * Apoyos de los feligreses al Maestro Cantero Aristi …….58
  - * Evolución en la familia Aristi ……...65
- 3ª Epoca: Familia Necolalde y sucesores, propietarios desde 1636 a 1852……...72
  - * Comprador: Miguel de Necolalde Barrenechea ……...73
  - * 1669. Creación del Mayorazgo y Vinculación de la Casa …….91
  - * Fundación de tres Mayorazgos en Zumarraga y Urretxu: Ypeñarrieta, Necolalde-Zavaleta y Necolalde-Hurtado de Mendoza…….96

CONCLUSION……..118

Venta del Mayorazgo en 1852 y disgregación del Vínculo. ……...118

APENDICES ……...123

BIBLIOGRAFÍA……..151

INDICE ONOMASTICO…….162

ABREVIATURAS

A.M.Z.	Archivo Municipal de Zumarraga
A.G.S.	Archivo General de Simancas
A.H.D.S.S.	Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián
A.G.G.	Archivo General de Gipuzkoa (Tolosa)
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional
A.H.P.G.	Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa (Oñati)
A.H.P.M.	Archivo Histórico de Protocolos de Madrid
A.G.R.B.	Archives Générales du Royaume (Bruselas)
A.U.O.	Archivo Universidad de Oñati
A.F.N.	Archivo Familia Necolalde (San Sebastián).

1 - INTRODUCCIÓN

LA CASA Y SOLAR DE NECOLALDE DE ZUMARRAGA Y LOS NECOLALDE EN LA HISTORIOGRAFÍA VASCA.

> *"La Casa de Necolalde es un edificio muy sumptuosso con quatro cubos grandes y torres a los lados y con sus heredades de largo trecho cercadas de pared, son sus armas en escudo quartelado, dos grifos y dos castillos, en tiempos pasados el sitio en que se pobló el lugar de Zumárraga se llamaba a contemplación de esta casa y solar de Necolalde, el Varrio de Necolalde, como pareze por instrumentos y papeles antiguos"*

En la colección de documentos del historiador y medievalista Juan Carlos Guerra, existe un manuscrito inédito titulado "*Noticias de la Casa y Solar de Zavaleta de Villarreal de Urretxu*" que proporciona estos sorprendentes e interesantes datos sobre la *Casa de Necolalde* de Zumarraga[1]. La descripción fue realizada con motivo del matrimonio en 1628 de Miguel de Necolalde Barrenechea con María de Zavaleta y Galdós, y habría que enmarcarlo en un contexto especial, en el intento del cronista-historiador de buscar orígenes antiguos e ilustres a todas las familias que llegaron a emparentar con la familia Zavaleta.

Sin embargo, los datos que proporciona sobre la casa de Necolalde plantean varios interrogantes ¿"En tiempos pasados" pudo ser el Barrio de Necolalde el "sitio" donde se estableció Zumarraga? ¿Fue la Casa de Necolalde la primera que lo "pobló"? ¿A qué "instrumentos y papeles antiguos" se refiere el texto?

[1] El manuscrito se encuentra en el Inventario de la Colección Juan Carlos Guerra, en IRARGI, Centro de Patrimonio Documental del Gobierno Vasco en Bergara. Agradezco a Borja de Aguinagalde el haberme proporcionado este documento.

A su vez, el historiador guipuzcoano de principios del siglo XVII, Lope Martínez de Isasti, al describir Gipuzkoa y sus primeras familias pobladoras en el "*Compendio Historial de la Provincia de Guipúzcoa*", cita la Casa de Necolalde como una de las 44 primeras casas que se establecieron en Zumarraga. Según este autor, que realizó su estudio histórico en el año 1625 basándose en antiguos documentos de la Provincia, la "*Casa de Necolalde*" era, junto a "*Urruti Jauregui*" y "*Legazpi Jauregui*", una de las tres casas de "*Cabo de Armería*" que existieron en Zumarraga. En el País Vasco, el ostentar una casa el título de Cabo de Armería, suponía tener una cierta superioridad sobre el resto de las casas, ya que era uno de los únicos lugares con derecho a poseer y guardar armas en la conflictiva época medieval.

Según Jose Luis Orella y Xosé Estevez[2], en la Edad Media, la *Casa Torre* del País Vasco reunía unas características específicas: daba cobertura a un solar geográfico de contornos fijos y a un linaje o conjunto de familias encabezadas por un *Pariente Mayor* o *Cabeza de linaje*. Eran grupos familiares amplios que acogían a tres generaciones, encabezados siempre por un varón capaz de representar y dirigir social y militarmente al linaje. Bajo este Pariente Mayor se encontraban los hermanos, cuñados, hijos, nietos, sobrinos e hijos naturales, además de una suma de parientes menores provenientes de la misma casa que llevaban la misma sangre, y que se vinculaban a los mismos por intereses políticos, bélicos y económicos. Y junto a ellos, varias familias de encomendados y servidores que giraban alrededor de los intereses de la Casa Torre. Encabezados por el Pariente Mayor, todos tenían que cubrir objetivos militares, sociales o de prestigio para el linaje.

Como edificio, la *Casa Torre* consistía en una gran torre de piedra, defensiva, almenada y con pocos vanos, desde la que se dominaba un amplio espacio geográfico que comprendía un conjunto de construcciones anexas, entre las que a menudo se

[2] Orella, J.L. y Estevez X. (Coord) *Casas Torres y Palacios de Guipúzcoa.* San Sebastián. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guipúzcoa. 1996.

encontraban una ferrería, un molino y una ermita.

De las dos *Casas Torres* medievales que hubo en Zumarraga, la Torre de Legazpi Jauregui era propiedad de la familia Legazpi, y continuó durante los siglos XVI y XVII en manos de sus descendientes. A partir del matrimonio de Mª Francisca de Legazpi con Amador de Arriarán, fueron sus sucesores Arriarán Legazpi los herederos de la Torre, que incluía la ferrería de Legazpi Jauregui sobre el río Urola y el molino. Restaurada en el siglo XX, la *Torre de Legazpi* ha sido durante varios años Museo del *descubridor* de Filipinas Miguel Lopez de Legazpi, y actualmente es la sede del Conservatorio de Música de Zumarraga.

La segunda Casa Torre, el Palacio de Urruti Jauregui, en el siglo XVI pertenecía a la poderosa familia Lazárraga. En una escritura de "*Concierto*" entre Juan López de Lazárraga y los maestros canteros: Maesse Andrés de Loynaz, Maesse Esteban de Salsamendi y Maesse Juan García de Loynaz, se habla de la reedificación de la Casa de Urruti Jauregui, que estaba "*Vieja y descalabrada*"[3].

La familia Lazárraga[4], relacionada desde la Edad Media con el mundo de la industria del hierro, era originaria de Oñati, donde poseían tierras y caseríos y también una magnífica Casa Torre que existe hoy día. Los Lazárraga fueron una de las primeras familias guipuzcoanas que estuvieron estrechamente vinculadas al mundo de la administración de la Hacienda Real desde final del siglo XV. Juan Lopez de Lazárraga, fue uno de los Secretarios y Consejeros de los Reyes Católicos, además de "*Tesorero*", Contador Mayor de Hacienda, y nombrado *Albacea Testamentario* en el Testamento de Isabel la Católica.

---

[3] A.H.P.G. Leg.1/3994. El 16 de Mayo de 1599, en Zumarraga, ante el escribano Pedro de Cortavarría. Juan Lopez de Lazárraga aparece como "señor de Arriarán".

[4] Diez de Salazar, L.M. y Ayerbe, Rosa : *Ferrerías Guipuzcoanas: aspectos socioeconómicos laborales y fiscales (siglos XIV-XVI).* San Sebastián. Fundación Kutxa 1997. Roque Aldabaldetrecu: *Casas Solares de Guipúzcoa.* Mª José Lanzagorta y Mª Angeles Molero: *Los Lazárraga y el convento de Vidaurreta, siglos XVI-XVIII: un linaje en la historia de Oñate.* Donostia. Eusko Ikaskuntza. 1999

La familia alcanzó uno de los máximos deseos de una familia noble del siglo XVI: construir en su tierra natal un Monasterio. El "*Tesorero"* Juan López de Lazárraga mandó edificar en Oñati el primer Convento femenino que hubo en Gipuzkoa, el Monasterio de la Santísima Trinidad de Bidaurreta de Religiosas de la Orden de Santa Clara. Un imponente conjunto monumental de estilo gótico, que existe hoy día, y que comprende, además del convento, una iglesia y un amplio claustro.

Durante el siglo XVI los Lazárraga formaban parte de la enriquecida oligarquía vasca y fueron una de las familias guipuzcoanas a las que se observa directamente implicadas en la construcción y reedificación de casas y palacios en el País Vasco, donde parece que invirtieron una gran parte de su fortuna, y donde paralelamente, llegaron a formar una tupida red de conexiones comerciales.

Familia de grandes mercaderes, dedicados principalmente a la industria del hierro y al comercio, su zona de influencia se extendió a varias localidades de Gipuzkoa, como Legazpi y Mondragón[5], y así mismo a la Provincia de Alava, donde en la villa de Salvatierra aparece su escudo en una capilla de la Iglesia de Santa María, y en algunas de las casas palacio burguesas del centro histórico de la villa, y en Zalduendo, donde el Palacio de los Lazárraga, (hoy día Museo Etnográfico) es una excelente muestra de arquitectura renacentista.

La tercera casa nombrada por Isasti como "Cabo de Armería", la Casa de Necolalde, indudablemente tuvo un alto valor estratégico y defensivo, y habría cumplido alguna significativa función en las guerras de bandos medievales. Sin embargo, a lo largo del siglo XVI, los Necolalde de Zumarraga no tuvieron ninguna relevancia social ni política, e incluso llegaron a atravesar por una delicada situación económica causada por situaciones que desconocemos, pero que les condujeron a

[5] Azpiazu Elorza, José Antonio: *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes Guipuzcoanos* T. II.

acumular una importante cantidad de deudas.

En el contexto de una sociedad como era la guipuzcoana del siglo XVI, con unos valores muy determinados en lo referente a la *Casa* como herencia patrilineal y principal nexo de unión con los ancestros, los Necolalde no lograron mantener la propiedad heredada, y se vieron obligados a desprenderse de la Casa y del Solar de sus antepasados.

Es significativo que en los dos tipos de "*Relaciones*" que realizó en 1625 Lope Martínez de Isasti, de las familias principales y relevantes de Gipuzkoa, la primera de ellas de las 21 familias guipuzcoanas de Parientes Mayores, y la segunda de las 110 familias de la Provincia con *Casa Solariega*, no aparezca en ninguna de ellas la familia Necolalde.

Tampoco en la extensa obra de Esteban de Garibay, autor de capital importancia para conocer la Provincia de Gipuzkoa, historiador, genealogista y "*Cronista*" de la Provincia, que publicó su obra a finales del siglo XVI, se halla ninguna mención a los Necolalde en ninguno de sus estudios ni de sus listas genealógicas.

La explicación a estas omisiones podría ser que la rama de la familia Necolalde, establecida en Urretxu desde finales del siglo XV, no adquirió su extraordinario poder económico y social hasta varios años después de la muerte de Garibay, y unos pocos años más tarde de la publicación del "*Compendio"* de Martínez de Isasti, ya en el siglo XVII.

Hasta entonces la familia habría permanecido en un segundo plano, como mercaderes sin un protagonismo especial, aunque haya testimonios de su presencia en algunos momentos puntuales de la Edad Media guipuzcoana, ya que tuvieron algún cargo en el Concejo de Zumarraga, y así mismo hay constancia de su participación en los conflictos armados entre Oñacinos y Gamboinos.

REFERENCIAS SOBRE LOS NECOLALDE EN TRES AUTORES DE LA HISTORIOGRAFÍA VASCA MEDIEVAL

A través de tres de los autores clásicos de la historiografía vasca que dan referencias sobre los Necolalde: Juan Carlos Guerra, Lope Martínez de Isasti y Lope García de Salazar, sabemos que el linaje tuvo su origen en Zumarraga, donde existió la originaria *Casa y Solar de Necolalde*, algunos de sus miembros llegaron a formar parte del Concejo de dicho pueblo, y al menos uno de ellos, Martín de Necolalde, participó en las *luchas de Bandos* medievales, integrado en el bando gamboino.

El historiador de mayor antigüedad que cita a un Necolalde es Lope García de Salazar, en el siglo XV. El propio Salazar era miembro de una de las familias de *Parientes Mayores*, principales protagonistas de las luchas armadas del País Vasco.

El segundo es el historiador guipuzcoano del XVII, Lope Martínez de Isasti. Para Isasti, "*Casa*" y "*familia*" eran conceptos sinónimos que se usaban indistintamente en los documentos civiles y religiosos del País Vasco, y cita a la Casa de Necolalde como una de las 44 primeras que se establecieron en Zumarraga.

El tercero es Juan Carlos Guerra, medievalista del siglo XX, que estudió y sacó a la luz documentación de la Provincia de Gipuzkoa de archivos públicos y privados.

García de Salazar, en su interesante Crónica de las "*Bienandanzas e Fortunas*", escrita en 1471, describe a las familias que fueron *Cabeza de linaje y bandos* en el País Vasco, sus orígenes, sus alianzas, sus escaramuzas, sus odios, sus venganzas, sus victorias y sus propios conflictos familiares. El autor de la Crónica, que pertenecía a

una de las familias de principales *Parientes Mayores* de Vizcaya, y se encontraba preso en la Casa Torre familiar, (donde le había encerrado su hijo primogénito), narra de una manera detallada las luchas entre los dos bandos: Oñacinos contra Gamboinos.

Las luchas banderizas del País Vasco formaron parte de los innumerables conflictos bélicos que asolaron Europa en la época bajomedieval, enfrentando linajes señoriales. Al principio, y durante varias generaciones, fue un enfrentamiento entre las familias de los *Parientes Mayores*, que terminaron organizándose y reagrupándose en torno a dos de ellos: Oñaz y Gamboa. Ninguno de los dos bandos logró la victoria total, ni oñaces ni gamboas consiguieron imponerse definitivamente al otro. El drama banderizo consistió en medianas y pequeñas escaramuzas donde los autores perseguían protagonizar memorables hazañas que les hicieran temidos y respetados por su valor y su "valía" personal[6].

En uno de sus relatos, Salazar describe un enfrentamiento sucedido en Gipuzkoa en 1447, cuando el bando gamboino atacó la Casa del "*señor de Berastegui*", uno de los jefes de los linajes oñacinos. Formando parte de los gamboinos que intentaban asaltar la "*Casa de Berastegui*", estaba un Martín de Necolalde. Según Salazar, Necolalde y el bando de agresores se vieron rodeados y derrotados por el grupo de enemigos oñacinos, que acudieron a tiempo en ayuda del de Berastegui.

Sin duda, el historiador que mayor información proporciona sobre la familia es el genealogista Juan Carlos Guerra, quien en su "*Ensayo de un padrón Histórico guipuzcoano según el orden de sus familias pobladoras*", publicado en 1928, nombra a varios de ellos como activos participantes en asuntos de la Provincia, según los documentos medievales investigados por el autor. Empezando por el de mayor antigüedad, existió un Martín Sanchez de Necolalde que fue uno de los *Testigos*, en 1319, de la "*Sentencia Absolutoria de los Azcoitianos*". También en el siglo XIV, en

[6] Martínez Gorriarán, Carlos: *Casa, Provincia y rey. (Para una historia de la cultura en el País Vasco).* Irun. Alberdania, 1993.

1383, Juan de Necolalde fue uno de los vecinos que solicitaron y firmaron una posible "*Unión de Zumarraga con Villarreal de Urrechua"*. Otro Juan de Necolalde, en 1478, participó en el Concejo de la Universidad de Zumarraga, y tuvo el cargo de Jurado en el "*Pleito que se siguió con la Casa de Abendaño"*.

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LA ÉPOCA BAJOMEDIEVAL

Volviendo al texto con el que empezamos este estudio y a su afirmación de que fue la *Casa de Necolalde,* en el *Barrio de Necolalde,* el lugar del "primer poblamiento" de Zumarraga, resulta especialmente interesante compararlo con la información que ofrece la documentación de los pleitos que surgieron a final del siglo XVI, en el momento de la edificación de la nueva iglesia parroquial de Zumarraga. Los argumentos utilizados por algunos de los habitantes del pueblo, contrarios al traslado de la parroquia, muestran una visión muy distinta sobre el lugar del asentamiento primitivo. En realidad, su opinión difiere y está en franca oposición con las tesis del texto del inicio sobre la antigüedad de la casa de Necolalde.

Los vecinos que vivían en las casas y caseríos en la ladera del monte Beloqui, cerca de la Iglesia Antigua, y se oponían al traslado de la parroquia, decían de ellos mismos que "*heran de más calidad e más principales …porque heran los vecinos e pobladores antiguos e solariegos"*[7]. Estos habitantes declaran además, en apoyo de sus tesis, que era en la vieja iglesia donde desde siempre habían sido enterrados sus antepasados.

Todas sus manifestaciones nos indican que la percepción que tenían los habitantes del siglo XVI sobre el primer poblamiento de Zumarraga, era la de una primitiva comunidad de aldea situada en la ladera del monte Beloqui, cerca de la

[7] Tellechea Idígoras, Jose Ignacio: "Traslación de la Iglesia Parroquial de esta villa de Zumárraga". B.R.S.B.A.P. XXXIV. Donostia, 1978.

antigua iglesia, comunidad formada por sus ancestros, el grupo de "*vecinos e pobladores antiguos y solariegos"*.

Quizás interviniera al mismo tiempo algún tipo de animadversión entre los feligreses, ya que entre los argumentos utilizados, los *antiguos* acusaban a los partidarios del traslado de ser "*gente de plaza y huelga*", gente de poco fiar e interesados en atraer a la pacífica "*gente de labranza*" para corromperla. En la parte contraria, los vecinos de Zumarraga que sí deseaban que la iglesia fuera trasladada, opinaban que la antigua iglesia estaba situada en "*sierra alta, áspera, apartada de todo poblado y de las casas donde... muchos parroquianos bivían"*[8].

Actualmente, existe una importante corriente de historiadores que se inclinan a pensar que las primitivas poblaciones que se establecieron en Gipuzkoa lo hicieron en unos primeros asentamientos en las laderas medias de las montañas. Desde el Aralar y más tarde desde el Izarraitz, gradual y lentamente, hubo un descenso de la población hacia las medias laderas y en dirección a la costa, siguiendo rutas de transhumancia, características de una sociedad gentilicia y pastoril. Se trataría de grupos de pastores de la zona alavesa y navarra que se trasladaban con sus rebaños a los pastos cercanos a la costa.

Opina la profesora Elena Barrena:

> *El estadio gentilicio de Iputza está figurado en los 1.500 metros de las cimas de la sierra de Aralar, desde las cuales se proyecta hacia el Cantábrico la actividad pastoril que lo define, y hacia el Este la relación política que lo articula en el amplio marco pirenaico regido desde Pamplona. El matrimonio de García de Acenariz y doña Galga selló esta articulación, que fue anudada mediante las donaciones, en la primera mitad del siglo XI, de los dos*

[8] Martínez Gorriarán, Carlos. Op. cit. p. 111

monasterios que se levantan en la zona de contacto de las tierras navarras con el ámbito iputzano, Olazábal y San Sebastián, a los dos grandes cenobios que amojonan ese marco de dominio pirenaico, San Juan de la Peña y San Salvador de Leire respectivamente.[9]

Desde la Alta Edad Media existió una triple tendencia en la evolución del poblamiento guipuzcoano: a la fijación, al descenso de altitud y al avance hacia el litoral. Se fue produciendo lentamente un cambio en el paisaje boscoso y en la actividad pastoril de sus pobladores hasta la recepción de la cultura agrícola y cristiana. Esta fijación de la población y su cristianización se tradujeron en la creación de dos realidades materiales: asentamiento en aldeas y levantamiento de iglesias y ermitas.

Siguiendo esta teoría, el primitivo poblamiento de Zumarraga se habría situado, como alegan los pobladores del siglo XVI, en la ladera del monte Beloqui. Sería un grupo organizado transformado en comunidad de aldea con un centro estratégico: un punto de unión, de encuentro y de intercambios, además de un lugar defensivo desde el que se divisaba todo el valle fluvial del Urola y los valles adyacentes. Esencialmente este centro de encuentros sería un lugar de culto, una iglesia en medio del bosque, una "*basoeleiza*", que fue transformándose en templo parroquial: Nuestra Señora de la Antigua.

Desde la percepción de los lugares a media ladera, se observa el encuentro de dos realidades, la del valle fluvial y la de la montaña. Encuentro que llega a captarse documentalmente en algunos lugares guipuzcoanos, desde mediados del siglo XII, con la creación de villas. La población asentada en los primeros núcleos situados a media ladera de las montañas fue instalándose en los valles fluviales, desde los cuales, se

[9] Elena Barrena Osoro: *La Formación Histórica de Guipúzcoa. Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época altomedieval*. San Sebastián. Universidad de Deusto, 1989. También el medievalista José Ángel García de Córtazar: "La sociedad guipuzcoana antes del Fuero de San Sebastián", en el Congreso: *El Fuero de San Sebastián y su época*. San Sebastián, E.I.-S.E.V, 1982. Para el caso europeo, el medievalista francés Robert Dossier: *La infancia de Europa*. *Aspectos económicos y sociales*. Barcelona. Labor- Nueva Clío. 1984

marcaron las nuevas directrices de una organización social de base agrícola, industrial, comercial y pesquera.

El proceso fue general en toda la Europa Atlántica, los grupos gentilicios fueron transformándose en comunidades de aldea, conservando la noción de su unidad de origen. Este proceso continuaría en una división de clases dentro de estas comunidades, cuyos miembros más ricos serían ahora los depositarios en sus linajes familiares de la antigua unidad de origen y del pasado gentilicio.

Se calcula que Gipuzkoa tendría unos 6.000 habitantes a mediados del siglo XI y está constatado un fuerte crecimiento demográfico, con un importante avance agrícola, durante el siglo XII. Gipuzkoa formó parte del proceso común en toda Europa que lleva a afirmar que "el siglo XII fue el momento culminante de las roturaciones": el aumento de la población, en un período caracterizado por el bajo nivel técnico, fue el que obligó a extender, a costa del bosque y del pasto, las tierras de labrantío.

Siguiendo estos supuestos y en una segunda fase de asentamiento de la población, la Casa de los Necolalde pudo ser una de las primeras que se establecieron en el valle fluvial, en la margen derecha del río Urola, cerca del puente de la "*Zufiaur*", y es probable que con la función específica de controlar el paso de este puente. Una casa estratégicamente situada junto a la "*Calzada Real*", que formaba parte del Camino de San Adrián, principal vía de comunicación que atravesaba Gipuzkoa desde el sur, desde el puerto de San Adrián, hasta la frontera con Francia, comunicando Castilla con Europa.

Desde una época anterior al siglo XVI, el paso de San Adrián fue el acceso más adecuado desde el área montañosa central de la parte meridional vasca hacia la parte septentrional, y era utilizado por grupos pastoriles que buscaban salida a la necesidad de pastos para sus rebaños.

En opinión de Elena Barrena:

> *Ante tales indicios, no parece desmesurado establecer que la vía marcada por San Adrián, es el testimonio de la influencia que se expande desde la zona que acoge el antiguo grupo caristio, con un carácter socio económico de base ganadera, pues bajo este régimen se mantuvieron en el defensivo ámbito montañés del Urbasa y Elguea, y que va poblando lentamente desde el siglo X las tierras de la divisoria Urola-Deba, alcanzando para el siglo XI su tramo medio, es decir las tierras de Bergara, acercándose al litoral.*

EL SOLAR DE NECOLALDE Y LA SIMBOLOGÍA DEL SOLAR ANCESTRAL

Volviendo de nuevo al texto con el que comenzamos el estudio, y su afirmación de que la Casa de Necolalde fue la primera en poblar Zumarraga, consideramos este testimonio de gran interés para la historia de la *Casa Solariega* y de la familia Necolalde, fundamentalmente por lo que simboliza y porque nos introduce en el campo de la *Historia de las mentalidades* del siglo XVII, época en la que los Necolalde de Urretxu consiguieron recuperar la Casa Solar de sus antepasados de Zumarraga.

Si a Miguel de Necolalde y a María de Zavaleta los situamos en la sociedad guipuzcoana de 1628, comprendemos que la opinión del autor tenía unos objetivos muy claros y totalmente en la línea de los intereses y de las aspiraciones de la familia. Existían dos metáforas especialmente importantes para definir y conformar lo que era ser un hidalgo vascongado ideal en el Antiguo Régimen, los conceptos metafóricos de "*limpieza de sangre*" y de "*solar ancestral*"

La visión tan idealizada que nos ofrece el texto sobre los orígenes de la familia, es la evidencia de que los Necolalde habían llegado a un grado muy alto de poder

económico y social en Gipuzkoa. Enriquecidos y ennoblecidos, ellos eran los primeros en desear que se considerara a su familia como una de las más antiguas y entre los linajes fundadores de Gipuzkoa. El hecho de estar entre los primeros pobladores de Zumarraga les ayudaba a alcanzar esa "*cierta aureola de antigüedad muy deseada*", de la que habla Lawrence Stone y conseguir afianzar un incuestionable prestigio.

Afirmar la *mayor antigüedad* del propio solar, así como asegurar el *valer más* o el creerse mejor, eran en aquellos años de los siglos XVI y XVII, significativos asertos ideológicos repletos de consecuencias políticas[10].

Era el caso de la familia Necolalde, que había apostado fuerte por el servicio a la Corona y algunos de sus miembros disfrutaron de importantes puestos administrativos y brillantes carreras burocráticas. Desde el año 1628 hasta 1686, los Necolalde consiguieron 9 títulos de Caballeros de Ordenes Militares para miembros directos de la familia. Seis de ellos fueron Caballeros del Hábito de Santiago, dos fueron Caballeros de la Orden de Calatrava, y Juan Bautista de Necolalde llevó el título de Caballero de la Orden de Alcántara[11].

Uno de los primeros requisitos que las Ordenes de Caballería exigían para conceder estos títulos eran unas "*averiguaciones*" obligatorias, que llevaban a cabo los encomendados por las órdenes, personas contratadas que se dedicaban a rastrear el origen de las familias paternas y maternas en los lugares de origen de los futuros Caballeros. La *Casa de los antepasados*, si era antigua y solariega, suponía una muestra externa de rango social, de alcurnia y de riqueza, todo unido. "*Una larga genealogía fue un arma útil en la lucha por el prestigio social"* apunta Stone, refiriéndose a la nueva nobleza europea del siglo XVII.

[10] Martínez Gorriarán, Carlos: op. cit.
[11] A.H.N. Expedientes nº 5723-5724-5725-5726-5727-5728-1784-1785-1060. Aunque el expediente nº 1060 de Juan Bautista de Necolalde de Caballero de la Orden de Alcantara, aparece como "denegado", Juan Bautista siempre utilizó el título.

Según este autor, en su interesante estudio sobre la crisis de la aristocracia[12], en Inglaterra los aristócratas más antiguos cultivaron la genealogía para cerciorarse de su superioridad innata sobre los recién llegados, mientras que la "*gentry*" nueva cultivó la genealogía para escalar un puesto en el deseado orden ancestral. Trabajando para ellos, varios escritores imaginativos y creadores se ocuparon afanosamente en inventar extensos catálogos que rastreaban la alcurnia de la nobleza remontándose a la Conquista Normanda, a los romanos, o a los troyanos, y alguno llegó hasta emparentar con reyes y dignidades del Antiguo Testamento. Como ejemplo, el autor describe el árbol genealógico de la familia Popham, que comenzaba con la ilustración de Noé sentado en una diminuta Arca.

Este tipo de actitudes fue algo común en los ambientes de las clases dirigentes de todos los países europeos en la Edad Moderna. Formaba parte de la cultura noble y señorial, pero entró también a formar parte de la cultura de los nuevos burgueses enriquecidos. Una de las causas principales fue la llegada de esa nueva "*nobleza de toga*", acompañada a menudo de una considerable fortuna obtenida por el comercio, que pretendía igualarse a la "*nobleza de espada*" descendiente de los linajes medievales.

En el País Vasco hubo excelentes ejemplos de este proceso. Algunas familias vascas enriquecidas durante los siglos XVI y XVII cultivaron también este tipo de extensas genealogías, como la realizada por la familia Narbaiza, que aseguraba descender del Emperador romano Nerva[13].

Más sorprendente todavía es el caso de un boticario de Vergara: un culto hidalgo, propietario de un mayorazgo y fallecido en 1569, es el ejemplo de que los nuevos hidalgos no tenían reparo alguno en recurrir a la mitología para resaltar en sus

[12] Lawrence Stone: *"La crisis de la aristocracia. 1558-1641"* Madrid. Alianza Editorial, 1985.
[13] Juan Carlos Guerra. Prólogo del Tomo I de Domingo de Lizaso: *Nobiliario de los palacios, casas solares ,y linajes nobles de la M.N y M.L. Provincia de Guipúzcoa.* San Sebastián. Imprenta de la Provincia, 1901.

escudos la codiciada pátina de la inmemorialidad. Izaguirre relataba que su casa de Laureaga era un solar "inmemorial" fundada *in illo tempore* por el dios Apolo, emparentado, según Izaguirre, con los Guevara y otros grandes linajes de la comarca[14]

[14] Martínez Gorriarán, Carlos. Op. cit.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

EVOLUCIÓN Y CAMBIO DE PROPIETARIOS EN LA CASA DE NECOLALDE: 1535 - 1852

La Casa-familia fue el verdadero elemento estructurador de la personalidad social durante la Edad Moderna en el País Vasco, donde el protagonismo de los individuos derivaba principalmente de la posición de sus casas de origen en la comunidad[15].

Tomamos como punto de partida la primera vez que aparece la Casa de Necolalde en los *Libros de Cuentas* del Ayuntamiento de Zumarraga, en 1535. La casa se encuentra dentro de una *relación* donde todas las casas del pueblo están incluídas con motivo de un impuesto obligatorio: la Alcabala. A partir de esta fecha, observamos cómo se van sucediendo una serie de transformaciones en la casa que generan documentaciones muy variadas: ventas, herencias, trueques, compras, cesiones, obras, agregaciones de terrenos, creaciones de *Mayorazgo*, tasaciones, pleitos y disolución del mayorazgo.

Este proceso de transformación lo hemos dividido en tres épocas diferentes, en las que hay cambio de propietarios, y variaciones del valor de la imagen de la casa de Necolalde, en relación con las restantes casas de Zumarraga.

---

[15] Martínez Rueda, Fernando: "Poder oligárquico en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional". En J. M. Imízcoz. *Elites poder y red social: Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna* Bilbao. Universidad del País Vasco, 1996.

En la primera época, hasta 1581, eran los Necolalde los propietarios y se observa un evidente declive biológico en la familia.

En la segunda época, desde 1581 a 1636, hay un paréntesis con nuevos protagonistas: el cantero renacentista Aristi, constructor de la iglesia parroquial, en conexión con los dinámicos años del Renacimiento en Gipuzkoa.

En la tercera época, desde 1636, hay un retorno del apellido originario y una fuerte consolidación de la familia en la Provincia de Gipuzkoa. En 1669, a la fundación del *Mayorazgo de Necolalde*, le sigue cierto desapego de los herederos, por traslado de sus intereses familiares, primero a la Provincia de Alava y más tarde a Vizcaya.

A mediados del siglo XIX, con la implantación de las nuevas leyes liberales, la familia bilbaína Mazarredo vendió el Mayorazgo que comprendía la Casa y Solar de Necolalde de Zumárraga.

PRIMERA ÉPOCA:
FAMILIA NECOLALDE, PROPIETARIA HASTA 1581

En nuestra investigación en fuentes del siglo XVI, encontramos en los *Libros de Cuentas* del Ayuntamiento de Zumarraga[16] un "*Recuento de Alcabalas del Concejo*" del 12 de Julio de 1535, que incluye una relación de las casas del pueblo. Entre ellas figura *la Casa de los herederos de Miguel de Necolalde*. El motivo era una contribución: el "*Reparto"* de Alcabalas era un impuesto obligatorio en el que todos los habitantes del pueblo participaban según su nivel de riqueza.

En la relación, todas las casas comprendidas siguen un orden según su nivel económico y se hallan divididas en varios grados: en el primer grado, están las casas

[16] A.M.Z. Sección C. Negociado 2, libro 1.

que pagaban "*un entero"*, probablemente un real, entre ellas la Casa Torre de Legazpi Jauregui y la Casa de Baltasar de Oraa. En el siguiente nivel se encuentran las casas que pagaban ¾ de "entero", y siguen las que contribuían con ½ real y "*ochavo*", el siguiente grado pagaba ½ real, le siguen las que pagaban ¼ de real, y las últimas contribuían con un "*ochavo*".

La Casa de Necolalde, situada en el quinto grado, nos indica que sus dueños, los "*herederos de Miguel de Necolalde*", no estaban en una posición desahogada económicamente, y la casa no había podido mantener un nivel de riqueza medio respecto a las otras casas y habitantes del pueblo. La casa había dejado de ocupar una posición que se acomodara a la importancia atribuída en época medieval.

El 12 de Abril de 1543 hubo de nuevo un "*Reparto de Alcabalas*" en Zumarraga, y se observa una situación similar: la Casa de Necolalde aparece situada en el quinto grado, dentro de los últimos grupos, entre las menos favorecidas.

Unos años más adelante, en 1564, el propietario de la casa era Miguel de Necolalde, cuya hija, María, contrajo matrimonio en Zumarraga con Domingo de Eyzaguirre[17]. Desconocemos cómo fue el contrato matrimonial de los cónyuges, y qué tipo de bienes aportó al matrimonio la familia Eyzaguirre, pero no hubo cambio en la difícil situación.

En un nuevo "*Repartimiento de Alcabalas*"[18], de 1580, la familia continuaba con la misma tendencia, e incluso algo más empobrecida. La Casa de Necolalde aparecía esta vez, situada en el sexto grado, entre "*las Casas que están en quartos de entero*", según el baremo de ese año. En esta fecha, los propietarios eran María Miguel de Necolalde y su marido Eyzaguirre, y habían contraído unas deudas a las que no podían

[17] A.H.D.S.S 3321/001-04. Primer libro de bautizados, velados y casados de la Parroquia de Santa María de la Asunción de Zumarraga. El 24 de enero de 1564 María Miguel, hija de Miguel de Necolalde contrajo matrimonio con Domingo de Eyzaguirre.
[18] A.H.P.G. Leg.1/3955. 22 de Septiembre de 1580

hacer frente. El matrimonio debía "*Cuarenta y dos ducados de censo principal y tres ducados de renta al año*" a una viuda de Zumárraga, Ana de Oraa[19].

La causa de esta deuda la desconocemos, pero no es difícil imaginar una situación económica adversa en una zona rural. Malas cosechas, incendios, o una enfermedad quizá llevaron a los Necolalde a solicitar un primer préstamo que no pudieron reembolsar, y esto les condujo a un mayor endeudamiento.

La petición de préstamos o *creación de censos* fue un recurso frecuente que, a veces, parecía funcionar en el mundo rural guipuzcoano como un sistema de "ayudas mutuas". Pero era un sistema de alto riesgo, ya que las hipotecas exponían los bienes familiares, casa y tierras, en caso de impago.

Antes del año 1580, la situación familiar debió de ser insostenible, aunque el detonante pudo ser algún tipo de enfermedad, o de epidemia, que presagiaba la proximidad de la muerte. En todo caso la decisión fue tomada por ambos cónyuges, María de Necolalde y Domingo de Eyzaguirre, los dos juntos hicieron su Testamento ante el escribano Domingo de Altuna, en el que nombraban *Testamentario* al Alcalde de Zumarraga, Juan de Aguirre, al que dejaban como administrador de sus bienes y encargado de pagar sus deudas.

¿Por qué María y Domingo no vendieron directamente la propiedad de la casa de Necolalde? Ignoramos sus motivos y la causa de su fallecimiento, que extrañamente fue de ambos cónyuges a la vez, y que llevó a la total extinción de la familia en Zumarraga. En 1581, según la escritura de venta de la Casa de Necolalde, el matrimonio había fallecido[20]

[19] A.F.N. L.2-1. XVI. La información está en la Carta de Venta de la Casa de Necolalde
Realizada por el Alcalde de Zumárraga, Juan de Aguirre, ante el escribano Juan Ochoa de Yrigoyen.
[20] A.F.N. L.2-1. XVI. El día 11 de enero de 1581, Carta de Venta de la Casa de Necolalde de Zumarraga al Maestro Cantero Santuru de Aristi, ante Joan Ochoa de Yrigoyen, escribano de su majestad y del número de Arería .Testigo: Domingo de Leza, zapatero.

El Alcalde de Zumarraga, Juan de Aguirre, fue quien se hizo cargo de la herencia. Ante Juan Ochoa de Irigoyen, escribano del *Concejo de Areria*, el 11 de enero de 1581, vendía el Alcalde la Casa de Necolalde por 115 ducados de oro:

> *"Yo Juan de Aguirre, Alcalde ordinario de la Universidad de Zumárraga y vecino de ella cavezalero y testamentario que soy de Domingo de Eyçaguirre y María Miguel de Necolalde, su legítima muger, ya difuntos, vecinos que fueron de la Universidad de Zumárraga, como pareze por el Testamento que otorgaron ante Domingo de Altuna, escribano…Os vendo a vos Santuru de Aristi, vecino de la villa de Villarreal y de la dicha Universidad y que está presente, una casa con su sitio y solar y con una huerta detrás de la dicha casa que son en el barrio de Necolalde de la dicha Zumárraga…que los límites tienen por parte de abaxo las tierras de Domenja de Celaeta y de Santuru de Biciola y por arriba el camino real. Y por la parte de Çufiaur la casa de Mari Lariz y por parte de Ayaflor las tierras de la misma casa las cuales son tres huertas e tierras ansí mismo os vende a vos el dicho Santuru de Aristi que son las dichas tres huertas e tierras en el dicho barrio de Necolalde que tienen los limites a la parte de Ayaflor las heredades de Juan Mz de Arriaran y por arriba el camino real y por abaxo el rio caudal. Y ansí a la parte de la dicha casa el arroyo. Ytem os vende el derecho que la dicha casa tiene en los arboles y robles y aprovechamiento de los dichos robles que están plantados delante de la dicha casa"*[21].

Es interesante destacar que, en la misma época, una parte de la familia Necolalde, probables hijos de una rama segundona, se hallaba instalada en la vecina villa de Urretxu desde final del siglo XV. Era mercaderes dedicados al pequeño comercio, que habían emparentado, desde principios del siglo XVI, con la poderosa familia Lasalde, por el matrimonio de Cristóbal de Necolalde con Lopeiza de Lasalde.

[21] A.F.N. Ibídem.

A lo largo del siglo la familia fue enriqueciéndose notablemente, y sus máximos deseos fueron, por una parte, recuperar la Casa de Necolalde de Zumarraga y por otra, recobrar la importancia social y política que habían poseído en épocas anteriores en la Provincia de Guipúzcoa.

A mediados del XVII conseguirían recuperar ambas: compraron la propiedad de la Casa y Solar de sus antepasados, y adquirieron un formidable prestigio y una indudable influencia política en la Provincia.

SEGUNDA EPOCA:
FAMILIA DEL CANTERO SANTURU DE ARISTI PROPIETARIA 1581-1636

El comprador de la *Casa de Necolalde* fue Santuru de Aristi, el Maesse Cantero encargado de la construcción de la nueva Iglesia Parroquial de Zumarraga. A partir de 1581, en la casa residieron sus nuevos propietarios: Aristi, su mujer Magdalena de Veidazar, y sus cinco hijos: Juan, Celedón, Catalina, Gracia y Magdalena. Durante algo más de medio siglo la Casa Solar de Necolalde permanecería en manos de la familia Aristi. Fue una época de la que existe documentación sobre la transformación de la casa: los Aristi hicieron obras, reconstruyeron y mejoraron el edificio, al mismo tiempo que extendieron el espacio de la propiedad añadiendo huertas y tierras.

Aristi encontró un fuerte respaldo social y económico, no sólo entre los clérigos de Zumarraga y el Obispado de Pamplona, también entre los miembros del Concejo del pueblo y en una parte importante de sus habitantes. Gracias al encargo de construir la nueva iglesia, Aristi pudo asentarse con su familia en este pueblo donde vivió hasta el final de su vida.

Es interesante constatar que desde los primeros años Aristi, muy buen

comprador, llevó a cabo una política de anexión de tierras y de ampliación de la propiedad. Compró el mismo año en un lugar cercano, en *el barrio de Necolalde*, unas tierras y huertas que pertenecían a Domenja de Celaeta, de profesión *tejera*. Domenja había contraído una deuda: un censo de 60 ducados y tres ducados de renta al año, creado sobre sus tierras, y Aristi se hizo cargo de la deuda[22]. En las mismas fechas, Aristi hizo una escritura de *Permuta de tierras* ante el escribano Pedro de Cortabarría con la misma persona, Domenja de Celaeta, *tejedora*[23]. Habían:

> *"trocado y permutado ciertas heredades…que el dicho Santuru las hubo por compra del Vicario de la dicha Zumárraga"*

Fue fundamental el apoyo que recibió Aristi por parte de los clérigos de la iglesia de Zumarraga. En 1585, Martín de Altuna, Vicario de la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción, vendía al cantero Aristi por un precio de ochenta ducados[24].

> *"Unas tierras y piezas y castañal y robledal y heredad que tengo y poseo en Gastaña Zabaleta y que linda con las tierras de Eguibide"*

¿Quién era el Maesse Cantero Santuru de Aristi? ¿Y como un cantero llegaba a tener un poder adquisitivo que le permitía comprar casa, tierras y heredades?

Aristi formaba parte de un fenómeno que ha sido y es un tema de continua

[22] A.F.N. L.2-3. XVI. 1581, 11 de Mayo. "Carta de Venta, Trueque e Cambio". En Zumarraga, Aristi recibió de Domenja de Celaeta una tierra y heredad. Domenja debía a la Iglesia de Zumarraga, 60 ducados de principal y 3 ducados de renta al año. Aristi tomó en adelante a su cuenta y cargo los 60 ducados de principal y lo que corriere. Ante el escribano Pedro de Cortabarría.

[23] A.F.N. L.2-2. XVI. El 11 de Mayo de 1581. Documento de "Trueque e permuta" en Zumarraga entre Santuru de Aristi y Domenja de Celaeta. Ante el escribano Pedro de Cortabarría y testigos: El bachiller Domingo de Altuna, Vicario de Zumarraga, el bachiller Domingo de Mújica, beneficiado de la parroquia y Domingo de Sarasúa, vecino de Zumarraga.

[24] A.F.N. L.2-4. XVI. El 8 de Marzo de 1585. Carta de Venta de Domingo de Altuna, Vicario Perpetuo de la iglesia Parroquial de Zumarraga. Ante el escribano Pedro de Cortabarría y los testigos: Pero García de Gazaeta, Francisco de Alzola y Miguel de Mendía.

investigación y estudio por parte de historiadores del Arte del Renacimiento. José Camón Aznar, Mª Asunción Arrázola, Juan Plazaola, Fernando Chueca Goitia, José Angel Barrio Loza, Fernando Marías, Ignacio Cendoya y Monserrat Fornells, entre otros, han dedicado parte de sus trabajos a los artífices que intervinieron en el movimiento artístico del Renacimiento: canteros, escultores y artistas y a la repercusión que llegaron a tener en el País Vasco.

Aristi formaba parte del fenómeno estudiado en dos de sus vertientes:

1 - La existencia en el siglo XVI de un considerable número de canteros vascos trabajando en los principales centros renacentistas de la península.

2 - La construcción durante los siglos XVI y XVII, de numerosas iglesias "Columnarias" en el País Vasco, especialmente en territorio de Vizcaya y Guipúzcoa. Iglesias de "Planta de Salón", "*Hallenkirchen*", características de sociedades de mercaderes, uno de cuyos máximos y más bellos exponentes es la Iglesia de Santa María de Zumarraga.

LOS CANTEROS VASCOS DEL RENACIMIENTO

Los diferentes estudios sobre los canteros del siglo XVI, coinciden en mostrarnos la imagen de grupos homogéneos de canteros vascos con unas características comunes: gente muy capacitada, de una gran movilidad, buenos profesionales, competentes y reconocidos, a los que se observa interviniendo en la ejecución de valiosas obras religiosas y civiles, entre las que se encuentran algunas de las más representativas del Arte del Renacimiento en la península.

El lugar de procedencia de estos canteros dentro el País Vasco presenta ciertas particularidades: no hay canteros procedentes de las villas costeras vascas como San Sebastián, Zarauz, Zumaya o Bilbao, mientras que son muy numerosos en las comarcas

situadas al pie de las sierras divisorias de las vertientes cántabra y mediterránea. Son abundantes en el Goierri guipuzcoano, en el Duranguesado, el valle de Léniz, el valle de Ayala y la montaña de Alava[25].

A menudo, en la constitución de estos grupos intervenían los lazos familiares ya que se incluían hijos, yernos y sobrinos como aprendices y oficiales, todos bajo el mando del *Maestro Cantero*, que era quien transmitía los conocimientos. Según Barrio Loza[26], estos grupos constituidos por canteros, artistas y artífices provenientes de las provincias vascas, tuvieron como aglutinante principal su lengua, el euskera. Un componente de unión de una gran fuerza, que llegó incluso a dejar una amplia huella en el vocabulario de otros grupos de canteros, cántabros, asturianos y gallegos.

Desde principios de siglo, el trabajo de los canteros vascos se desarrolló en los grandes centros artísticos renacentistas, lugares donde está constatada documentalmente su incesante actividad y su numerosa presencia. Los focos más importantes del arte del Renacimiento se encontraban en Burgos, Salamanca, Toledo, Sevilla, Granada y León.

Salamanca era la gran ciudad plateresca de Castilla, siendo el Arte Plateresco una modalidad del Arte del Renacimiento en un país en pleno desarrollo arquitectónico. Sin embargo, según Barrio Loza, Burgos fue el punto fundamental, la "*cantera*" donde se formaron muchos de los canteros vascos.

La mayoría de los maestros canteros fueron personas altamente cualificadas y dejaron una huella de destacadas construcciones artísticas entre las que se encuentran obras civiles: edificios universitarios, claustros, colegios, palacios, hospitales, además de obras religiosas: monasterios, catedrales, capillas y un gran número de iglesias parroquiales.

---

[25] José Angel Barrio Loza : *El modo vasco de producción Arquitectónica en los siglos XVI-XVIII.* Bilbao. Kobie. Sección Bellas Artes, Prehistoria y Arqueología, 1980.
[26] J.A.Barrio Loza. Op. cit.

Es interesante resaltar que durante el siglo XVI, fueron muchas las regiones españolas donde las empresas constructoras se encontraban en manos de canteros de las provincias del norte. Algunas veces formaban cuadrillas compuestas por grupos de trabajadores que estaban sujetos a un fenómeno muy corriente entre los vascos en la Edad Moderna: la migración estacional. Emigraban en grupo y solían pasar la mayor parte del tiempo fuera de su lugar de origen para volver a él en invierno, época normalmente inactiva.

En el aspecto cultural, los canteros vascos del XVI jugaron un papel primordial y fueron los responsables de la introducción de las nuevas corrientes artísticas del Renacimiento en el País Vasco. El fenómeno de la cuadrilla canteril, generalizable a toda la Península, tuvo sin duda unas enormes consecuencias por el continuo flujo de personas y de conocimientos del nuevo arte y de las nuevas tendencias. El flujo iba desde los centros artísticos señalados, hacia zonas de influencia que absorbían estas nuevas tendencias, entre las cuales se encontraban las provincias vascas.

Se debe a estos grupos de canteros, con su enorme trascendencia artística en la vida cultural de la sociedad vasca, el haber servido de introductores de los nuevos modelos arquitectónicos. Eran gente con un alto nivel de conocimientos y de sensibilidad artística que consiguieron transmitir los nuevos gustos de la nueva estética, y fueron los autores de la aceptación del nuevo Arte del Renacimiento en el País Vasco.

En el estudio realizado por Ana Castro Santamaría[27], tomando como ejemplo Salamanca, dice la autora:

"*Gran parte de la actividad constructiva que se llevaba a cabo en la*

[27] Castro Santamaría**,** Ana**. "**Canteros vascos en el Primer Renacimiento salmantino." En *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998.

> *Salamanca del primer tercio del siglo XVI estaba en manos de canteros de procedencia del norte. Más de cincuenta canteros vascos entre los cuales aparecen algunas figuras importantes en el panorama nacional, como Juan de Alava, Pedro de Ibarra, Pedro de Larrea o Juan de Orozco"*

A Juan de Alava se le atribuye la construcción de la Sacristía de la Capilla de la Universidad de Salamanca y de la Biblioteca, además de numerosas obras que se llevaban a cabo en la ciudad. Trabajó en los Colegios Mayores, en el Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria y en algunas de las casas de la oligarquía salmantina, como las de Diego Maldonado y Gonzalo Rodríguez, además de una serie de obras menores, como el coro de la iglesia de San Martín. Juan de Alava trabajó y se relacionó con otros canteros vascos: Juan de Gamboa, Miguel de Ibarbia, Juan de Goyaz, Martín de Rexil, Domingo de Lasarte, Juanes de Albistur y Domingo de Legazpi.

Pedro de Larrea fue otro de los grandes que hubo en Salamanca en el XVI. Además de su trabajo en la Universidad, especialmente en la traza de la Sacristía, recibió el encargo de hacer las trazas para la iglesia de San Marcos de León. Trabajó también en obras en Extremadura como las de la Iglesia de Santa María en Cáceres, y en el templo de Rocamador, en Valencia de Alcántara.

¿Cómo se formaba un cantero? Según Fernando Marías[28], el cantero renacentista estaba obligado a realizar unos años de aprendizaje con un maestro cantero que le acogía a su servicio. Este aprendizaje podía empezar a los 14 ó 15 años. Con el Maestro se aprendían los dos aspectos: la teoría y la técnica. El futuro cantero debía de llegar a poseer una extensa cultura y aprender el manejo de los libros "*de medidas*", como el publicado en Toledo en 1526 por Diego de Sagredo después de un viaje del autor a Italia: "*Medidas del Romano*". Según Sagredo, la arquitectura era un arte liberal y el

[28] Marías, Fernando. *El siglo XVI, Gótico y Renacimiento*. Madrid. Silex, 1992.

arquitecto-tracista *debía de trabajar con la inteligencia*.

Hubo numerosas traducciones de los tratados de artistas italianos como Vitruvio, Serlio, Vignola, Alberti, o Palladio, que proporcionaban en sus libros lecciones detalladas. Los aprendices debían de adquirir buenos conocimientos de arte y de perspectivas, y al mismo tiempo manejar la geometría, las matemáticas y dominar el dibujo, hasta llegar a pasar en algunos lugares (Fernando Marías pone como ejemplo Sevilla) un examen para llegar a ser maestro cantero. Éste era a la vez el arquitecto que dibujaba "*la Traza*", el proyecto, y el "*Maestro de obra*" que dirigía personalmente la ejecución del proyecto.

En la práctica, el maestro cantero era el titular que firmaba un "Contrato de obra"; es decir, la persona que conseguía llegar a un acuerdo con el contratante que encargaba y financiaba la empresa. El maestro contaba con su grupo de oficiales, criados, ayudantes y aprendices que trabajaban a su lado y bajo su mando, y se hacía responsable de coordinar todos los gremios que intervendrían en la obra, desde los canteros que trabajaban a pie de la cantera, *desbastadores* de piedra, hasta los artistas que participarían al final de la obra, escultores, pintores y *doradores.*

Siguiendo la trayectoria profesional del maestro cantero Santuru de Aristi, sabemos que había sido encargado de realizar en Navarra la obra de Iglesia parroquial de Lodosa[29], y había tenido una experiencia de varios años trabajando como constructor de iglesias para el Obispado de Pamplona. Según el profesor Barrio Loza[30], Aristi fue el cantero que recibió el encargo de edificar en 1567, la Iglesia de Santiago de Calahorra en la Rioja. Las obras de esta iglesia se terminaron en 1570. La iglesia de Santiago había costado 2.086.492 maravedís, y su tasador fue otro artista guipuzcoano, Juan de Anchieta, quien cobró por la tasación 6.000 maravedís. También se localiza a

[29] Ignacio Cendoya: "Domingo y Juan de Mendiaraz, el paso del Romanismo al Naturalismo Barroco". Donostia, Kultura, 1990.
[30] J.A. Barrio Loza. *Los Canteros Vizcainos (1500-1800) Diccionario Biográfico.* Bilbao. Diputación Foral de Vizcaya., 1981.

Aristi presente en el "*remate*" de la iglesia de Aldeanueva de Ebro, y parece que tuvo por esta causa un pleito con otro cantero vasco, Domingo de Yarza.

Un maestro cantero al que se le adjudicaba una obra importante, como le sucedió a Santuru de Aristi cuando le encargaron la construcción de Santa María de Zumarraga, podía llegar a manejar considerables sumas de dinero, y se encontraba con el formidable poder de decidir y señalar quién iba a llevar a cabo la ejecución de las diferentes obras complementarias del interior de la iglesia: los retablos, las esculturas, las pinturas, las vidrieras, etc. El maestro cantero era la persona responsable de la obra, y podía contratar, subcontratar, traspasar obras, fiar y tasar. Como era el caso de Aristi, muchos de los maestros canteros que protagonizaron este fenómeno de los proyectos de construcción, tuvieron el poder de actuar como verdaderos "*Empresarios – Canteros*"[31].

La ejecución de un retablo, por ejemplo, requería de un gran número de artistas: primero era el *arquitecto* quien disponía de un plan a seguir, para lo cual debía de contar con el *ensamblador* para el montaje de la obra, y con el *entallador* para que éste realizara los relieves de la talla. El *escultor* realizaba las figuras de bulto redondo y los relieves. El *pintor*, el *dorador* y el *estofador*, procedían al necesario policromado de la obra. Aunque hubo ocasiones en que los artistas asumían y actuaban con diferentes funciones, como *arquitecto- escultor*, *ensamblador* o *entallador.*

Junto a los grandes canteros tuvo una enorme relevancia el grupo de artistas que trabajaron a su lado: el conjunto de escultores, pintores y carpinteros a los que se debe el haber sido co-protagonistas del Renacimiento en Gipuzkoa donde se llegó a construir admirables y bellísimas obras de arte.

En Gipuzkoa: la Universidad de Oñate, el Monasterio de San Telmo en San Sebastián, y las iglesias parroquiales de Zumarraga, Azpeitia, Azkoitia, Bergara, Eibar,

[31] J.A.Barrio Loza. *El modo vasco de producción arquitectónica en los siglos XVI-XVIII.*

Tolosa y Deba son un buen ejemplo[32] de construcciones renacentistas.

EL ARTE DEL RENACIMIENTO EN GIPUZKOA

En el País Vasco hubo un gran afán de renovación basado en los nuevos criterios estéticos renacentistas, aunque paralelamente existió una pervivencia de la tradición gótica, una "*resistencia goticista*" durante el siglo XVI, que se extendió hasta final del siglo XVII.

En Gipuzkoa, el primer foco de difusión del arte y de la cultura renacentista fue Oñati, y a través de esta villa fue por donde entraron las ideas y las formas del manierismo internacional. El arranque de la nueva estética empezó en 1526, cuando en la puerta de comunicación entre el claustro y la Iglesia de San Miguel de Oñati se aludía por primera vez a unas molduras "*al romano*". El contrato para hacer la obra estaba suscrito por Pedro de Lizarazu, de Villarreal de Urrechua, que fue el autor de las trazas del claustro y la capilla de la Piedad de San Miguel.

Gipuzkoa tuvo a principios del siglo XVI un mecenas poderoso y culto: el obispo Rodrigo Mercado de Zuazola, al que se le había concedido en la iglesia parroquial de San Miguel de Oñati un lugar donde construir su capilla funeraria. Rodrigo mandó levantar el monumento funerario, un retablo y una reja que constituyen espléndidos ejemplos del arte plateresco. El mausoleo responde a un modelo muy utilizado por nobles y prelados en el primer tercio del siglo XVI. Adosado a la pared, imita en mármol la forma de un retablo y en la zona central aparece la figura orante del obispo bajo un arco-hornacina que sigue los modelos romanos del arco de triunfo.

Al valorar la figura de Rodrigo Mercado de Zuazola, hay que destacar el

[32] Mª Asunción Arrázola. *Renacimiento en Guipúzcoa* T.1 San Sebastián. Diputación de Guipúzcoa,1988.

eclecticismo de las diferentas empresas que acometió en su villa natal. Gracias a su actividad, convirtió a Oñati en un centro artístico de primer orden en el panorama regional. El conjunto de las obras de estilo plateresco que mandó realizar en Oñati, la tipología y calidad de las mismas, las figuras que intervinieron y su fecha de ejecución, nos muestran al obispo como un gran impulsor del Renacimiento en Gipuzkoa además de ser su gran financiador artístico y cultural.

Consejero Real y Obispo de Mallorca y de Ávila, Rodrigo fue un verdadero hombre del renacimiento que leía a los clásicos, escribía libros en latín, poseía una vasta gama de conocimientos en los terrenos científico, jurídico y teológico, y combinaba su labor con la vida del estudioso. Asumió además un gran papel como mecenas de las artes y de las letras al invertir su fortuna en un centro de estudios en su localidad natal, ya que fue el fundador de la Universidad de Oñati en 1540, la primera universidad que hubo en el País Vasco.

La construcción de la Universidad de Sancti Spiritus, resultó ser la obra más trascendental de las emprendidas por Mercado de Zuazola. El Obispo escribía en 1564 al concejo de Oñati su deseo[33]:

> "*que en esa villa se haga un colegio en que haya maestros y estudiantes que sean naturales de esa villa y de toda la tierra vascongada adonde se lea gramática y artes y cánones y aya ejercicio de letras…*"

Desde el punto de vista arquitectónico, la universidad fue un edificio como todos los centros educativos de entonces: una considerable construcción de dos pisos que se asoman a un claustro, aulas en torno al mismo, escalera monumental, capilla junto a la puerta de entrada, y portada en la fachada principal. El edificio fue realizado en piedra de Oa, procedente de las canteras de Zerain y ocupa una superficie de 1.732 m^2. Los

[33] Monserrat Fornells Angelats**:** "Rodrigo Mercado de Zuazola, un mecenas del Renacimiento guipuzcoano." En: *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998.

planos vinieron de Castilla, aunque fueron ejecutados por canteros vascos, dirigidos por el maestro cantero Domingo de Guerra.

La fachada del edificio de la Universidad fue encargada al escultor Pierres Picart. Este escultor, vinculado al taller vallisoletano de Juan de Juni, se instaló en esta época en Oñati, y trabajó en numerosas localidades vascas realizando retablos, entre ellos el retablo de la Capilla de la Universidad. En la fachada destaca la portada, con sus cuatro niveles: el de paso, la hornacina con el obispo en actitud orante, el escudo de Carlos V, y la espadaña con el Padre Eterno, que repite fielmente el esquema del mausoleo del obispo en la capilla de la parroquia. Pierres Picart fue el encargado de añadir cuatro *pilastrones*, que dan muy buen resultado estético al exterior en todo el conjunto. El encargo se formalizó en Valladolid, y con los pilastrones del colegio de Santa Cruz de esa ciudad se relaciona a los de Oñati.

Llama la atención el clasicismo y la belleza de proporciones del patio de la universidad, un espacio que destaca de una manera especial por su armonía. Consta de dos pisos de arcos de medio punto apoyados en columnas inspiradas en el orden compuesto romano, enriquecido con medallones esculpidos. Es muy interesante la opinión de Juan Plazaola Artola sobre el perfecto e impactante claustro de la Universidad de Oñati:

> *"Pieza magnífica de este Colegio universitario es el claustro. Sus arcos de medio punto, decorados de finas molduras, los capiteles clásicos y las basas áticas de sus columnas, los bustos en medallón y los escudos que adornan las enjutas, así como la ancha y moldurada cornisa con las gárgolas que la coronan, hacen de este claustro la mejor obra del Renacimiento en Guipúzcoa"*[34].

[34] Juan Plazaola Artola: "El primer Renacimiento en Euskal Herría: el Arte Plateresco." En: *R.I.E.V.* San Sebastián, 2003. pp 651 -709.

¿Qué canteros trabajaban en Oñati? Es sorprendente la cantidad de maestros franceses: Pierres Picart, de formación burgalesa, formó parte del taller de Felipe Bigarny en Burgos, grupo que trabajó en Toledo y en Madrid, para ir más tarde a Valladolid, pero estuvo avecindado en Oñati en 1545. Es posible que su entrada en el País Vasco fuera a través de Vitoria. Junto a Pierres Picart, sus colaboradores: Felipe de Borgoña, Juan Picart y Guillaume de París, entre otros.

En 1529, junto a Juan de Lizarazu, se encontraba Diego de Siloé, ya que Lizarazu solicitaba a "*Maese Siloé*" que informase sobre los problemas inherentes a la construcción. Según Barrio Loza, Juan de Lizarazu debía de tener un lugar preferente en el santoral de la cantería renacentista vasca, lo mismo que el carpintero Juan de Beisagasti por la obra que habían realizado en la iglesia de San Martín de Urretxu.

Del maesse cantero Domingo de Guerra, además de la obra de cantería de la Universidad de Oñati, se conoce su intervención en la iglesia de Samaniego, en la Rioja, que recuerda a iglesias andaluzas como la catedral de Granada o la de Jaén

En Gipuzkoa, un segundo edificio de estilo renacentista de gran valor artístico fue el monasterio de San Telmo en San Sebastián. Era un convento de la Orden de Santo Domingo que fue financiado en 1544 por otro mecenas, el Secretario del Consejo de Estado, Alonso de Idiaquez, y su mujer, Gracia de Olazábal. La traza del edificio fue realizada por uno de los padres dominicos del convento en la época de su fundación, fray Martín de Santiago, y tiene una clara influencia salmantina. En este Convento de Dominicos, hoy día Museo de San Telmo de San Sebastián, una obra que destaca es el claustro, verdaderamente magnífico.

LAS IGLESIAS COLUMNARIAS VASCAS

Al estudiar la arquitectura vasca renacentista, todos los autores coinciden en que el capítulo de mayor importancia, más generoso y más original, con gran diferencia,

fue la arquitectura religiosa, que cuenta con un gran número de iglesias parroquiales construidas en los siglos XVI y XVII, repartidas por toda la geografía del País Vasco.

Aunque existió un amplio espectro de edificios y gran variedad de tipologías dentro de la arquitectura religiosa, la más interesante es la iglesia salón, "columnaria" o *hallenkirche.*

En opinión de José Camón Aznar[35]:

> *"han acertado en este país a combinar las dos conquistas más bellas de la arquitectura de todos los tiempos: la columna clásica, tan aérea y armoniosa, y la bóveda de crucería que levanta y adorna los espacios"*.

En la proliferación de *"hallenkirchen,"* encontramos la prueba más palpable de que en el País Vasco el ideario gótico final tuvo un gran peso, incluso en el siglo XVII, aunque fuera adoptando soluciones más avanzadas. Fue tal su éxito en la región que algún autor sugirió la posibilidad de que nos halláramos ante un "*gótico vascongado*"[36] término que carece de razón de ser, dada la abundancia de este tipo de iglesias en lugares de Andalucía, Castilla, Murcia y la Rioja.

---

[35] José Camón Aznar: *La Arquitectura y la orfebrería españolas el siglo XVI*. Summa Artis. T. XVII. Madrid. Espasa Calpe, 1978.

[36] J.A. Barrio Loza. "Paisaje aproximado de la arquitectura renacentista en el País Vasco." En *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998. Pp 43, sobre el "gótico vascongado": "Sí a destacar la impropiedad del término *gótico vascongado* cuando se aplica a las iglesias columnarias. Cuando lo hizo Lampérez se equivocaba respecto de la implantación de estos edificios en el País Vasco, porque su reparto deja mucho de ser uniforme, lo que enriquezco añadiendo que tampoco hay más de un par de templos de este tipo en Navarra, mientras que son más de una docena en Bizkaia y en Guipuzcoa, lo mismo que en la Rioja. Ni es tampoco el País Vasco donde empiezan a popularizarse, pues documentalmente a las más antiguas del País Vasco les preceden unas cuantas por las dos Castillas: Torquemada (1490) Lillo (1490) Medina del Campo (1503) Nava del Rey (1500) Mota del Cuervo (1507), y lo mismo en Aragón: La catedral de Barbastro y la Seo de Zaragoza (1491) Ni forman un grupo uniforme sino todo lo contrario, pues en vez de la unidad prima la heterogeneidad. Lo que sí es cierto es que detrás de estas empresas andan casi siempre canteros vascos o vizcainos que son sus difusores."

Fernando Chueca Goitia[37], opina asimismo que lo más interesante que se efectuó en el País Vasco en esta época fueron las *Iglesias Columnaria*s, iglesias de un carácter eminentemente popular. En ellas se utilizaba un modo de construcción que permitía elevar templos de gran tamaño y diafanidad, siendo éste uno de los aspectos que más caracteriza a la arquitectura religiosa vasca renacentista.

Este tipo de iglesias columnarias, se definen por la utilización de una planta de salón de tres naves a la misma altura, el uso del pilar cilíndrico o de la columna como soporte, y las bóvedas estrelladas, además de la utilización de contrafuertes exteriores, los ábsides ochavados y la ubicación del coro en alto a los pies de la nave. La evolución con respecto al esquema más propiamente gótico es manifiesta, y es un claro exponente de la versatilidad y posibilidades de los maestros canteros responsables de las trazas y de las construcciones, protagonistas de este fenómeno renacentista.

Las iglesias rurales del País Vasco, con sus grandes dimensiones, son indicativas de pueblos prósperos y de un alto nivel de vida. La iglesia era el elemento aglutinante de la vida local, y a veces a todo su alrededor había enormes porches bajo techado, algo característico de los pueblos lluviosos del norte.

La génesis del modelo de *Hallenkirchen* se encuentra en Westfalia y en el Bajo Rhin, y fue extendiéndose por la península a partir de la Catedral de Sevilla. Un segundo grupo se formó alrededor de Burgos, y un tercero en la zona murciano-manchega y castellana. Documentalmente, a las más antiguas del territorio vasco les preceden unas cuantas de Castilla: Medina del Campo, en 1503; Mota del Cuervo, 1507.

En Gipuzkoa, la primera iglesia columnaria y el ejemplo más eminente, según Camón Aznar, con soportes tratados como verdaderas columnas clásicas, fue el templo parroquial de Azpeitia, cuyos capiteles dóricos utilizan el modelo publicado por Serlio y

[37] Fernando Chueca Goitia: *Arquitectura del siglo XVI*. Ars Hispaniae T.XI. Madrid. Plus Ultra, 1953.

antes empleado por arquitectos andaluces. Construida en 1563, es una soberbia iglesia techada con cúpulas vaídas, reforzadas por nervios formando retícula. Con una sensación de trabada red de casetones vacíos; todo ello sobre las bellísimas columnas, resulta un conjunto muy armónico.

De análoga estructura son las iglesias de Nuestra Señora la Real, de Azkoitia, con tres naves y altas columnas dóricas, y también Santa María de Oxirondo, de Bergara, con sus tres naves y pilares toscanos realizados por Hernando de Loidi. Así mismo Santa María, de Deba, construida por los maestros canteros Martín de Armendia y Pedro de Mendiola; Santa María, de Tolosa, que data de finales de siglo, y cuyos artífices fueron Pedro de Mendiola y Francisco de Landa; o San Andrés, de Eibar, con las columnas dóricas del estilo de Vignola.

La Iglesia de Zumarraga tiene columnas dóricas, y su capitel lleva ovas en el equino, rasgo que tienen en común varias de las iglesias guipuzcoanas. Los capiteles, realizados por Miguel de Altuna, y posteriores a 1610, dependen ya de la edición de 1593 de Vignola. El coro queda en alto a los pies de la Iglesia, sobre un gran arco escarzado.

En opinión de José Camón Aznar[38]:

"*La de Zumárraga es muy expresiva en esta clase de iglesias columnarias, con rica tracería en la bóveda y columnas dóricas"*

El nuevo templo parroquial de Zumarraga que comenzó a construir Aristi y que no se pudo terminar hasta casi el siglo XVIII, es uno de los más representativos de ese original momento del arte vasco, con influencia de los dos estilos, el gótico tardío y el renacimiento clásico. Una iglesia columnaria de planta de salón, *hallenkirche*, iglesia

[38] José Camon Aznar, op. cit.

característica de mercaderes, reconocida por estudiosos del arte como una de las joyas del arte vasco del Renacimiento.

Según Asunción Arrázola[39]:

"La Iglesia de Santa María de Zumárraga, una de las más hermosas de Guipúzcoa entre los templos columnarios, se cuenta, por su proyecto y por la iniciación de sus obras, entre las iglesias guipuzcoanas del siglo XVI, pero su edificiación se atrasó tanto, por los pleitos con los maestros canteros, que su construcción en la mayor parte es del XVII e incluso del XVIII, de los que conserva muy marcada impronta en las portadas de sus dos puertas."

EL ARTE DEL RENACIMIENTO EN ZUMARRAGA: IGLESIA Y ERMITAS, CANTEROS, ESCULTORES Y ARTISTAS

Es muy significativo el gran número de artistas: canteros, escultores, ensambladores, entalladores, pintores, estofadores, vidrieros, rejeros, relojeros y carpinteros que aparecen en los documentos notariales del XVI y del XVII, tanto en Zumarraga como en Urretxu. Un nutrido grupo de artistas y artesanos que formaban una parte enormemente activa en la vida económica y social de los dos pueblos. Se manifiestan algunas veces en los documentos realizando contratos de una obra concreta, otras veces aparecen como tasadores de obra, o tasadores de herencias, o veedores de obra, o causantes de pleitos. Varios de ellos hicieron Testamento, a menudo eran propietarios de casas y tierras, y resulta habitual ver su firma entre los testigos de contratos notariales.

Opina el profesor Barrio Loza:

[39] Mª Asunción Arrázola, op. cit.

"Superados los traumas de las Guerras de Bandos, se detecta en el País Vasco algo así como una fiebre constructora y reconstructora que absorbe las experiencias vigentes, las góticas, a veces las mudéjares- muy localizadas en el valle guipuzcoano del Urola- y posteriormente las renacentistas tanto particulares: casas burguesas, palacios, capillas etc. como comunitarias: iglesias, ayuntamientos etc… Esta brillantez no es sino un correlato de lo que sucede en otros géneros artísticos, singularmente en la escultura: retablos, sepulcros, y en la orfebrería, la rejería etc. La paz social, las buenas perspectivas económicas, el fervor religioso, el desarrollo demográfico, la emulación, el atractivo de las propuestas novedosas, deben contar a la hora de interpretar desde aquí ese optimismo casi generalizado del gótico final primero, y del renacimiento después"[40].

Dentro del activo grupo social de la construcción fueron muy significativas las altas tasas de endogamia, como indica Barrio Loza[41], más frecuentes cuanto más fuertes eran los clanes y más sólida su posición en el mercado artístico. Las alianzas entre las familias más poderosas del sector aseguraban la continuidad y el fortalecimiento del taller. Como ejemplo: Aristi, Mendiaraz, Eyzaguirre, García de Verástegui, Guerra, y Cerayn.

El maestro cantero Santuru de Aristi emparentó con los Mendiaraz, familia de escultores de la villa de Urretxu: Magdalena de Aristi, hija de Santuru, se casó con Juan de Mendiaraz, hijo de Domingo de Mendiaraz. Unos años más adelante, una hija de Juan y Magdalena contrajo matrimonio con el *maesse cantero* Juan García de Berástegui, que aparece como *arquitecto* vecino de Urretxu[42]. Por otra parte, una de las

[40] José Ángel Barrio Loza: "Paisaje aproximado de la arquitectura renacentista en el País Vasco." En *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998.
[41] J.A. Barrio Loza. *El modo vasco de producción arquitectónica en los siglos XIV-XVIII*
[42] García de Verástegui estaba casado con una hija de Juan de Mendiaraz, según J. Plazaola en : "El Arte vasco del siglo XVII: la sobriedad del Barroco." San Sebastián. *R.I.E.V.*, 2004. Sobre García de Verastegui dice Ignacio Cendoya en *El Retablo Barroco en el Goierri* : Juan García de Berastegui al realizar un Retablo de reducidas dimensiones dedicado a San Ignacio en Legazpia, procede a contratarlo

hermanas de Juan, Ysavela de Mendiaraz, estaba casada con Francisco de Eyzaguirre, quien aparece en el testamento de Domingo como heredero del taller de Urretxu junto a los 6 hijos de Mendiaraz: Juan, Vicente, Miguel, Ysavela, María y Mariana.

Algo parecido sucede con el maestro cantero que había trabajado en Oñati, en el edificio de la Universidad y en su claustro: Domingo de Guerra. En el año 1566, el 19 de Mayo hizo una cesión de los trabajos de cantería que estaba haciendo en Vizcaya, en la Iglesia de Santa Marina de Ochandiano. La cesión era a beneficio de su yerno, Miguel de Ceraín, *maestro cantero*, vecino de Urretxu[43].

Durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera parte del XVII Zumarraga y Urretxu se convirtieron en lugares privilegiados desde el punto de vista artístico, con un mercado del arte enormemente activo y una gran profusión de expertos canteros y artistas trabajando en el mundo de la construcción y, con especial incidencia en Urretxu, en casas burguesas de mercaderes enriquecidos y palacios de burócratas.

En Zumarraga hubo desde final del siglo XVI una enorme preocupación y un gran interés por las empresas artísticas. El proyecto de 1577 de construir un nuevo templo parroquial puso en movimiento a un importante número de personas cercanas al ámbito de la edificación de iglesias, con una formidable atracción de gremios y de artistas.

El comienzo de las obras, significó también un imprescindible despliegue de recursos financieros. El empezar a edificar un templo daba lugar a la creación de innumerables gastos: compra de solares, cimentación, encargos de traza, elevación del edificio, revestimiento del interior con elementos suntuarios como retablos, pinturas, objetos de culto etc.

---

junto con Juan de Mendiaraz "*escultor, su suegro*".

[43] A.H.P.G. Leg.1/3951 el 19 de Mayo de 1556. Ante el escribano Pedro de Calterain. "Cesión del encargo del trabajo de Cantería" de la iglesia de Santa Marina de Ochandiano.

Según Barrio Loza, en el País Vasco la financiación de la construcción de una iglesia era entendida como una empresa comunitaria. Existía una especie de "*Consejo de administración*" mixto que lo conformaban el "*Mayordomo*" de la iglesia parroquial, el "*Visitador*" del obispado, y el concejo del pueblo, representado por el *alcalde*, el *regidor* y el *jurado*[44]. En principio todos los gastos corrían a cargo de la primicia que los feligreses pagaban a la parroquia, pero existió una gran complejidad de situaciones y de soluciones, desde las aportaciones particulares, a la venta de tierras concejiles para poder pagar las obras contratadas.

Es muy curioso el caso del concejo de Getaria, que en 1541, pagó su deuda al cantero Larraondoguno por las obras que hacía en el muelle del puerto, con lo aportado por los pescadores de esta villa costera: "*con las dieciséis primeras ballenas que capturen, a razón de cuarenta ducados la pieza*"[45].

En Zumarraga, el Maestro Cantero Santuru de Aristi[46] fue el primero que comenzó las obras del nuevo templo parroquial, y trabajó en ellas desde 1577 a 1591. El sueldo de un maestro cantero para una obra de envergadura era durante estos años de unos 5 ó 6 reales diarios. Como ejemplo, en 1599 ganaba seis reales al día el maestro cantero que realizaba las obras en la catedral de Córdoba[47].

Como indica el estudio de Asunción Arrázola, Aristi mantuvo continuos pleitos con varios de los mayordomos de la iglesia de Zumarraga, que eran los encargados de pagarle su sueldo. Los mayordomos eran elegidos por mandato de un año, y en 1583, el nuevo mayordomo, Santuru de Viciola, otorgó un poder para seguir adelante el pleito que mantenía contra Aristi el mayordomo anterior. El motivo que se aducía era de una

[44] Barrio Loza: *el modo vasco de producción arquitectónica en los siglos XIV-XVIII.*
[45] Barrio Loza: op.cit.
[46] Antonio Prada: *Aspectos de la Historia Eclesiastica de Zumárraga. Los templos de Santa María*. Zumarraga. Ed. el autor, 1999. pp 99-106.
[47] Barrio Loza: op. cit.

importancia fundamental: el Maestro Cantero "*esta parado y no se fabrica la iglesia*"[48]. Aunque a los pocos días se desestimó la acusación y se llegó a un acuerdo amistoso.

Por una carta de pago del 10 de Octubre de 1586, sabemos que Santuru de Aristi, *maestro de las obras y edificios de la Iglesia de Zumarraga*, recibía del mayordomo de la iglesia Juan de Aramburu, 409 ducados y 10 reales[49].

Durante los años que se prolongó la construcción del templo parroquial, es extraordinaria la cantidad de encargos de obras de arte, retablos y esculturas, así como de obras menores, que se realizaron en un espacio de tiempo que llegó hasta mediados del XVII. Estos encargos no sólo estuvieron destinados al nuevo templo, varios de ellos fueron para la *Antigua* parroquia, y así mismo para las tres ermitas que había en Zumarraga: Nuestra Señora de la Zufiaur, Santa Engracia de Eyzaga y San Cristóbal de Oraa[50].

En el nuevo templo parroquial, tras el fallecimiento de Santuru de Aristi en 1591, las obras fueron continuadas por maestros canteros que intervinieron y cambiaron trazas y proyectos del primitivo templo. Después de Aristi, continuó el cantero maesse Juan de Aguirre como director de las obras. Aguirre reconocía que estaba obligado a hacer "*veynte estados de pared de sillería en cada un año*" Sin embargo, esta obligación se sustituía en el nuevo documento por "*25 estados de pared en mampostería" y "que la cabecera de la Iglesia se retraiga conforme a la traza y orden que el dicho Beedor ha dado*"[51]. La nueva Traza la había realizado el *Veedor de las obras del Obispado de*

[48] Mª Asunción Arrázola op. cit.

[49] A.H.P.G. Leg1/3982. Ante el escribano Pedro de Cortavarría. El 10 de Octubre de 1586, Juan de Aramburu de Aizquibel, mayordomo de la iglesia, cede y traspasa a Santuru de Aristi, "Maestro de las obras y edificios de la iglesia," 409 ducados y 10 reales.

[50] Hubo otra ermita para la atención de los feligreses: San Martín de Aguinaga. Sobre las ermitas de Zumárraga: Antonio Prada, *Aspectos de la Historia Eclesiastica de Zumarraga. Los Templos de Santa María.* pp. 129-166

[51] A.H.P.G. Leg.1/4016. El día 9 de Abril de 1600. Ante el escribano Lázaro de Barrenechea. Órdenes de construcción de la Iglesia de Zumarraga: "conforme a la Traza y orden que el dicho Beedor ha dado." Miguel de Altuna era veedor del Obispado de Pamplona y el cantero era maesse Juan de Aguirre. Entre otras cosas se dice "que no se haga más de dos puertas", "que la sacristía se haga a la parte de oriente",

Pamplona, Miguel de Altuna, quien fue el primer responsable de haber transformado el anterior proyecto.

En 1610 a Aguirre le sucedió Martín de Basagoytia y de Sagarzola, maesse cantero, vecino y natural de la Anteiglesia de Santo Tomás de Arrazúa, en el Señorío de Vizcaya y morador en Urretxu. En una carta de pago a favor de la Iglesia de Zumarraga decía Basagoytia: "*El Cavildo, Concejo, Justicias y rreximiento y vecinos hijosdalgo de la Universidad de Zumárraga… me dio la Fabrica de la Cantería de la iglesia ...como aparece ante Domingo de Machain escribano, el 19 de Septiembre de 1610"* [52].

Para las obras del interior de la iglesia se eligió a un escultor local, un gran artista del "*romanismo*", en opinión de Ignacio Cendoya, con clara influencia de Juan de Anchieta: el e*scultor* Domingo de Mendiaraz. Y junto a él, a un *pintor*, Martín Ochoa de Vicuña, vecino de Salvatierra de Álava, encargado de pintar y dorar la obra llevada a cabo por Mendiaraz. Unos años más adelante aparece también con gran protagonismo otro *escultor* y *tracista*, Prudencio de Durana, vecino y residente en Zumarraga.

El año 1600, Domingo de Mendiaraz[53], se comprometía a realizar un Sagrario para la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción: *"Que lleve la Resurrección y a los lados figuras de San Pedro y San Pablo...y su basa y capitel..."* El 22 de mayo de este mismo año Mendiaraz recibía 60 ducados de oro de la Iglesia parroquial en pago "*por el Sagrario que ha hecho para la dicha iglesia"*[54].

"que los medios *pillares* que por la parte de dentro estaban traçados se hiciesen, no se hagan por cuanto no serían de ningún provecho" etc.

[52] A.H.P.G. Leg.1/4050. Ante el escribano Pedro de Cortavarría. Pp 276.

[53] A.H.P.G. Leg.1/3995. El 3 de enero de 1600. Ante el escribano Pedro de Cortavarría. Domingo de Mendiaraz se compromete a realizar un sagrario para la Iglesia de Zumarraga.

[54] A.H.P.G. Leg.1/3995. El 22 de Mayo de 1600, ante el escribano Pedro de Cortaverría. Carta de pago del escultor Domingo de Mendiaraz, por 60 ducados de oro que había recibido de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María de Zumarraga, "por el sagrario que he hecho para la dicha Iglesia"

Junto a Domingo de Mendiaraz, el *pintor-dorador* Martín Ochoa de Vicuña fue el encargado de dorar el Sagrario. En 1602 Vicuña otorgó una carta de pago de 65 ducados al bachiller Martín de Altuna, clérigo de la parroquia de Santa María y "*Comisario del Santo Oficio*", y al Alcalde de Zumarraga, Pedro de Múgica. El dinero que había recibido Vicuña era en pago por "*dorar el sagrario de la dicha Iglesia"*[55].

El mismo día Martín de Altuna hacía un nuevo encargo al pintor Ochoa de Vicuña: "*dixo que el pintaría dos historias en el retablo de señor San Blas que está en la dicha Iglesia en las dos tablas que están en el Retablo de San Blas"*[56]. Vicuña había realizado anteriormente varios trabajos para la iglesia de Zumarraga. El 21 de Septiembre del año 1602, daba una carta de pago de 30 ducados por

> "*que le debían por el encuadrar el crucifixo y pintar la pared donde está…con su remate de arriba y de avaxo y a pie del dicho crucifixo tengo de azer tres figuras de Nª Señora, San Juan y Magdalena por 4 ducados…tengo que dar de azul al rretablo"* [57].

En diciembre del mismo año, Ochoa de Vicuña recibía de nuevo otro encargo para realizar "*Un retablo hizo azer para el servicio y adorno de la Iglesia para el altar de Nuestra Señora del Rosario*". La imagen "*aya de ser dorada estofada y gravada y las dos figuras que están a sus lados, San Juan y Josepe…y otras dos figuras del pedestal doradas, estofadas y gravadas y en el pedestal hayan de ir 3 ystorias de pinturas al olio"*[58].

---

[55] A.H.P.G. Leg.1/3997. El 17 de enero de 1602. Ante el escribano Pedro de Cortabarría, Martín Ochoa de Vicuña da Carta de Pago de 65 ducados por dorar el sagrario de la Iglesia de Zumarraga.

[56] A.H.P.G. Leg. 1/3997 Ante el escribano Pedro de Cortavarría "el mayor". El 17 de enero de 1602. El Bachiller Martín de Altuna hace un encargo al pintor Martín Ochoa de Vicuña: para pintar dos "historias" en el retablo de San Blas. Hay firma del pintor Ochoa de Vicuña.

[57] A.H.P.G. Leg.1/3997. pp 483 Ante el escribano Pedro de Cortavarría "el mayor". El 21 de Septiembre Carta de Pago de Ocha de Vicuña por valor de 30 ducados. Vicuña, aparece como natural de Salvatierra de Alava y residente en Urretxu.

[58] A.H.P.G. Leg.1/3997 pp 494. Ante el escribano Pedro de Cortavarría "el mayor". El día 2 de Diciembre de 1602. Hay firma de Vicuña.

En 1606, el *escultor* Prudencio de Durana realizaba para la iglesia parroquial un precioso dibujo de unas "*Andas*". Era una traza que existe hoy día de un "*Arco con Columnas*" para la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia parroquial de Zumarraga. El modelo era "*conforme a las Andas que están echas en la Iglesia parroquial de señor San Martín de Villarreal…de altura de 5 pies y medio*"[59]. Un año más tarde, Durana recibía 14 ducados por haber fabricado las *Andas*"[60].

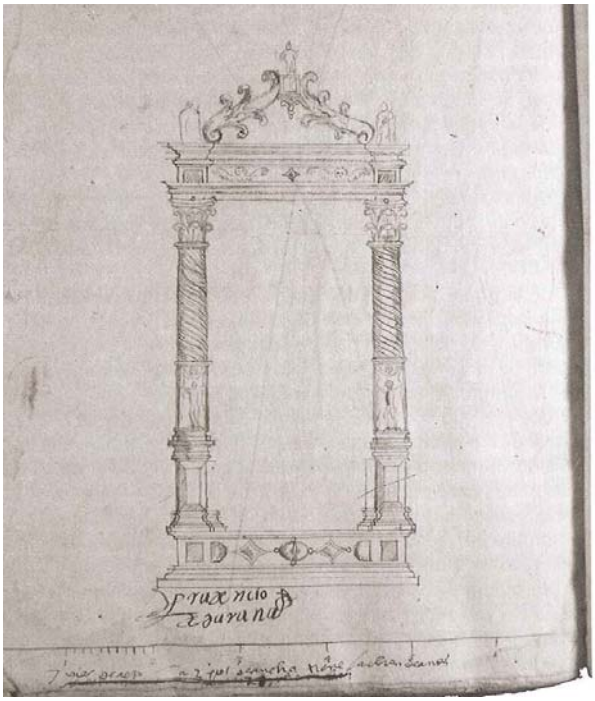

Traza de las andas para la iglesia parroquial de Zumarraga. El Maestro escultor Prudencio de Durana realizó en 1606 el dibujo de unas andas con sus columnas, para llevar a la virgen cuya imagen es sacada en procesión por los feligreses de la Cofradía del Rosario. (Diputación de Gipuzkoa. A.H.P.G. Oñati. Leg 1/ 4001 f.572-574)

En esta época, Domingo de Mendiaraz realizaba una escultura para el interior de la iglesia:

"*dixo que por orden del vicario había hecho un bulto de ymagen de señor San Roque para la Iglesia parroquial de Santa María concertado en trece ducados y*

[59] A.H.P.G. Leg1/4001 Ante el escribano Pedro de Cortaverría "el mozo". El dibujo de la "Traza", está al final del libro de protocolos, el 21 de Diciembre de 1606. El Vicario, Alcalde etc encargan a Durana la "fabrica de Andas para la imagen de nuestra Señora de la Santa Cofradía del Rosario en las procesiones que conforme costumbre se hacían en la dicha iglesia".

[60] A.H.P.G. Leg.1/4002 Ante el escribano Pedro de Cortaverría "el mozo". 15 de julio de 1607.

medio…y estaba puesto en el altar de Santa Ana" [61].

El mismo año de 1608, Mendiaraz recibía del mayordomo de la iglesia 13 ducados y medio por la "*escultura de señor San Roque"*[62].

Veinte años más tarde, en 1628, el *escultor* Juan de Mendiaraz, hijo de Domingo, se comprometía a hacer el retablo de Santa Ana de la Iglesia de Zumarraga. En el encargo intervendría además Jerónimo de Ganuza, *pintor*, vecino de Ermua, que trabajaría junto a Mendiaraz[63].

En lo que corresponde a las *artes menores*, hubo encargos muy variados para la parroquia. En el año 1628 se instalaron las vidrieras de la iglesia y fue el encargado Beltrán de Cosat, "*Maestre de Hacer Vidrieras"*, residente en Bilbao[64],

> "*que a echo ciertas bidrieras para la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Universidad de Zumárraga… las bidrieras de las Claraboyas redondas con sus ruedas montan ducientos y veinte y tres rreales y de las ventanas largas 604 reales, y las de la Sacristía 100 reales con la figura de la Assumption"*

Otro tipo de artes decorativas también se hallaban representadas en la iglesia, como ejemplo, en 1633, Joan de Urteaga, recibió un encargo del Obispo para hacer un Reloj para la Iglesia de Zumarraga: "*Recio y muy bueno y de buen hierro con todas sus ruedas*"[65].

---

[61] A.H.P.G.Leg.1/4020 Ante el escribano Domingo de Machain. En 1608, el día 2 de Marzo, Domingo de Mendiaraz. Está la firma de Mendiaraz.

[62] A.H.P.G. Leg1/4049. Ante el escribano Pedro de Cortaverría "menor" El 26 de Octubre de 1608. Cuentas del Mayordomo de la Iglesia de Zumarraga: 13 ducados y medio pagados a Domingo de Mendiaraz por la escultura de Señor San Roque.

[63] A.H.P.G. Leg.1/4030. Escribano Asencio de Machain, pp 132. En el documento se indica que el 4 de junio de 1628, en escritura que pasó ante Pedro de Cortaverría, el escultor Juan de Mendiaraz se obligó a hacer el retablo de Santa Ana de la Iglesia de Zumarraga.

[64] A.H.P.G. Leg. 1/4061 pp 27. Ante el escribano Pedro de Cortavarría, el 25 de marzo de 1628.

[65] A.H.P.G. Leg. 1/4063 pp. 238 Ante el escribano Pedro de Cortavarría. El 27 de julio de 1633 el Obispo encargó a Juan de Urteaga un Reloj para la iglesia de Zumarraga. "de algo más de dos pies, en quadro

En 1866, en las Juntas Generales de Gipuzkoa se decidió erigir un monumento a Miguel Lopez de Legazpi, obra que se encargó al escultor Aniceto Marinas. Hijo predilecto de la villa de Zumarraga, Legazpi fue el descubridor, conquistador y pacificador de las Islas Filipinas. (Fototeca Kutxa)

NUESTRA SEÑORA DE LA ZUFIAUR

En la ermita de la Zufiaur[66], o de la Piedad, situada junto al río Urola y al lado del puente que unía Zumarraga con Urretxu, hubo durante los años finales del XVI y el XVII varias obras de reparación y de reconstrucción por parte de canteros y carpinteros, y así mismo existe documentación sobre encargos de retablo y de escultura.

En 1581, los maesses canteros Juan de Elgarresta y Pedro de Olazábal, hicieron un contrato con el concejo de Zumarraga para reedificar la ermita de Nuestra Señora de

---

proporcionado, recio y muy bueno y de buen hierro con todas sus ruedas y lo más necesario con su maço de modo que de sus horas del mismo hierro bueno de Azpeitia"
Sobre las artes menores: Martín Vaquero, Rosa**.** "Artes decorativas en el Renacimiento vasco: la Edad de Oro de la Platería". En: *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998.

[66] Antonio Prada, op. cit.

la Zufiaur[67]. Joan de Elgarresta continuaba con los trabajos en 1611: "*falleció y hacía la obra de la dicha Hermita*". La tasación de la obra realizada fue llevada a cabo por el mayordomo de la ermita, Pedro de Cortavarría[68].

En 1644 se realizó el encargo de un retablo para la ermita a Matheo de Çabalía, vecino de Azpeitia[69]. Un año más tarde, Pedro de Gárate, *Maestro Perito en el Arte de la Escultura*, se comprometía a hacer para el retablo de la ermita de la Zufiaur "*una imagen de San Miguel, otra de San Joaquín y otra de San Joseph, todas de bulto…para el día de San Juan*"[70].

Sobre esta ermita, hoy día desaparecida, hay un interesantísimo documento del año 1607, de un emigrante que enviaba desde México unas barras de plata con destino a una *capellanía*. El emigrante, Juanes de Viciola, nacido en Zumarraga, mandaba barras de plata a la Casa de Contratación de Sevilla, con intención de que, convertidas en dinero, se *fundara una capellanía* en la ermita[71].

LA ERMITA DE SAN CRISTÓBAL DE ORAA

Dos documentos de obras encontramos relacionadas con San Cristóbal de Oraa[72]: en 1608, el *escultor* Domingo de Mendiaraz, que había ejecutado un retablo para la ermita, recibía 60 reales y daba carta de pago a Domingo de Aramburu,

[67] A.H.P.G. Leg.1/3979. Ante el escribano Pedro de Cortavarría, el 17 de Mayo de 1581. Contrato entre el Concejo de Zumarraga, y los maestros canteros Juan de Elgarresta y Pedro de Olazábal.
[68] A.H.P.G. Leg. 1/4051 Diciembre 1611. Ante el escribano Pedro de Cortaverría "menor". Tasación por parte del Mayordomo de la Ermita de la Zufiaur, tras el fallecimiento de Elgarresta.
[69] A.H.P.G. Leg.1/4068. pp.149. Ante el escribano Pedro de Cortavarría. El día 26 de julio de 1645. Sobre el retablo de la ermita de la Zufiaur: Jerónimo de Elgarresta y Prudencio de Durana, "Hemos decidido se haga un Retablo de madera para que está con mayor decencia la imagen de Nuestra Señora, y que la haga Matheo de Çaballa vecino de Azpeitia…. Por ser uno de los Maestros de más opinión en su arte de arquitectura que ay en esta comarca…y lo acabe en perfección para fin de Noviembre."
[70] A.H.P.G. Leg.1/4068. pp. 77 Ante el escribano Pedro de Cortavarría. El 26 de julio de 1645, Pedro de Gárate, escultor, maestro perito en el Arte se compromete a realizar unas imágenes para el retablo de la Çufiaur del arquitecto Mateo de Çaballa.
[71] A.H.P.G. Leg.1/4002 . Ver Apéndice Nº 1
[72] Antón Arbulu y Mª Asunción Jáuregui: *San Cristóbal de Oraa, en Zumárraga.* Zumarraga. Ed. autores, 2006.

Mayordomo de la ermita de San Cristóbal de Oraa. Mendiaraz había cobrado los 60 reales por "*el Retablo que edifiqué para la dicha ermita*"[73].

Algunos años más adelante, en 1624, Juan Bautista de Narria, pintor, vecino de Mondragón y residente en Segura, recibía 250 reales por los que daba carta de pago: "*doré y pinté la figura del señor San Cristóbal que está en la Hermita de San Cristóbal de Zumárraga*"[74].

LA ERMITA DE SANTA ENGRACIA DE EYZAGA. PRUDENCIO DE DURANA

Es fundamentalmente al *tracista y escultor* Prudencio de Durana, al que se observa trabajando para Santa Engracia de Eyzaga[75], durante el primer tercio del siglo XVII. Durana, vecino de Zumarraga, recibía en 1606 la petición de fabricar un retablo. La comisión era realizada por el vicario, y el lugar donde se cerró el trato fue en los "*soportales*" de la Iglesia de Zumarraga[76]. En la misma fecha de 1606, Durana dibujaba una traza de un retablo para la ermita de San Martín de Aguinaga[77].

[73] A.H.P.G. Leg.1/4003. pp 87. Ante el escribano Pedro de Cortaverría. En 1608, el 30 de junio. Domingo de Mendiaraz da carta de pago a favor de la Ermita de San Cristóbal de Oraa.
[74] A.H.P.G. Leg.1/ 4059 pp. 196 ante el escribano Pedro de Cortavarría, el 10 de Septiembre de 1624.
[75] Esta ermita es hoy día conocida como San Gregorio.
[76] A.H.P.G. Leg.1/4001 Ante el escribano Pedro de Cortavarría "el mozo". En 1606, el 12 de Septiembre. Encargo de Retablo a Prudencio de Durana, vecino de Zumarraga.
[77] A.H.P.G. Leg.1/4001. Ante el escribano Pedro de Cortavarría "el mozo", el 30 de Junio de 1606.

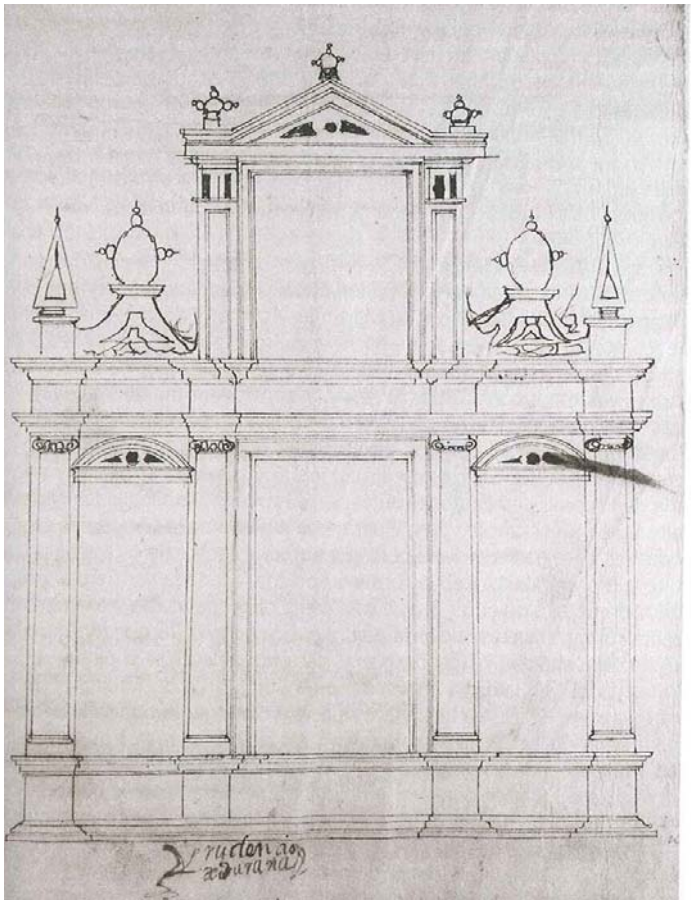

Traza de retablo para San Martín de Aguinaga en Zumarraga. En 1606, el Maestro Escultor Prudencio de Durana, vecino de Zumarraga recibió el encargo del Vicario, el Alcalde y el fiel Regidor del Concejo, para hacer la obra del retablo de la ermita de San Martín de Aginaga. (Diputación de Gipuzkoa A.H.P.G. Oñate. Leg.1/ 4001 f.408-410)

Algunos años más tarde y junto a Juan de Mendiaraz, Prudencio de Durana se obligaba a hacer un retablo para la ermita de San Miguel de Legazpi. El *maestro arquitecto* Durana, se encargaría de hacer *"las columnas según y en forma está trazado*" (la traza era de Vicente de Mendiaraz) y el *escultor* Juan de Mendiaraz realizaría la imagen de San Miguel. Durana recibiría 43 ducados, 16 en el acto, y Juan de Mendiaraz 22 ducados, 10 al formalizar la escritura, y el resto al entregar la imagen[78].

En 1631, se hizo la tasación del retablo construido por Durana para Santa

[78] En 1625. Ignacio Cendoya: *Domingo y Juan de Mendiaraz, el paso etc.*

Engracia. El tasador fue Juan García de Verástegui, *arquitecto*, vecino de Urretxu[79].

Un año más tarde, Prudencio de Durana, que aparece como *entallador,* recibía de la ermita de Santa Engracia de Eyzaga un nuevo encargo "*para hacer la figura de Santa Engracia para poner en la dicha Ermita"* [80].

Era relativamente habitual el que un solo artista asumiera diferentes funciones, como es el caso de Prudencio de Durana, ya que hubo ocasiones donde aparece como *escultor*, otras como *Maestro Arquitecto*, y otras *entallador*. Además como *tracista* nos ha dejado el testimonio de dos de sus trazas: un retablo y un arco con columnas: unas "*Andas"*, estas últimas para la nueva iglesia de Zumarraga. En 1634, el día 9 de Mayo, falleció Prudencio de Durana, y dejó hecho su testamento en este pueblo[81].

NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA

Es muy significativo comprobar que a finales del siglo XVI, la *Antigua* iglesia de Santa María continuaba siendo motivo de mejoras y de encargos de obras por parte del concejo de Zumarraga. En 1597, el *escultor* Domingo de Mendiaraz se comprometía a construir un retablo para la Antigua. En el contrato se mencionaba el cambio en la ubicación de la parroquia: "*Veinte años por más o menos que se mandó trasladar la iglesia abajo"* El encargo del retablo tenía unas disposiciones especiales, debía de ser *"como el Retablo de la Iglesia de San Martín de Villarreal…por la parte del Evangelio donde está la historia de Nuestra Señora con sus historias y molduras"*. Firmaban como testigos: el *maesse cantero* Juan de Aguirre, y el *cantero* Pedro de Oteyza[82].

[79] A.H.P.G. Leg.1/ 4062. Escribano Pedro de Cortavarría, el día 11 de Julio de 1631.
[80] A.H.P.G. Leg.1/4063. pp.1. Ante el escribano Pedro de Cortavarría, el 17 de Abril de 1632.
[81] A.H.P.G. Leg.1/4047. pp. 158. Ante el escribano Joan de Aguirre, el 9 de Mayo de 1634.
[82] A.H.P.G. Leg.1/3992. Ante el escribano Pedro de Cortavarría, 1597, 11 Agosto.

En 1607, se hizo una tasación del retablo realizado por Mendiaraz. Intervinieron como tasadores dos *maestros escultores*: Francisco de Campiaçelay, vecino de Oñati, y Martín de Viciola, representando a las dos partes: al escultor Mendiaraz, por un lado, y por el otro al concejo de Zumarraga y al vicario[83].

Del año 1601 existe un llamativo documento sobre las piedras de una *fuente* que se encontraba al lado de la antigua iglesia de Zumarraga, fuente que en esa fecha estaba ya inutilizada. El Concejo, representado por el Alcalde, Regidor y Jurado, junto al Vicario de la Iglesia, decidieron tasar y vender las piedras de esta fuente[84].

EL TALLER DE DOMINGO Y JUAN DE MENDIARAZ

En opinión de Ignacio Cendoya[85]:

> *"La existencia de dinastías artísticas en las cuales los padres comunican a los hijos u otros familiares las particularidades del oficio, resulta ser un aspecto muy extendido durante los siglos que conforman lo que conocemos por Edad Moderna… Los Mendiaraz son los miembros de una familia de Urretxu que dedica su esfuerzo a la actividad escultórica entre mediados del XVI y del XVII. De entre ellos cabe destacar sobre todo a Domingo, artista que al igual que la mayor parte de sus familiares, dedicados a estas tareas, gozó de un mercado artístico de reducidas dimensiones cuyo epicentro se sitúa lógicamente en su villa natal, en la cual dejó amplia muestra de su hacer durante los años finales*

[83] A.H.P.G. Leg1/ 4002. Ver Apéndice Nº 2.
[84] A.H.P.G. Leg.1/3996. Ver Apéndice Nº 3.
[85] Ignacio Cendoya Echaniz: *Domingo y Juan de Mendiaraz, el paso del Romanismo al naturalismo Barroco.*

de ese primer siglo en los que con tanta fuerza se habían expandido los aspectos formales derivados de la obra del escultor Miguel Angel en su etapa romana".

La influencia *romanista* de Mendiaraz es posible que hubiera sido debida al escultor Juan de Anchieta, su probable maestro, ya que Anchieta fue quien influyó en la obra de otros grandes escultores guipuzcoanos del Renacimiento, como Ambrosio de Bengoechea.

El taller de escultura de los Mendiaraz en Urretxu tuvo una vida artística verdaderamente fecunda, y se observa la continua intervención de la familia en iglesias y ermitas de Zumárraga y Urretxu, pero fueron varios los lugares donde colaboraron, dejando muestras de su labor artística. Por ejemplo, en 1585, Domingo de Mendiaraz, hacía un contrato para realizar en el templo parroquial de Ezquioga una escultura de una imagen: un "*bulto*":

"*un bulto de la señora Santa Lucía y dos figuras la una del prendimiento y la otra del martirio y degollación para el retablo que el dicho Santuru hace para Santa Luzía de Ezquioga"*[86] .

El 31 de diciembre de 1615 murió en Urretxu el *maestro escultor* Domingo de Mendiaraz. En su testamento daba una relación de las obras que tenía en el taller "por terminar" y otras que tenía sin cobrar. El principal heredero del taller- empresa familiar fue su hijo primogénito Juan, pero también formaban parte del mismo taller su hermano Vicente y su yerno, Francisco de Eyzaguirre, marido de Ysavela de Mendiaraz[87].

Los Mendiaraz, padre e hijo, fueron prestigiosos artistas, aunque sus obras se

[86] A.H.P.G. Leg.1/4014. Ante el escribano Domingo de Aramburu. En 1585, el 3 de enero. Contrato con Domingo de Mendiaraz, escultor, "Para que hiciese un bulto de la señora Santa Lucía y dos figuras la una del Prendimiento y la otra del Martirio y Degollación para el Retablo que el dicho Santuru hace para Santa Lucía de Ezquioga". Firman entre otros Mendiaraz y Santuru de Viciola.
También sobre los Mendiaraz, Ignacio Cendoya: *El Retablo Barroco en el Goierri.* San Sebastián, Fundación Kutxa., 1992

[87] A.H.P.G. Leg.1/4071 Ante el escribano Martín de Aguirre. Testamento de Domingo de Mendiaraz, 31 de diciembre de 1615.

realizaron en momentos diferentes. En palabras de Ignacio Cendoya, "en los *años felices del romanismo* en Guipúzcoa se desarrolló la labor de Domingo y en los inicios del Barroco la de Juan"[88].

Heredero del taller, Juan tomó el relevo de la empresa familiar a la muerte del padre. Si bien sus raíces formativas se sumergían en la estética romanista que impregnaba totalmente la obra de Domingo de Mendiaraz, Juan fue incorporando paulatinamente los modos de hacer de un nuevo estilo que se iba imponiendo, el barroco, con un naturalismo que fue adoptando en sus obras. De este modo, padre e hijo representan dos momentos totalmente distintos, que sin embargo en un momento dado fueron entremezclados en la labor de Juan. Lógicamente el padre influyó en el hijo, que muy paulatinamente fue barroquizándose, pero que en un momento dado aunó ambos estilos. En 1645 fallecía en Urretxu donde dejó hecho su testamento Juan de Mendiaraz[89].

Sobre Domingo y Juan de Mendiaraz opina Juan Plazaola[90]:

> *"Los Mendiaraz eran una familia que tenía su taller en Urretxu. Poco sabemos sobre Domingo de Mendiaraz a quien se le supone formado en la órbita de Anchieta. Es la obra de Juan de Mendiaraz, hijo de Domingo, la que más puede interesarnos… Se le documenta en Zumárraga haciendo un Crucifijo, y anteriormente la Resurrección y un Cristo a la columna. También consta que tomó varios trabajos en Alava: en Maestu un Sagrario, y en Onraita la arquitectura de un retablo de San Sebastián. En 1631 Juan de Mendiaraz está en Guipúzcoa y participa con su yerno Juan García de Verástegui en un retablo para la iglesia de Legazpia. "un bulto de la imagen de señor San Ignacio de*

[88] Ignacio Cendoya Echaniz*: Domingo y Juan de Mendiaraz, el paso del Romanismo al naturalismo Barroco.*
[89] A.H.P.G. Leg.1/4068. Ante el escribano Pedro de Cortaverría. Testamento 13 de Marzo de 1645.
[90] Juan Plazaola Artola: "El Arte vasco del siglo XVII: la sobriedad del Barroco" en R.I.E.V. San Sebastián. Eusko Ikaskuntza., 2004.

Loyola como el que está en la iglesia parroquial de Azcoitia con su retablo", por cuyo trabajo recibió 100 ducados. En 1624 Juan de Mendiaraz ejecuta el retablo de Arriarán. En estos años, Gregorio Fernández se ocupaba del retablo de San Miguel en Vitoria y el del santuario de Aranzazu. En esta última obra, el gran maestro castellano estuvo acompañado de Juan García de Verástegui, quien se casó con una hija de Juan de Mendiaraz. Esta circunstancia familiar pudo facilitar una relación indirecta con Gregorio Fernández por parte de Mendiaraz e influir en la mejor calidad que, dentro de las obras de Mendiaraz, tiene el retablo de Arriarán. Es quizá su mejor obra, en ella, junto a cierto empaque romanista, se advierte ya un incipiente realismo barroco."

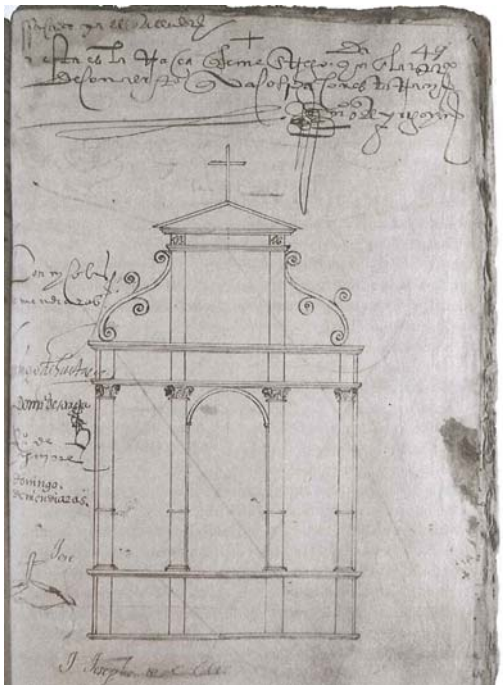

Traza de Domingo de Mendiaraz para el retablo de la ermita de San Sebastián en Urretxu en 1580. En el contrato de obra, Mendiaraz se obligaba a "fabricar bien y en perfeccion a vista y examen de maestros del oficio del arte" e incluía dos esculturas: la figura de santa Lucía y la de santa Agueda "de buena madera". El encargo del retablo lo habían realizado el Alcalde de Urretxu, el Vicario y el Mayordomo de la ermita de San Sebastián.
(Diputación de Gipuzkoa. A.H.P.N. Oñate. Leg.1/3969. f 47-49r. Escribano: Juan Ochoa de Irigoyen)

APOYOS DE LOS FELIGRESES AL MAESTRO CANTERO ARISTI

En el proyecto de edificación del nuevo templo parroquial, Aristi contaba con los apoyos de los clérigos de la iglesia de Zumarraga, del concejo del pueblo y del Obispado de Pamplona, a cuya diócesis pertenecía la parroquia. Tuvo asimismo la ayuda de un grupo de feligreses, que incluso se hicieron "fiadores" en el contrato de obra que suscribió Aristi[91].

El nuevo edificio iba a construirse en el núcleo de población establecido junto al río Urola y el Camino Real, abandonando la antigua iglesia parroquial en la ladera del monte Beloqui. El proyecto suscitó una gran polémica y una total división en el pueblo. Las primeras obras de los cimientos, comenzaron en medio de enfrentamientos y grandes desacuerdos entre los habitantes de Zumarraga.

Una de las fuertes oposiciones a que se construyera el nuevo templo fue la del Señor de Lazcano, familia de *Parientes Mayores*, y *patrono* de la Antigua Iglesia de Santa María. El señor de Lazcano era, además, la persona que elegía y presentaba a los que habían de ser párrocos y beneficiados de la iglesia de Zumarraga, con lo cual podía imponer a sus elegidos y asegurar cierto control sobre los feligreses. Este *patronazgo*, de origen medieval, suponía para los antiguos señores del País Vasco una buena fuente de ingresos, era una manifestación de la capacidad de ejercer su poder, y constituía un sólido motivo de prestigio.

Sin embargo, entre los decididos apoyos al nuevo proyecto, Aristi contaba con la ayuda de varios feligreses, fundamentalmente de un grupo de mercaderes de Zumarraga y de Urretxu. En la toma de decisiones para elegir el lugar de la ubicación del templo, intervinieron seis habitantes de los dos pueblos, tres de ellos eran de Urretxu: Domingo de Galdos, Juan de Echeverria y Domingo de Necolalde y los otros tres de

[91] Antonio Prada: op. cit pp 85-103.

Zumarraga: Amador de Arriaran, Pedro de Izurza y Domingo de Aramburu. Al menos tres eran mercaderes: Amador de Arriaran, Domingo de Galdos y Domingo de Necolalde[92].

¿Por que se pidió a estas personas su opinión sobre el lugar exacto de la ubicación de la nueva iglesia? Nos parece muy significativa la implicación que supuso este apoyo al nuevo proyecto por parte de varios de los poderosos mercaderes del valle del Urola como eran los Arriaran o los Galdos.

En opinión de Emiliano Fernandez de Pinedo[93]:

"De las luchas sociales de fines de la Edad Media salieron pujantes los mercaderes; su fuerza crecerá a lo largo del dieciséis: exportadores de hierro, lana y navíos al norte de Europa, pero sobre todo, embarcados decididamente en la Carrera de Indias y estrechamente vinculados, a veces por lazos familiares, a los cargadores y oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, redondearán en dicho siglo sus fortunas"

El primer gran mercader, Amador de Arriaran, era viudo de Maria Francisca de Legazpi Gauna[94], por lo tanto heredero y propietario de la Casa de Legazpi Jauregui y de la ferrería y molino instalados junto al río Urola.

La familia Arriaran controló y explotó directamente la ferrería. Durante algunos años, Arriarán se asoció con otros mercaderes, e incluso alquiló la ferrería a un mercader de Urretxu, Juan de Sasieta[95]. Unos años más adelante, en 1574, se realizaba

[92] Antonio Prada: op. cit. pp 85-103.
[93] Fernandez de Pinedo, Emiliano: *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco 1100-1850*. Madrid. Siglo XXI, 1974.
[94] Jaca Legorburu, Angel Cruz."*El Solar de los Legazpi*". San Sebastián. Diputación Foral de Gipuzkoa, 1992.
[95] A.H.P.G. Leg.1/3964. Ante el escribano Juan Ochoa de Irigoyen. En 1570, 27 de Febrero. Está la firma de Amador de Arriaran.

una escritura de *concierto* entre Amador de Arriaran, Joan de Sasieta y el *Macero* y los Oficiales de la *herrería de Legazpi Jauregui*.

Después de la muerte en 1578 de Amador de Arriaran, la ferrería continuó siendo explotada por su hijo, Juan[96]. En 1583, Juan Martínez de Arriaran vendía a Juan de Ypeñarrieta tres quintales de *Fierro Carretil*, a 27 reales quintal.

La ferrería de Legazpi Jauregui continuó activa a lo largo del siglo XVI, y en las mismas manos[97]. En 1597, Ana de Arriaran vendió tres quintales de *fierro* a Domingo y a Joanes de Sagastizabal, vecinos de Elosua. Incluso en el siglo XVII continuaba siendo explotada por la propia familia: el nieto de Amador de Arriaran, don Amador de Arriaran y Gauna, hijo de Juan, arrendó la ferrería por cuatro años, *de San Juan a San Juan*, a Juan de Yzurza y a Juan de Aramburu. El pago debía de hacerse en especie: *26 Quintales de fierro* al año debían de pagar Yzurza y Aramburu a Arriaran[98].

En el año 1622, la *casa torre* de Legazpi Jauregui llevaba cierto tiempo arrendada. Francisca de Arriaran y su marido Pedro de Jauregui, hicieron un concierto con un ferrón, Domingo de Mendía, que había tenido *los años pasados en rrenta y arrendamiento la dicha Cassa y Palacio de Legazpi Jáuregui y su herrería y molino*[99].

El segundo poderoso mercader que intervino y dio su opinión sobre la ubicación de la nueva iglesia fue Domingo de Galdos. Domingo era hijo del mercader Juan de Galdos, de familia natural de Legazpia, comerciante relacionado con el hierro. En 1549, Domingo de Yturbe, mulatero, pagaba a Juan de Galdos. *"5 quintales de Fierro bueno me habeis vendido, 11 ducados de oro viejo os pago yo, Domingo de Yturbe mulatero a*

[96] A.H.P.G. Leg. 1/4014. Ante el escribano Domingo de Aramburu. En 1583, 31 de enero. Joan Martinez de Arriaran vendió 3 quintales de "Fierro –Carretil" a Joan de Ypeñarrieta
[97] A.H.P.G. Leg.1/3992. Ante el escribano Pedro de Cortaverría. El 1 de Febrero de 1597.
[98] A.H.P.G. Leg.1/4018. Ante el escribano Domingo de Machain. pp 102. En 1603, el 19 de Mayo. El arrendamiento de la Ferrería fue por 4 años, desde San Juan a San Juan, por 26 quintales de fierro cada año pagados en Navidad.
[99] A.H.P.G. Leg.1/4025. Ante el escribano Domingo de Machain. pp. 186 El día 20 Diciembre 1622.

vos Juan de Galdós… tal que es de dar y tomar entre mercaderes"[100].

Juan de Galdos estaba instalado en Urretxu desde principios del siglo XVI, y era padre de tres hijos: el primogénito Juan, *residente en la Corte*, había entrado en el mundo de la administración, y llegó a ser *Contador* al servicio de Felipe II. Perteneció al grupo de importantes burócratas guipuzcoanos instalados en la Corte, que formaban parte o eran cercanos al "*clan*" de los Idiáquez[101].

Domingo de Galdos, hijo segundón, mercader dedicado al comercio a gran escala, fue varios años alcalde de Urretxu, y consiguió tener un fuerte protagonismo en la villa durante la segunda mitad del siglo XVI. Llegó a crear un verdadero "frente familiar", en palabras de Jean Philippe Priotti[102]. Tuvo una extraordinaria habilidad para crear redes y conectar familia y negocios: Galdos organizó las bodas de sus sobrinas Barrenechea Galdos, hijas de una hermana, con mercaderes como los Necolalde o Manchola, a los que hizo socios de sus empresas. En 1598, Domingo, junto a Miguel de Manchola, compraba la propiedad de una nave en el puerto de Deba para "*que vaya a los Estados de Flandes*"[103]. La nave era *"La Galeota nombrada San Salvador"*, y Galdos pagaba por ella 500 ducados.

En sus negocios tuvo una continua relación con familias de grandes mercaderes guipuzcoanos, como los Lasalde, propietarios de ferrerías, dedicados al comercio del hierro y presentes en Sevilla, con los que al mismo tiempo mantuvo intensas relaciones a través de sus cargos administrativos. Juan de Lasalde fue *Tesorero* de la ciudad de Burgos, nombrado por Felipe II, y Galdos durante los mismos años y nombrado por el

[100] A.H.P.G. Leg.1/3948. Ante el escribano Pedro de Cortavarría. En el año 1549, 15 de Septiembre.
[101] José Antonio Escudero: *Administración y Estado en la España Moderna*. Valladolid. Junta de Castilla y León, 2002. José Antonio Escudero piensa que el contador Cristóbal de Ypeñarrieta, casado con una hija del contador Juan de Galdós, perteneció al clan de los Idiaquez.
[102] Jean Philippe Priotti: *Bilbao y sus mercaderes en el Siglo XVI. Génesis de un crecimiento*. Bilbao. Diputación Foral de Vizcaya, 2005.
[103] A.H.P.G. Leg.1/3957. pp 46. Ante el escribano Pedro de Calteraín. Abril, 1589. Capitulaciones entre Domingo de Galdós y Juan de Reten, vecino de Deba, "en razón de la venta de la Galeota nombrada San Salvador", por el precio de 500 ducados de a once reales, "para que vaya a los Estados de Flandes".

mismo monarca, *Administrador de la renta de la Saca de la Lana*[104]. Como indica J.M. Imizcoz[105], en estas administraciones era bastante habitual encontrar un alto grado de personas vascas vinculadas a las actividades mercantiles.

Domingo de Galdos fue nombrado por Felipe II, *Administrador General de la renta de las lanas* para la zona Norte, cargo en el que sustituyó a Diego Alonso de Maluenda[106]. Según Modesto Ulloa, los años en los que Galdos se encargó de administrar y cobrar el impuesto de la *saca de lana* en la zona Norte, fueron los años que mayores ganancias consiguió la Corona del impuesto obligatorio sobre la exportación de la lana hacia Europa. La zona Norte comprendía los puertos de Santander, Laredo, Bilbao, Deba, San Sebastián, y los *Puertos Secos* de Alfaro, Logroño, etc.

Lógicamente, Galdos se enriqueció durante estos años y llegó a manejar considerables sumas de dinero. Sus dos tipos de actividades, la privada y la pública, fueron enormemente lucrativas, y el *Administrado*r Domingo Galdós se convirtió en un gran financiero, cabeza de una formidable y bien organizada red familiar.

El tercer mercader, Domingo de Necolalde, no era una persona con el prestigio y la importancia económica y social de los Arriaran y los Galdos, sin embargo, sí tenía una gran vinculación familiar con Zumarraga, ya que era el lugar de origen de sus antepasados. Domingo era el hijo segundón de Cristóbal de Necolalde y de Lopeiza de Lasalde. Su padre, Cristóbal, pertenecía a la familia de los Necolalde, oriundos de Zumarraga, que habían abandonado este pueblo a final del siglo XV, o primeros años del XVI, para instalarse en Urretxu.

---

[104] Modesto Ulloa: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II.* Madrid. Fundación Universitaria Española, 1986.
[105] Imizcoz Beunza, J. M. *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna.* Bilbao. Universidad del País Vasco, 1996.
[106] Modesto Ulloa: op. cit.

En 1534 falleció Cristóbal dejando a su viuda, Lopeiza de Lasalde y a tres hijos: Lope, Domingo y Juan. El primogénito, Lope, su heredero, formó parte del grupo de mercaderes implicados en la compraventa de hierro: en 1545, Lope de Necolalde vendía al mercader Juan de Sasieta, *veynte y ocho millares de clavo de herrar*[107]. Juan, el menor, también mercader, murió joven en Medina del Campo. En 1560, *a pedimento de Maria Lopez de Lasalde*[108], existe una *información* para demostrar que ella era la única heredera de su hijo, Juan de Necolalde, residente en Medina del Campo, y que había fallecido sin testar entre Valladolid y Medina.

Domingo de Necolalde era un pequeño mercader que, con la ayuda financiera de los Lasalde y de algún otro mercader de Urretxu, se había dedicado al pequeño comercio de ámbito local. En sus primeros negocios, había comenzado con "*préstamos a media ganancia y riesgo*"[109], sistema por el que un mercader, socio capitalista, entregaba una cantidad de dinero a otro mercader, el cual se comprometía a devolver dicha cantidad, más la mitad de las ganancias. Sus primeros pasos en el mundo del comercio fueron vendiendo paños al por menor y, más adelante, linaza, semillas de lino para el consumo familiar. Necolalde hacía pequeñas transacciones, compraba, vendía y cobraba él mismo[110].

Con una gran habilidad para los negocios, se lanzó en 1569 a una aventura empresarial más arriesgada: el transporte, la comercialización y venta de pescado en escabeche hacia el mercado castellano[111]. Dando muestras de una capacidad de

[107] A.H.P.G. Leg.1/3949. Ante el escribano Juan de Zavalo. El *mercader*Lope de Necolalde.
[108] A.H.P.G. Leg.1/3948. También en el Archivo del Ayuntamiento de Urretxu. Libro 2, exp. 13.
[109] A.H.P.N. Leg. 1/3950. Ante Joan de Zavalo. En 1558, el 28 de junio, Juan Ochoa de Irigoyen y Juan de Echeverría, mercader, otorgaron un contrato a media ganancia a favor de Domingo de Necolalde y de Catalina de Pamames, su mujer, para *"el trato de lencería y cualesquier tratos e mercaderías…"*.
[110] A.H.P.G. Leg.1/3952. Ante Pedro de Calterain. En 1566, 4 de marzo, Domingo de Necolalde, mercader, daba carta de pago a Pascoal de Aróstegui, vecino de Ichaso, por seis fanegas de linaza.
[111] A.H.P.G. Leg.1/3963. pp 77. Ante Joan Ochoa de Irigoyen. El documento es una copia del redactado en Alcala de Henares el 16 de Agosto de 1569. Domingo de Necolalde creó una compañía, junto a Martín Perez de Bengolea, vecino de Lequeitio y Antonio Alvarez de Zamudio, vecino de Palencia y contador de la Marquesa de Çenete, para la venta de pescado. Cada uno de ellos se comprometió a participar con seiscientos ducados. Domingo se comprometió también a mostrar "los libros y cuentas en

iniciativa sorprendente, organizó una empresa que comprendía: la compra de pescado en lonjas del Cantábrico, su elaboración en los puertos especializados en el escabeche como Getaria o Mutriku, el encargo de duelas para barricas de madera a carpinteros de Ataun, el transporte a lomos de mulos y acémilas hacia mercados castellanos, especialmente Valladolid, Segovia y Madrid, y la venta del pescado en escabeche en mercados públicos. La empresa funcionó durante más de 20 años. En 1593 murió Domingo de Necolalde, y su viuda, Catalina de Pamames, y su hijo Juan, fueron quienes cobraron las deudas que les debían los socios relacionados con la venta de pescado en los mercados castellanos[112].

El negocio de Domingo no fue único, el historiador José Antonio Azpiazu[113] describe un negocio similar al de Necolalde: el organizado por un grupo mercaderes que comerciaban con pescado desde la costa guipuzcoana, principalmente hacia Vitoria. Azpiazu da interesantes detalles sobre la manipulación del pescado, la complicada y secreta elaboración del escabeche en los puertos guipuzcoanos, y el espacio y la extensión de sus redes de venta.

Además de sus actividades comerciales, Domingo de Necolalde fue un hombre de numerosas facetas, involucrado en muchos aspectos diferentes de la vida social de Urretxu, y en la de Zumarraga. Era un mercader que no sabía leer ni escribir, y nunca llegó a ser nombrado Alcalde, ni tuvo un cargo en el concejo de Urretxu, pero fue varios años representante de la villa en la Juntas Generales de la Provincia[114]. En 1583 obtuvo

---

razón de las compras que hiciere y de los gastos y costas y portes y otros derechos que hubiere gastado y pagado".

[112] A.H.P.G. Leg. 1/3975. Ante Joan Ochoa de Irigoyen. El 10 de Marzo de 1593. Catalina de Pamames "mujer que fui de Domingo de Necolalde" dio carta de poder al mercader Joan de Zavaleta para cobrar lo que le debían en Burgos, por el pescado en escabeche.

[113] Azpiazu Elorza, J.A.: *Sociedad y vida social vasca en el S. XVI, Mercaderes guipuzcoanos.* San Sebastián. Fundación Cultural "Caja de Guipúzcoa", 1990.

[114] Domingo fue representante en las Juntas Generales de Guipúzcoa: en 1562, en Rentería, en 1565, en Vidania y Azcoitia; en 1576 en Motrico; en 1577, en Bidania y Tolosa; en 1579 y en 1585, en Motrico. En Diez de Salazar, Luis M.: "*Juntas y Diputación de Guipúzcoa*". San Sebastián. Juntas Generales de Guipúzcoa, 1990.

el cargo de mayordomo de la Iglesia parroquial de San Martín de Urretxu[115] . Debido a su estrecha vinculación familiar con Zumarraga, resulta comprensible que Domingo, un hombre enormemente activo y con una gran capacidad de iniciativa, formara parte de las personas llamadas a opinar en la toma de decisión sobre la ubicación del nuevo templo parroquial.

Santuru de Aristi contaba, por lo tanto, con la ayuda del grupo de mercaderes, un importante grupo de presión de gran poder económico y con excelentes contactos, incluso en la Corte. Es interesante recalcar que este grupo intervino no sólo en la toma de decisión del emplazamiento, sino también como *fiadores* de Aristi, en el contrato de construcción de la obra[116].

EVOLUCIÓN EN LA FAMILIA ARISTI

Durante los años que se prolongó la construcción del nuevo templo, Aristi, instalado con su familia en la casa de Necolalde de Zumarraga, comenzó a adquirir un significativo ascenso social. Hubo un cierto cambio de mentalidad en la familia, y cierta promoción social paralela al creciente poder económico que había ido adquiriendo el maestro cantero.

Esta evolución se observa especialmente en las carreras y en la trayectoria de sus dos hijos varones, para los que Aristi consiguió buenas colocaciones: en la Armada y en la *Carrera de Indias*. El primogénito, Juan de Aristi, residente en el Puerto de Santa María fue "*Capitán y Sargento Mayor en la Galera Capitana de la Escuadra de España*"[117].

[115] A.H.PG. Leg.1/3956. Ante el escribano Pedro de Calterain. Abril de 1583. Tuvo además cierto protagonismo en momentos puntuales de la vida social de Urretxu: al hacer la nueva campana de la Iglesia parroquial, Domingo, como mercader, consiguió traer desde Getaria el cobre que se necesitaba para la aleación.
[116] Antonio Prada, op. cit.
[117] A.H.P.G. Leg1/ 4015 pp. 160 Testamento del Maestro Cantero Santuru de Aristi.

El segundo de los hijos varones, Celedón, había entrado en el mundo de la administración; era residente en *las Indias,* en la Nueva España, donde llegó a tener un cargo de Gobernador. Antes de ir destinado a América, el Capitán Celedón de Aristi se había casado con una guipuzcoana de familia ilustre, Catalina de Idiaquez, con la que tuvo dos hijas, Isabel y Magdalena.

Siguiendo el mismo proceso que se observa en algunas de las familias de mercaderes de Urretxu, en las que un hijo de mercader enriquecido, era relativamente habitual que se casara con una mujer de familia vasca, algo más importante que la suya, con lo que toda la familia parecía subir varios peldaños en la escala social de la Provincia, la llegada a la familia Aristi de Catalina de Idiaquez, contribuyó a un cambio de mentalidad y de intereses, y a un gran impulso en el ascenso social de la familia. En la siguiente generación, una de las hijas de Catalina y de Celedón de Aristi, Magdalena de Aristi Idiaquez, llegó a contraer matrimonio con Francisco de Zarauz y Aldamar, miembro de uno de los antiguos y tradicionales linajes medievales guipuzcoanos: los Zarauz.

Como indica Jean Philippe Priotti, en su estudio sobre los mercaderes de Bilbao del siglo XVI, en el País Vasco los artesanos enriquecidos, canteros, escultores o carpinteros seguían las mismas pautas de comportamiento de los mercaderes enriquecidos en su lucha por el ascenso social[118]. A su vez, Fernando Marías menciona como algo relativamente habitual la trayectoria de algunos canteros renacentistas con éxito que consiguieron elevar su status social al casarse con alguna hija de familia noble[119].

Al fallecer Santuru de Aristi en 1591[120], dejó como heredero a su hijo

[118] Jean Philippe Priotti . op cit
[119] Fernando Marías . op. cit.
[120] A.H.D.S.S. Libro 1º de defunciones de Zumarraga. Murió Santuru de Aristi de edad de 58 años. 3 de

primogénito Juan, y nombraba en el testamento al resto de sus hijos: Celedón, Magdalena, Catalina y Gracia, además de a un criado, Juan de Alzola[121]. En el testamento se refería Aristi a la Casa de Necolalde que estaba en obras. Entre la relación de sus bienes cita a *"la casa que tengo fabricada y fabrico en Necolalde; y las tierras que tengo pegantes a ella*"[122].

El capitán Juan de Aristi, como nuevo propietario, continuó la política de ampliación de la casa solar, extendiéndola y comprando nueva casa, huertas y tierras. En 1599 compró a María de Ayesu:

> *"Una casa que tenía en el barrio de Necolalde de la dicha Zumárraga con un pedazo de tierra y manzanal que tenía detrás de la dicha casa y con el camino servidumbre que la dicha casa tiene para la dicha tierra y huerta y manzanal cuyos linderos …eran por delante el camino y calzada real y publico…y por un lado la casa del dicho Juan de Aristi como hijo legítimo y heredero de Santuru de Aristi difunto que son las casas llamadas de Necolalde y por el otro lado el dicho camino servidumbre"*[123].

La casa había sido comprada por María de Ayesu a Catalina de Basauri, vecina de Zumarraga, residente en la villa de Bilbao, y viuda del maestro cantero Juan de Gamboa.

Asimismo, Juan de Aristi intentó heredar el contrato de cantería de las obras del templo parroquial de Santa María de Zumarraga, que su padre había suscrito en 1577.

---

mayo de 1591.

[121] J.A.Barrio Loza op. cit. Según Barrio Loza, el criado de un cantero solía ser un aprendiz a la vez que un hombre de confianza que podía hacer gestiones, como cobrar deudas, en nombre de su maestro.

[122] A.H.P.G. Leg.1/4015. pp. 160. Ante Domingo de Aramburu. El testamento del Maestro cantero Santuru de Aristi, el 24 de Abril de 1591.

[123] A.F.N. L.2-7.XVI. Ante el escribano Pedro de Cortabarría, 15 de Septiembre de 1599.

Juan no lo consiguió, después de varios litigios se desestimó su propuesta[124].

Con el capitán Juan de Aristi, se inició o se completó una transformación en la casa de Necolalde. A la antigua *Casa Solariega*, medieval y defensiva, se le añadieron ventanas, rejas, puertas y suelos de madera. La casa había perdido su función medieval y guerrera, y los nuevos dueños aportaban nuevos valores estéticos.

Las transformaciones de las antiguas casas medievales urbanas formaron parte de un proceso que se extendió a todos los lugares del País Vasco, como se había extendido por toda la Península, en diferentes tiempos y con sus diferentes peculiaridades. Hubo cambios en las viviendas de una clientela enriquecida, cada vez más exigente. Además de un deseo de utilidad y mayor comodidad, se intentaba embellecer tanto las fachadas como los interiores de las viviendas.

En el País Vasco, gracias a la labor de canteros y carpinteros locales con su amplio bagage técnico y artístico, el siglo XVI y la primera mitad del XVII, fueron una época eminentemente constructiva, como se ve en el caso de Urretxu y Zumarraga.

Unido a la enorme capacidad de financiación de los mercaderes y burócratas enriquecidos, (en este caso fue el dinero de un enriquecido capitán y sargento mayor de una galera de la Armada), se observa el deseo de demostrar una nueva cultura, adquirida principalmente en los viajes al extranjero y al centro y sur de la Península, además del deseo de demostrar un significativo *poder de construir*.

El capitán Juan de Aristi ordenó al ferrón Martín de Aguirre, que hiciera unas rejas para las ventanas de su casa. Aguirre daba carta de pago por los *"mill ochocientos reales de resto de lo que puse en el edificio y rexas de su casa y solar de Necolalde"*[125].

---

[124] Antonio Prada: op. cit.

[125] A.F.N. L.6-3. XVII. Ante el escribano de Legazpi, Diego Martinez de Vicuña. El día 4 de abril de 1629. El ferrón Martín de Aguirre dio carta de pago a Catalina de Idiaquez, ya que ella fue quien le pagó

En 1616, Juan de Aristi mandó reconstruir la casa y hacer reparaciones. Ordenó al carpintero Gabriel de Rezola:

> *"Echar el suelo de la sala principal...y lo mismo lo que cae sobre la escalera principal... y en lo demás donde fuere necesario llanamente como se usa dándole para ello… la tabla que hubiere menester y el clavo necesario para toda la obra… Y tres ventanas para la dicha sala principal según y a la traza y hechura que están en las casas que tiene el Capitán Santos de Zavaleta en la plaza de Calegoyen de Villarreal" "y una puerta para la dicha sala y otra para la recámara, que sean buenas..."*[126].

En el encargo de Aristi se observan tres rasgos comunes que son constantes en los documentos estudiados sobre la construcción de casas en Urretxu durante los siglos XVI y XVII:

1- Hubo un extraordinario interés por las fachadas, y se daba gran importancia a las ventanas, las rejas y las puertas de entrada. La fachada era siempre lo más cuidado, ya que *el nuevo lenguaje del clasicismo era sobre todo en ella donde se podía demostrar*[127]. Los balcones o las ventanas con rejas, frecuentemente en el piso principal, y la puerta de entrada, eran los elementos que desde el exterior denotaban la grandeza de la casa.

2- Existió una preocupación por la buena construcción y por los buenos materiales. En varios de los documentos estudiados aparecen expresiones como "*hacer en perfección*", o "*muy bien labradas*", o "*talla de buena madera*".

3- Hubo un constante deseo de imitar lo que otros habían construido ya. "*Ventanas como las de la casa del Capitán Santos de Zavaleta*"[128] o "*De piedra de*

---

lo que había dejado a deberle Juan de Aristi.

[126] A.H.P.G. Leg.1/4039. 14 de enero 1616. Apéndice Nº 4.

[127] Alicia Cámara Muñoz: *Arquitectura y Sociedad en el Siglo de Oro. Idea, traza y edificio.* Madrid. Textos Universitarios. El Arquero, 1990.

[128] Apéndice Nº 4.

sillería de Oa muy bien labrada y hasta la cumbre donde se ha de rematar con el tablamento de esta manera …como las casas del Veedor Juan de Gurruchaga"[129] o *"La puerta principal con la misma moldura de la delantera de la casa de Cristóbal de Zandategu*i"[130]

En el estudio de Alicia Cámara sobre la Arquitectura del siglo de Oro, dice la autora:

> *En el manuscrito de Simón García sobre arquitectura se expresa claramente la importancia de las "salas espaciosas" en las casas de los grandes señores, siendo los espacios más representativos de las viviendas las salas, las lonjas, los patios y las escaleras. En los edificios, nada había tan "célebre" como las escaleras, la sala y las hermosas vistas.*[131]

EL FALLECIMIENTO DEL CAPITAN JUAN DE ARISTI Y LOS DERECHOS DE LOS HEREDEROS SOBRE LA CASA DE NECOLALDE

El fallecimiento del capitán Juan de Aristi sin hacer testamento, produjo un vacío en la titularidad de la propiedad de la casa de Necolalde. Al no haber sido nombrado un heredero, la situación indeterminada de la herencia generó una gran actividad entre letrados, escribanos, poderhabientes, posibles herederos y futuros compradores. Las diferentes circunstancias personales y los diferentes lugares de residencia de hijos, hermanos y sobrinos, con derechos sobre la herencia, dieron origen a una interesante y variada colección de documentos que fueron cuidadosamente

[129] A.H.P.G. Leg. 1/3963. pp. 34. Ante el escribano Joan Ochoa de Irigoyen. En las capitulaciones de obra entre el mercader, Juan Perez de Lasalde y el maestre cantero Miguel de Manchola. 1568, 18 de Mayo.
[130] A.H.P.G. Leg.1/3964 Ante el escribano Joan Ochoa de Irigoyen. El mercader Juan Martínez de Sasieta, Alcalde de Urretxu. Contrato de Obra con el maestre cantero Miguel de Manchola, vecino de Legazpi. 1570, 19 de agosto.
[131] Alicia Cámara Muñoz: *Arquitectura y Sociedad en el Siglo de Oro. Idea, traza y edificio*. Madrid. Textos Universitarios. El Arquero, 1990.

guardados por la familia.

El capitán Juan de Aristi había dejado dos hijos *naturales*: Juan y Catalina. Además le sobrevivieron sus cuatro hermanos: Celedón, casado con Catalina de Idiaquez; Catalina, casada con Martín de Viciola; Gracia, casada con Domingo de Ersollegui; y Magdalena, casada con el maestro escultor Juan de Mendiaraz.

El hijo mayor del capitán, hijo *natural*, el Alferez Juan de Aristi, residente en el Puerto de Santa María, pedía desde esta villa que se le pagaran 400 ducados por la herencia de su padre Juan de Aristi[132], cantidad que se le concedió. También Catalina de Aristi, segunda hija *natura*l del Capitán Juan de Aristi, muerto "*ab intestato*", renunció a sus derechos sobre la casa de Necolalde. A través del escribano de Legazpia, Diego Martínez de Vicuña, Catalina de Idiaquez entregó 100 ducados a su sobrina para que ésta renunciara a su herencia paterna[133].

Catalina de Idiaquez, viuda del capitán Celedón de Aristi, *que fue gobernador en la Nueva España*, aparece en las escrituras notariales como una mujer emprendedora y de gran fuerza, que tomó las riendas de la herencia y se convirtió en la representante de la familia, con autoridad para manejar bienes y dinero, además de tomar decisiones en nombre de todos los herederos.

De las dos hijas que habían tenido Catalina y Celedón de Aristi, Isabel fue monja en el convento de la Concepción de Eibar, y Magdalena se casó con Francisco de Zarauz y Aldamar, Señor de la Torre y Solar de Aldamar, de Guetaria, hijo del capitán Juan López de Zarauz y Aldamar, Contador de la Armada de la Guardia de la *Carrera de Indias.*

---

[132] A.F.N L.6-6. XVII. 1626, 5 de Mayo. Escribano: Diego Martinez de Vicuña. El licenciado Juan García de Estensoro, abogado, vecino de Segura, recibe un otorgamiento de poder del Alférez Juan de Aristi, residente en el Puerto de Santa María, para actuar en su nombre.
[133] A.F.N. L.6-2 XVII. Ante el escribano Pedro de Cortabarría, 1628, 6 de Noviembre.

En 1628 se realizó un *concierto* entre todos los componentes de la familia Aristi con derecho a la herencia. Llegados a un acuerdo, se especificaba qué parte de los bienes correspondía a cada uno de los familiares y por que motivo, "*y por quitarnos de deudas e pleitos sus muchas costas y gastos y otros inconvenientes nos hemos concertado en la forma referida en esta escriptura de transacción*"[134].

Sin embargo la situación económica de los herederos de Aristi atravesaba a su vez por cierta precariedad. En Legazpia, Catalina de Idiaquez, junto a sus cuñados: Martín de Viciola, Domingo de Hersollegui y Juan de Mendiaraz, y sus respectivas mujeres, Catalina, Gracia y Magdalena de Aristi, pedían un préstamo a Cristóbal de Aguirre de 120 ducados. Uno de los bienes hipotecados fue de nuevo la casa de Necolalde de Zumarraga, además de otras propiedades. Toda la familia descendiente de los Aristi se comprometía a pagar 6 ducados al año a Cristóbal de Aguirre[135]. La cantidad suponía un 5% de interés, como era el nivel legal en esta fecha.

TERCERA EPOCA:
FAMILIA NECOLALDE Y SUCESORES PROPIETARIOS DESDE 1636 a 1852.

COMPRADOR: MIGUEL DE NECOLALDE BARRENECHEA

El 30 de enero de 1636 en Legazpi, ante el escribano Diego Martínez de Vicuña, El veedor Miguel de Necolalde Barrenechea, Caballero del Hábito de Santiago, *Proveedor de Armadas por su Majestad*, pagaba todas las deudas de los herederos de la

[134] A.F.N. L.6-8 XVII. Ante el escribano Diego Martínez de Vicuña, el día 31 de julio de 1628.
[135] A.F.N. L.9-10 XVII. Ante el escribano Diego Martínez de Vicuña, el 8 de Marzo de 1626, Catalina de Ydiaquez, viuda de Celedón de Aristi creó censo (pidió un préstamo) en nombre de sus familiares, hijas, cuñados y sobrinos sobre: "*la cassa de nuestra morada en Cufiaur de Çumárraga*" .

familia Aristi a sus acreedores, incluida la alcabala al concejo de Zumarraga[136].

¿Quién era Miguel de Necolalde? Miguel había nacido en Urretxu, era nieto del mercader Domingo de Necolalde Lasalde, e hijo segundón del mercader Juan de Necolalde Pamames y de Antonia de Barrenechea y Galdos.

Con el apoyo de la asombrosa y poderosa red de familiares y parientes mercaderes de Urretxu, Miguel pertenecía al grupo de los grandes mercaderes guipuzcoanos dedicados al comercio marítimo. Junto a dos de sus hermanos, Juan y Francisco, eran propietarios de naves y formaban parte de la lista de *"Armadores de Barcos y Hombres de negocios de la Ciudad de San Sebastián"*[137]. Pero la enorme actividad de Miguel se extendía al mismo tiempo a otros campos, fundamentalmente al mundo de la política, que fue también para el veedor uno de los más productivos y rentables. Miguel mantuvo estrechos lazos de unión, primero con la Corte de Felipe III, y más adelante con la de Felipe IV, junto al nutrido grupo de burócratas guipuzcoanos: secretarios, contadores, pagadores, administradores, etc.

En 1628 había sido nombrado por la Corona *"Veedor"*, el mismo año que recibió el título de *Caballero del Hábito de Santiago,* y en 1634, aparece como *Veedor de las Gentes de Guerra de la Provincia de Guipúzcoa*[138], lo que indica su compromiso y total fidelidad a la política de los Austrias.

Otra de las particularidades muy interesantes de Miguel de Necolalde fue la intensa relación que mantuvo, paralelamente, con algunas familias de Urretxu y de

---

[136] A.F.N. L.9 XVII. La carátula del documento dice*: Benta de la Casa Solar de Necolalde con todos sus pertenecidos en fabor del señor don Miguel de Necolalde por quantía de 4.000 ducados, otorgada en 18 de Henero de 1636 por testimonio de Diego Martinez de Vicuña.* El legajo incluye: varias cartas de poder, una de ellas de Isabel de Aristi Ydiaquez, monja en el monasterio de Eibar, varias cartas de pago: de la alcabala de Zumárraga, del monasterio de Aranzazu, una "relación de sumas de dinero adelantadas por el Veedor", y una "suma de deudas de las que este se hará cargo".

[137] Otero Lana: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII. (1621-1697)* Madrid. Editorial Naval, 1992.

[138] A.H.P.G. Leg1/ 4064. En 1634 Miguel de Necolalde es *Veedor de la Gente de Guerra y los Presidios.*

Zumarraga. Durante varios años fomentó una serie de contactos basados en ayudas financieras, en favores, regalos y en pequeños préstamos. Relación que fue especial con la viuda de Celedón de Aristi, Catalina de Idiaquez, a quien el veedor acabaría comprando la *Casa de Necolalde.*

Miguel organizó una operación muy bien planificada que duró unos diez años, desde 1626, hasta la firma del documento de compra de la casa en 1636. La eficacia de sus estrategias puede observarse a través de la numerosa documentación que generó la compra de la casa de Necolalde, y a la vez, la que generó la boda de Magdalena de Aristi Idiaquez con Francisco de Zarauz y Aldamar. La política del veedor estuvo claramente dirigida a conseguir el favor de Catalina, adelantando dinero a la viuda en lo que fueron los gastos de la boda, compras de ropa y ajuar de la futura novia, adquisiciones que el veedor hacía, a veces en Madrid, y de los que llevaba una detallada relación. Como mercader y armador de barcos, era la persona idónea para conseguir productos caros, raros, productos suntuarios, que el veedor apuntaba en su contabilidad: *medias de seda, mantones de los de Sevilla*, etc. con destino a algunos de los habitantes de Zumarraga. La Compra-venta de la casa de Necolalde, estrechamente ligada al momento de la boda, puede decirse que financió parte del enlace de Magdalena de Aristi con Francisco de Zarauz y Aldamar.

Antes de la venta de la casa se hicieron extensas y minuciosas tasaciones por las dos partes. El 25 de Agosto de 1632, se entregaron unas primeras valoraciones de los tasadores al escribano Pedro de Cortabarría.

> *"Nos, Juan Martinez de Aguirre y Martin de Muguerza Maestros Canteros, y Andres de Larrañaga y Joan de Erosidoeta, Maestros Carpinteros, y Martín de Mendía y Martín de Eyzaguirre, Maestros Albañiles, personas que hemos sido nombrados para ver y examinar la casa solar de Necolalde que es sita en la Universidad de Zumárraga. Y es a saber que el dicho Juan Martinez de Aguirre de parte del señor*

Veedor Miguel de Necolalde, y Martin de Muguerza de parte de doña Catalina de Ydiaquez. Para lo que toca la obra de Cantería Andrés de Larrañaga de parte del señor Veedor Necolalde y Juan de Erosidoeta de parte de la señora doña Catalina de Ydiaquez para lo que toca la obra de carpintería y ensamblaje. Y el dicho Martín de Eizaguirre de parte del señor veedor Necolalde y Martin de Mendía de parte de la dicha doña Catalina para lo que toca las obras de albañilería y todos seis usando cada uno de su facultad examinaron la dicha casa en la manera siguiente:

La obra de Cantería: 7.340 reales
La obra de Carpintería: 14.302 reales
La obra de albañilería: 10.638 reales
Balcones, cerraduras,
Rejas, bisagras y tiradores: 2.458 reales
Sitio y suelo, planta 3.762 reales
Total: 38.500 reales

Añadidos:
La Cuba de la bodega y
2 fustas de cama, una torneada: 24 ducados (264 reales)
Tierras, manzanal y dos pedazos
que están entre la casa y el río Caudal y
otro pedazo de tierra y el castañal en el
termino de Chorroalde etc: 11.000 reales "[139]

La tasación fue supervisada por ambas partes: intervinieron canteros, carpinteros y herreros propuestos por Necolalde, que valoraron la casa, y lo mismo hizo la familia vendedora. Se intentaba llegar a un justo precio y se pidió la opinión escrita de algunos

[139] A.F.N. L.6-9 XVII. Tasación entregada al escribano Pedro de Cortabarría el día 25 de Agosto de 1632.

habitantes del pueblo.

> *"Decimos que Santuru de Aristi y Magdalena de Veidaçar su muger, vecinos de Zumárraga, dexaron por sus bienes la Casa y Solar de Necolalde, sita en el barrio de Necolalde con el derecho que la casa tiene en los arboles rrobles y aprovechamiento dellos delante de la dicha casa y la tierra que está entre el camino real y el corral de la casa de Maria Perez de Leturia.... que está amojonado y dos suelos de casas pegantes a la dicha casa solar de Necolalde y anexas de ella y un pedaço de tierra de enfrente..."* [140]

La declaración la firmaba el *Barón* Bernardo de Areyzaga, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de Urretxu.

Asimismo, Pedro de Ypenarrieta y Galdós, Caballero del Hábito de Santiago, hijo del Contador Cristóbal de Ypenarrieta, y vecino y morador en Urretxu, intervino activamente en varias ocasiones con motivo de la venta. En una carta hológrafa del año 1635, da su opinión en lo que él llama la "*retasación*" de la casa de Necolalde:

> *"Y por las personas de quienes me he informado (que he procurado sean de inteligencia y ajustadas) es su valor 4.000 ducados y así me parece se pagará en ese precio sin agravio de los que venden ni del comprador…"*[141]

En la escritura de compra de la casa de Necolalde, se dice que:

> *"El Veedor Miguel de Necolalde, Caballero de la Orden de Santiago, Alcalde ordinario y vecino de la villa de Villarreal. Respecto de haber sido de sus antepasados la dicha Casa y Solar de Necolalde y que desciende de ella por linea recta la recobre y desempeñe pagando por ella su justo valor, y se*

[140] A.F.N. L.9-1 XVII. El 18 de enero de 1636, ante el escribano Diego Martinez de Vicuña.
[141] A.F.N. L.6-10 XVII. Carta hológrafa de Pedro de Ypeñarrieta y Galdós, el 28 de Abril de 1635.

convino en que fuesen cuatro mil ducados en vellón. Y a quenta de ellos de orden de la dicha doña Catalina de Ydiaquez que fue curadora de las dichas sus hijas pagó las cantidades señaladas"[142].

A continuación aparece una lista del dinero adelantado por Miguel de Necolalde, desde el año 1626, a Catalina de Ydiaquez. También al alférez Juan de Aristi y a Catalina de Aristi, hijos *naturales* del Capitán Juan de Aristi, y a Mariana de Aristi y Bazán, sevillana, hija *natural* del Capitán Celedón de Aristi. Y así mismo a la familia Ersollegui Aristi, a la familia Viciola Aristi y a los Mendiaraz Aristi. Sumado a las deudas contraídas, además de algunas partidas de dinero:

"De forma que las partidas que ha pagado y ha de pagar el dicho señor Veedor Miguel de Necolalde que de suso van declaradas montan los quatro mil ducados en vellón en que compra los dichos bienes"[143].

La casa y solar de Necolalde de Zumarraga fue comprada por Miguel de Necolalde para recuperar lo que había pertenecido a sus antepasados, según el texto del documento de compra, pero indudablemente intervenía también el deseo de restablecer el poder y el prestigio que su familia había tenido en *tiempos pasados* en Gipuzkoa. Con la extensión de la hidalguía y la emulación de los usos nobiliarios, la *Casa* adquirió una dimensión simbólica gigantesca[144]. Una de las primeras condiciones que indicaban que se disfrutaba de limpieza de sangre, y por lo tanto de hidalguía, radicaba en estar arraigado en un solar nativo, es decir, en una casa antigua fundada por los primeros pobladores. Con una vinculación especial muy significada, en el caso de los Necolalde, ya que tenían como apellido el nombre de la casa solar. Su deseo manifiesto era pertenecer al selecto grupo de familias troncales guipuzcoanas absolutamente identificadas con el solar de los antepasados, y descendientes de un remoto linaje.

[142] A.F.N. L. 9-1 XVII. Ante el escribano Diego Martinez de Vicuña el día 18 de enero de 1636.
[143] A.F.N. L. 9-1 XVII. Ante Diego Martinez de Vicuña, 18 Enero, 1636.
[144] Martínez Gorriarán: op. cit. p. 121

El veedor Miguel de Necolalde, utilizando un gran despliegue económico, llevó a cabo en paralelo un doble proceso: por una parte adquirió y recuperó la casa de sus antepasados en Zumarraga, y por otra, extendió y redondeó sus propiedades en Urretxu. A partir de 1628 dio comienzo a una política enormemente hábil de compra y acumulación de casas, tierras y heredades.

Durante los siglos XVI y XVII existió una gran movilidad en la propiedad del suelo, tanto en Zumarraga como en Urretxu. Mientras unos mercaderes y burócratas se habían enriquecido de manera ostentosa, otras familias dedicadas a otras actividades no tan rentables, como la propiedad de una ferrería, en el caso de los Beidazar, se vieron obligadas a vender sus patrimonios. Varias de las casas, tierras, huertas y ferrerías que se pusieron en venta durante estos años, terminaron en manos de la pujante familia Necolalde.

Con Miguel empezó una nueva transformación de la *casa* de Zumarraga, acorde con la imagen que habían ido adquiriendo los Necolalde de ellos mismos. Esa nueva imagen se halla reflejada en un artículo de José Ignacio Tellechea Idígoras

> *"La casa de Necolalde, antigua y noble, se presentaba con mucha autoridad, con cuatro cubos como torres y una quinta torreta central, cinco balcones en la fachada de piedra y su escudo con dos castillos y dos leones orlados por un hábito de Santiago"*[145].

Probablemente la reconstrucción de la casa para darle ese aire de *mucha autoridad,* fue inmediata. En el exterior de la casa se incluyó en la fachada la colocación de escudos nobiliarios y de orlas de Caballeros de la Orden de Santiago, que los Necolalde poseían desde hacía pocos años. Desgraciadamente, carecemos de

[145] José Ignacio Tellechea publicó un artículo sobre los Necolalde en el periódico de San Sebastián "La Voz de España", el 22 de Septiembre de 1961.

documentación sobre los contratos de obra, y tampoco sabemos los nombres de los maestros canteros y carpinteros que trabajaron en ella.

En 1628 y en 1630, Miguel y Juan de Necolalde habían conseguido títulos de Caballeros de la Orden de Santiago, y comenzaban a situarse en importantes puestos políticos, ayudados por el grupo de influyentes burócratas guipuzcoanos. Los Necolalde formaron parte de ese proceso que se dio en toda Europa, y que tuvo su reflejo en la corte de los Austrias españoles. Algunas antiguas familias de la nobleza se vieron desplazadas por la nueva *nobleza de toga* con la llegada de los nuevos burócratas e importantes letrados que iban situándose en puestos políticos relevantes. Miembros de los Consejos de Estado y Hacienda, de las Audiencias, profesores de las universidades, clérigos pertenecientes a la alta jerarquía de la Iglesia, formaron una nueva clase social, *hombres de pluma,* que iban desplazando a la antigua *nobleza de espada* de estos cargos.

El contexto puede enmarcarse en un proceso que estaba latente en todas las cortes europeas: la creciente demanda, por parte del Estado, de una elite administrativa de probada competencia, sin tener en cuenta el rango social, o dando mayor importancia a la valía profesional, a la competencia, que al rango social. De esta manera se formó una nueva elite social, *arribistas*, en el círculo más selecto de la corte.

Estudiando el caso inglés, en su libro sobre "*la crisis de la aristocracia"*, Lawrence Stone opina: "*uno de los rasgos más llamativos de la época fue el orgullo del linaje"*[146]. Entre los documentos sobre la familia Necolalde, una de las demostraciones más espectaculares del *orgullo del linaje,* es una descripción de la casa de Necolalde de Zumarraga, redactada en 1662, que se conserva en la Universidad de Oñati.

El motivo era la *solicitud* de entrada a la Universidad como estudiante, de un

[146] Lawrence Stone. *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*. Madrid. Alianza Editorial, 1985.

hijo de Miguel, Diego de Necolalde y Zavaleta. Varios testigos intervinieron en las *pruebas* obligatorias que se hacían para la admisión, pruebas que parecen ser más bien constataciones de la importancia social y económica de las familias solicitantes.

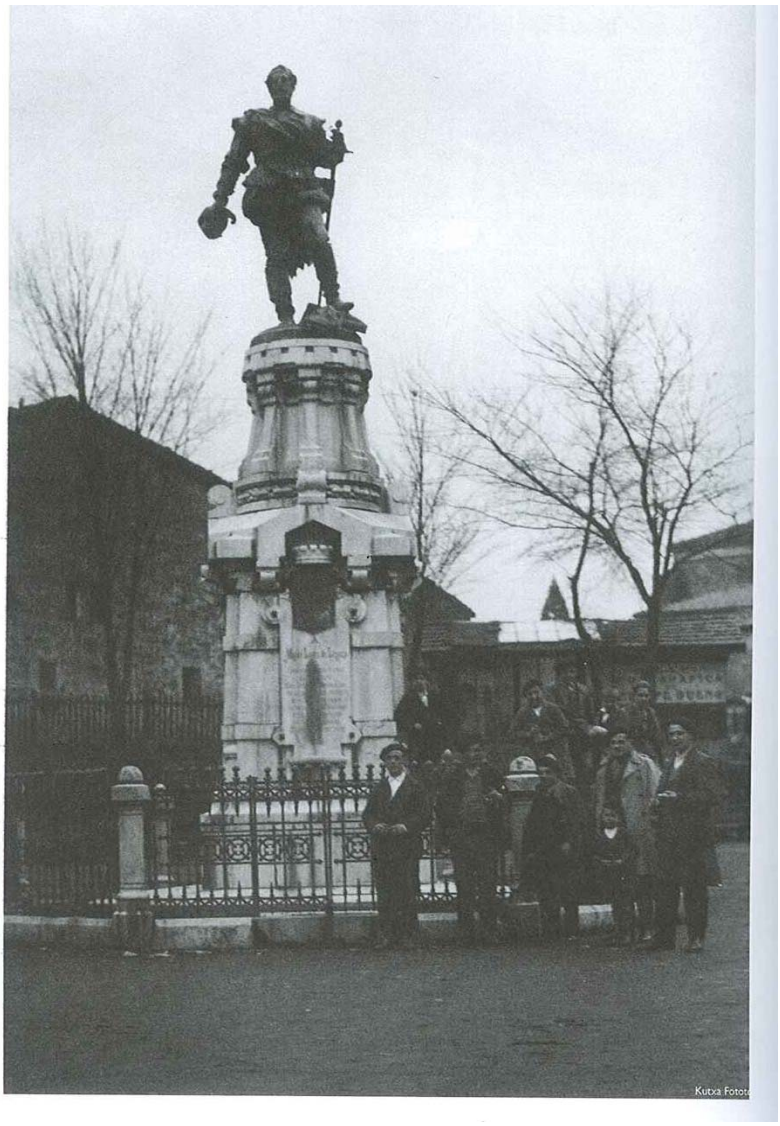

Junto al monumento a Miguel de Legazpi en la Plaza Nueva, un grupo de personas posan ante el fotógrafo. En la imagen se pueden apreciar las viejas casas al fondo, lo que indica que la fotografía fue tomada en la primera mitad del siglo XX. (Fototeca Kutxa)

Los testigos se refirieron a los padres, abuelos, hermanos, y primos de Diego. En el momento de explicar su *alcurnia* uno de ellos decía:

"Todos vienen de la Casa solar de Necolalde...en Zumarraga" "la casa denota

mucha ostentación" "y es el más vistoso edificio que hay no sólo en ambas villas sino en todas estas tierras es alta y con quatro cubos a las quatro esquinas a modo de torrecillas con sus guardassoles de tejado que sirven de mucho adorno. En medio se levanta otra torre sobre todas que remata en unas bolas de bronce muy lucidas dicen que es edifficio como los que usan en Flandes todo el sitio que ocupa menos el de los quatro cubos dicen es el solar de la casa antigua. Sobre la puerta tiene un escudo grande de armas dividido en quatro quarteles en el primero y el postrero esta un grifo de gules rampante y en cada uno de los otros dos una torre de oro en campo azul" "hay una hermita junto a ella..."[147].

La manera como el testigo, Joseph de Plaza, describe la casa, nos indica la idea de la posición de la familia, su deseo de *brillar* por encima de todas, y el vigor del poder que habían llegado a alcanzar los Necolalde en la segunda mitad del siglo XVII en la Provincia de Gipuzkoa. El hecho de comparar la casa de Necolalde, para demostrar su grado de *ostentación*, con los *edificios como los que se usan en Flandes*, nos hace pensar en la enorme fascinación que sentían los guipuzcoanos del siglo XVII por todo lo que se refería a los Países Bajos. Fascinación que resulta especialmente evidente en el caso del dueño de la casa solar en esta fecha, el *Veedor del Ejército de Flandes, Juan de Necolalde.*

NUEVO PROPIETARIO EN 1641: JUAN DE NECOLALDE BARRENECHEA

En 1641, hubo un cambio en la propiedad de la casa de Zumarraga, Miguel de Necolalde cedió la posesión de la *Casa Solar* a su hermano primogénito Juan. Es difícil

[147] A.U.O. Universidad: Estudios. Sección B. Conservaduría. Negociado 3. Serie Nº 5. Antecedentes. Libro nº 14. Expediente nº 6. "Información de la vida y costumbres de Diego de Necolalde opositor a la Universidad", 1662, 25 de Octubre.

saber los motivos de esta cesión, que unos años más adelante llegó a ser causa de duros conflictos entre los descendientes de los dos hermanos. Es posible, según da a entender el texto, que Miguel hubiera actuado como testaferro de su hermano, y bajo sus órdenes.

El 9 de julio de 1641, ambos hermanos redactaban en Urretxu el documento de *cesión de propiedad*, otorgado por Miguel de Necolalde:

> *"Digo que por diferentes ordenes que tuve del señor Juan de Necolalde, mi hermano, Caballero de la dicha Orden de Santiago, del Consejo del Rey nuestro señor y su Secretario y Veedor General de los Estados de Flandes, Alcayde de Xerez de la Frontera, vecino de esta dicha villa de Villarreal, que esta presente. Y para el dicho mi hermano compré la casa y solar de Necolalde, sita en la Universidad de Zumárrraga y sus tierras, heredades y pertenecidos por precio de cuatro mil ducados en vellón, a la mujer y herederos del Capitán Juan de Aristi....Y ansibien compré para el dicho Juan de Necolalde y por su orden, la casa que fue de Gabriel de Rezola y Maria Perez de Errazu, su mujer y sus heredades y pertenecidos en jurisdicción de esta villa por precio de cuatrocientos cincuenta y ocho ducados y seis reales....por la escritura de venta que se otorgó ante el presente escribano en cinco de Agosto del año de mil seiscientos treinta y cinco… Y por la misma orden para el dicho mi hermano compré la casa que fue de Lazaro de Yturbe, sucesor de Francisco de Beidazar con sus heredades y pertenecidos en jurisdicción de esta villa por precio de cuatrocientos cincuenta ducados…por escritura que se otorgó el diez de Abril del año mil seiscientos treinta y dos…y asimismo por orden suya compré la casa que el secretario Juan de Lizariturri dejó en el Arrabal de esta villa y pagué por ella cuatrocientos ducados en plata…"* [148].

[148] A.F.N. L.9-9 XVII. Ante el escribano Diego Martinez de Vicuña, 1641, 9 de Julio, un mes antes de ir a tomar posesión de su cargo en Bruselas Juan de Necolalde.

El nuevo propietario y primogénito de la familia, Juan de Necolalde Barrenechea, se presentaba con sus cinco principales títulos: Secretario de Felipe IV, Caballero del Hábito de Santiago, Veedor de los Ejércitos de Flandes, Alcalde de Xerez de la Frontera, y Miembro del Consejo Real[149].

¿Cómo había llegado Juan de Necolalde a conseguir esta serie importantes títulos y cargos, algunos de ellos reservados para gente de la alta nobleza?

Juan había nacido en Urretxu, era nieto del mercader Domingo de Necolalde, y era el hijo primogénito del mercader Juan de Necolalde Pamames y de Catalina de Barrenechea y Galdos. En el origen de su buena fortuna estaban, sin duda, sus tíos maternos, que fueron sus padrinos de bautismo: el *Contador* Cristóbal de Ypeñarrieta y su mujer, Antonia de Galdos.

Las tupidas redes familiares tejidas por los Galdos ayudaron a los Necolalde a situarse ventajosamente en el escenario político, pero fue básicamente el apoyo de Cristóbal de Ypeñarrieta el que sirvió a Juan de Necolalde para alcanzar sus valiosos cargos. Desde 1596 el *Contador* Ypeñarrieta había sido nombrado por Felipe II *Secretario del rey*, y en la época de Felipe III, Cristóbal era un personaje del entorno muy próximo al duque de Lerma, designado en Valladolid: *Contador en la Contaduría Mayor de la Hacienda Real, "para la parte de Flandes"*[150].

Acogiéndole a su servicio, Ypeñarrieta dio a su ahijado Necolalde la preparación necesaria para llegar a ser *Secretario del rey*, siguiendo la misma formación que el propio Ypeñarrieta había recibido. La educación y la trayectoria del joven Necolalde fue modélica: desde los 15 años vivió en la Corte, en casa y al servicio de

[149] Actualmente, la autora está haciendo un trabajo de investigación para una tesis doctoral sobre la familia Necolalde de Urretxu : "De mercaderes a burócratas. Una familia guipuzcoana del Antiguo Regimen: los Necolalde de Urretxu 1535-1715".
[150] José Antonio Escudero *Administración y Estado en la España Moderna.* Valladolid. Junta de Castilla y León, 2002.

Ypenarrieta, trabajando como escribiente y "*entre los papeles"* del Contador[151].

Aquí comenzó el *cursus honorum* de Juan de Necolalde. En su nombramiento como *Oficial de Estado de la parte de Flandes*, del 12 de junio de 1625, Necolalde estaba propuesto por ser *"persona de experiencia y mucha satisfacción y concurrir en él las partes y calidades necesarias*"[152].

Felipe IV decía sobre Juan de Necolalde:

> "*Lo bien que me ha servido de ventidos años a esta parte, los doze primeros en los libros de la razón de mi Real Hacienda, y los otros 10 en los papeles de las dichas mi Secretaría de Estado, con gran entereza y aprobación cumpliendo siempre sus obligaciones". "Es mi voluntad que con esta ocupación lleve y goze los mismos cuatrocientos ducados de a trescientos setenta y cinco maravedíes cada uno, de salario al año." "que en mi corte se le de cassa de apossento decente conforme a su calidad y ocupación"*[153].

Según José Antonio Escudero, entre las condiciones que debía de reunir un Secretario con *oficio de papeles* era la primera y más importante, tener una gran capacidad de trabajo. Trabajo diario y formación continua: se *adiestraba* a los futuros secretarios hasta que adquirieran el dominio de las *técnicas del despacho*. Los secretarios eran *hechura* de sus antecesores, de los que adquirían sus modos formalistas de trabajo. La redacción de documentos exigía *"Claridad y Conceptismo, leyendo los papeles con juicio y con reflexión*"[154].

---

[151] José Antonio Escudero *"Los Secretarios de Estado y de Despacho. 1474-1742"* Madrid. Estudios de Historia de la Administración, 1964.
[152] A. G. S. Escribanía Mayor de Rentas. Quitaciones de Corte. Leg.28 f.108 El 12 de Junio de 1625. El Rey le otorga el nombramiento de "Oficial de Estado de la parte de Flandes", con un sueldo de 400 ducados.
[153] A. G. S. Ibídem.
[154] José Antonio Escudero, op. cit., en su capítulo "la Mecánica de la Secretaría".

Una serie de ventajas suponía este tipo de educación férrea: al ser designado *Secretario de Estado*, la formación burocrática era una plataforma desde donde se podían alcanzar otros importantes cargos. No sólo fueron muchos de los *Secretarios de carrera* excelentes burócratas, sino que resultaron además, según Escudero, notables políticos. Poseer una gran capacidad de trabajo, recibir una formación continua, llegar a dominar las técnicas del oficio, tener inteligencia y buen juicio para interpretar y para redactar, eran condiciones para llegar a ser un excelente secretario, además de una manera de ayudar a abrir puertas que facilitaban poder entrar en el mundo de la política.

EL MATRIMONIO DE JUAN DE NECOLALDE CON ANTONIA HURTADO DE MENDOZA Y SALVATIERRA

Si para un burócrata, iniciado ya en la carrera política, un matrimonio conveniente era varios peldaños que ayudaban a subir, Necolalde llegó a lo más alto de la escala social de la aristocracia emparentando con los Hurtado de Mendoza, familia de origen alavés, íntimamente ligada a la Corte, y que había proporcionado relevantes políticos y diplomáticos al gobierno de los Austrias. Desde la Edad Media, los Mendoza habían estado situados en puestos clave destinados a la nobleza próxima al rey. En los siglos XVI y XVII tuvieron cargos diplomáticos en diferentes plazas europeas y formaron parte activa de la política exterior española.

En opinión de Maurice Van Durme[155], la familia tuvo un excelente prestigio a nivel europeo. El historiador belga da una relación de los cargos que llegaron a tener en época de los Austrias: con Carlos V, Diego Hurtado de Mendoza fue un *gran humanista* que obtuvo el cargo de embajador del Emperador en Venecia. En la siguiente

[155] En la obra de Maurice Van Durme del Catálogo del Archivo de Simancas. En el índice del Tomo III sobre la familia de los Hurtado de Mendoza.

generación, Bernardino de Mendoza fue embajador en Francia en 1584, y anteriormente lo había sido en Inglaterra durante el episodio de la boda de Felipe II con la reina inglesa María Tudor. Mientras que Francisco Hurtado de Mendoza, Conde de Monteagudo y Marqués de Almazán, fue Consejero de Estado y embajador de Felipe II en Viena y Juan Hurtado de Mendoza, Marqués de la Hinojosa, fue gobernador en Milán.Y, entre ellos, una mujer, Ana de Mendoza de Aragón, que estuvo casada con un miembro de una tradicional familia noble de los Paises Bajos: Juan de Tassis, segundo Conde de Villamediana, y *Correo Mayor del Reino* de España hasta 1622.

El *Secretario de carrera* Juan de Necolalde debía, en 1641 y por el nombramiento hecho por Felipe IV, tomar posesión del cargo de *Veedor de los Ejércitos de Flandes.* Era un cargo que, durante bastantes años, había sido extraordinariamente deseado por Necolalde, quien lo había solicitado en numerosas ocasiones en sus cartas al Cardenal Infante don Fernando, Gobernador en Bruselas. A los 53 años de edad, Necolalde había conseguido alcanzar su objetivo.

Juan de Necolalde conocía perfectamente los Países Bajos, ya que había sido destinado allí con anterioridad, por su nombramiento en 1628, como *secretario* del Marqués de Aytona, Capitán General de la Marina. La decisión de enviar a Necolalde a Bruselas fue del conde duque de Olivares, y las misiones que se le asignaron incluían varios aspectos que superaban en gran manera las funciones de un "*secretario de carrera"*.

Dos actuaciones dan una idea de cual fue el carácter de sus misiones: en la primera se observa a Necolalde como un experto en temas navales relacionados con la guerra contra Holanda, encargado de redactar un detallado informe sobre el puerto y la *Armada de Dunquerque*. Hay que tener en cuenta que el propio Juan de Necolalde era propietario de navíos, y pertenecía al grupo de *Armadores de Barcos y hombres de negocios de la ciudad de San Sebastián,* grupo que disfrutaba de una *patente de corso* concedida por Felipe IV.

Necolalde envió un informe directamente al Consejo de Estado de Madrid, en el que hacía un análisis de los problemas de la flota de la *Armada,* cuyo cometido principal consistía en luchar contra la flota holandesa, frecuentemente con actuaciones corsarias. En su informe explicaba Necolalde qué cantidad de barcos componían la Armada, cuántos días habían salido los barcos a la mar, cuántas presas habían sido hechas, qué necesidades tenían los Armadores, y qué tipo de financiación necesitaban. Necolalde escribía en el informe: "*que los Bajeles de esta Armada apenas habían estado en el mar 60 días sobre los 405 que debían haberlo hecho"*[156].

Según Robert Stradling[157], la Armada de Dunquerque supuso una eficaz ayuda para la Armada española en la guerra contra Holanda. Su misión fue atacar las naves holandesas y permitir a la flota española el paso por el Atlántico hasta llegar a los Países Bajos *amigos* a un puerto seguro. El transporte marítimo de hombres para la guerra, y el transporte de los cargamentos de plata para pagar los gastos de guerra, fue una colosal empresa a la que tanto Felipe IV como el conde duque de Olivares, dedicaron y emplearon toda clase de medios.

En opinión de Geoffrey Parker:

> "*El ejército de Flandes tomó el puerto de Dunquerque, se constituyó el Almirantazgo y se comenzaron a construir nuevos barcos de guerra. Se creó la Flota de Flandes (La Armada de Dunquerque) que operó contra los holandeses y apresó sus navíos, protegiendo a los comerciantes españoles y transportando tropas entre España y los Países Bajos meridionales. Entre 1626 y 1634, los dunquerqueses hundieron o capturaron 1.835 barcos enemigos"*[158].

---

[156] José Alcala Zamora en "*España, Flandes y el mar del Norte 1618-1639" La última ofensiva europea de los Austrias Madrileños.* Planeta. Barcelona, 1975.
[157] Robert Stradling: *La Armada de Flandes . Política Naval española y Guerra Europea 1568-1668* Madrid. Cátedra, 1992.
[158] Geoffrey Parker: *El Ejercito de Flandes y el Camino Español 1567-1659.* Madrid. Alianza Universidad, 1985.

Una segunda actuación de Necolalde como Secretario del Marqués de Aytona, le sitúa como *agente*, con todos los matices de este término, como confidente o informante, quizá espía, en el momento de las negociaciones, una vez finalizada la *tregua de los doce años*, en el lapso de tiempo transcurrido antes de decidir si se ampliaba la tregua o se abrían las hostilidades contra Holanda.

Fueron meses de tiras y aflojas en los que los dos países estudiaban los pros y los contras de continuar la época de paz, que a Holanda le había permitido extender su comercio marítimo, o declarar una guerra que una parte de los holandeses no deseaban y muchos de los políticos y de los *arbitristas* españoles criticaban abiertamente.

El papel de Necolalde trabajando para esos *negocios particulares*, aparece en este momento como el de un hombre extremadamente útil para la corona castellana, buen negociador, eficaz, y capaz de llegar a acuerdos, aunque, en el caso de los holandeses, la *paz* no prosperase. El haber demostrado su valía personal en el momento de las negociaciones políticas al finalizar la *tregua de los doce años*, parece ser la razón por la que Necolalde obtuvo su siguiente destino en la Embajada de Londres. Una persona idónea para relacionarse y conseguir acuerdos con ciudadanos de otros países, y capaz de organizar una sólida red de informantes y confidentes, que fue una de las principales misiones que Necolalde tuvo en Inglaterra.

La prioridad del gobierno español, con relación a Inglaterra, era mantener una paz duradera con esta nación, que posibilitara obtener la neutralidad inglesa en la guerra contra Holanda, e incluso, lograr que se prestara ayuda, y avituallamiento en sus puertos, a los barcos españoles que atravesaban el Canal de la Mancha.

En una carta escrita por Necolalde el 11 de Noviembre de 1633 desde la Embajada de Londres al Cardenal Infante don Fernando, gobernador en Bruselas, dice Necolalde:

"Agora 5 años se sirvió el rey nuestro señor mandarme enviar a Flandes segunda vez a los pies de la serenísima infanta (Isabel Clara Eugenia, gobernadora de Bruselas en 1628) a negocios particulares de los que entonces trataba el Marqués de los Balbases (Ambrosio de Spinola) particularmente el de la Tregua. Y cuando desengañado della y despachado de los demás pude volver a Madrid me mandó su Majestad servir de Veedor General y Superintendente de la Hacienda del Estado…pero se me dio la orden de pasar a Inglaterra por 4 meses a negocios particulares… y sin embargo se ha servido su majestad de que continúe aquí…"[159].

Durante siete años, permaneció Necolalde en la Embajada de Londres, como *residente* o como *agente*, cumpliendo funciones diplomáticas, y sustituyendo al embajador en sus competencias, ya que el puesto estuvo vacante hasta la llegada a Inglaterra del conde de Oñate, Iñigo de Guevara, en 1637.

Al haber conseguido, en 1641, el nombramiento de *Veedor del ejército de Flandes*, cargo habitualmente reservado para gente de la nobleza o militares de alto cargo[160], el matrimonio de Juan de Necolalde con Antonia Hurtado de Mendoza, suponía para el Veedor un importante respaldo, a la vez que una manera de facilitarle el poder situarse convenientemente en la jerarquizada Corte de Bruselas. La elección de una mujer de una familia noble proporcionaba a Necolalde toda una serie de ventajas en su carrera. Una prueba de ello fue el grado de proximidad que llegó a tener con la alta nobleza belga: los padrinos de bautismo de su primer hijo, Juan Carlos, bautizado en la iglesia de Saint Jacques de Caudenberg, la iglesia de la Corte, situada en la Place Royal de Bruselas, fueron *el Excelentísimo señor don Carlos Filiberto, Marqués d´Este y la*

[159] A.G.R.B. Secretariate d'Etat et de Guerre. T.100. Sign 364. Correspondance du Cardinal Infant don Ferdinand, Gouverneur General des Pays Bas. Avec Jean de Necolalde, Resident a Londres. Vol.1: *Du 11 Novembre 1633 au 23 Mars 1635.*

[160] Geoffey Parker en *El ejercito de Flandes y el Camino español 1567-l659* muestra su extrañeza porque Necolalde llegó a ser veedor del Ejercito de Flandes siendo únicamente un *secretario de carrera*, cuando este cargo era reservado a la nobleza próxima al rey.

Ilustrisima señora Alexandrina de Rye, Condesa de Tassis[161].

Desde el punto de vista de la política exterior española, los años que Juan de Necolalde residió en Bruselas, fueron años especialmente duros para las tropas y precisamente para el ejército del que el veedor era en parte responsable. El fracaso de la batalla de Rocroi en 1643, fue el punto de inflexión a partir del cual dio comienzo el declive del ejército español, desastre que se unía al levantamiento habido en Cataluña en 1640, y a la separación definitiva de Portugal de la corona castellana el mismo año. Fue el principio del desmoronamiento de todas las ideas imperiales que habían sido el fundamento de la política exterior española.

La derrota de Rocroi condujo a la consecuente caída en desgracia del conde duque de Olivares, al que Felipe IV apartó del gobierno. Juan de Necolalde consiguió no ser arrastrado por la suerte de Olivares, y conservó su puesto de veedor del ejército en Bruselas hasta el año1647.

Un año más tarde, el 24 de Octubre de 1648, y después de tres años de negociaciones, se firmaba la *Paz de Westfalia*, que marcó el fin de la *Guerra de los Treinta Años.* La corona española se vio obligada a aceptar la independencia de las *Provincias rebeldes,* que se ratificaba con los tratados firmados en Münster, por los que Holanda, definitivamente, se separaba de las *Provincias del Sur*. Sin embargo, no pudo llegarse a una conciliación entre España y Francia, que no se formalizaría hasta 1660, con la firma de los tratados de la *Paz de los Pirineos.*

El retorno de Juan de Necolalde a la Península, con su mujer Antonia, y sus dos hijos nacidos en Bruselas, Juan Carlos y Diego, significó la instalación de la familia en Gipuzkoa, en su villa natal de Urretxu. En esta villa nacieron sus cuatro hijos menores,

[161] La información en: A.H.N. Ordenes Militares. Leg. 5727. Dentro del expediente de solicitud de Juan Carlos para ser Caballero de la Orden de Santiago. Juan Carlos fue bautizado el 24 de diciembre de 1641 en Bruselas. " *Nos, burgomaestres, esclavines, y Consejo de la ciudad de Bruselas, ratificamos*…"

y el veedor residió en ella hasta 1655, año en el que acudió a Madrid, donde en 1657, fue oficialmente nombrado Consejero de Hacienda de Felipe IV[162].

En 1660 murió en Madrid Juan de Necolalde Barrenechea[163], a la edad de 72 años, propietario desde 1641 de la casa de Necolalde de Zumarraga, y bajo cuya tutela la casa se había transformado en casa de *mucha ostentación*, como dicen los textos, con torretas y e*scudo de armas,* en la fachada. Al mismo tiempo, la familia se había ennoblecido en gran manera, hasta llegar a formar parte del círculo restringido de la Corte de Felipe IV.

Necolalde supo situarse en Madrid en un lugar muy cercano al centro de poder, y su muerte en esta villa y las personas que le rodeaban nos indican el peso político que había llegado a conseguir. En su testamento nombraba varios *albaceas testamentarios*, el primero de ellos Luís de Haro, nuevo *Valido* de Felipe IV. Sus otros albaceas formaban parte del grupo de políticos y diplomáticos relacionados con el gobierno de los Austrias en Flandes, y con los Consejos de Hacienda y Estado, a los que Necolalde había pertenecido: el duque de Medina de las Torres (yerno de Olivares), Gerónimo de San Vitores, el Marqués de Monasterio y Miguel de Salamanca.

CREACIÓN DEL MAYORAZGO DE NECOLALDE EN 1669: VINCULACIÓN DE LA CASA DE NECOLALDE AL MAYORAZGO

Antonia Hurtado de Mendoza, viuda, abandonó Guipuzkoa a los pocos años de morir de su marido, y se trasladó junto a sus cinco hijos: Diego, José, María, Catalina y Antonia a la casa torre de Martioda, en Alava, propiedad de la familia Hurtado de

[162] A.G.S. Escribanía Mayor de Rentas. Quitaciones de Corte. Leg.28 El día 30 de Enero de 1657, Felipe IV le nombra: *"De mi Consejo de Hacienda, Contaduría Mayor de ella, en plaza Supernumeraria"*

[163] A.P.M. sign. 10387. Testamento *de* Juan de Necolalde ante el escribano Francisco García de Roa. Madrid, 1660.

Mendoza[164].

El documento de *Fundación de Mayorazgo,* fue redactado en la *Torre de Martioda*, el 21 de Septiembre de 1669, ante Pedro de Mayora, escribano de la villa de Segura.

En la carátula del documento se lee:

"Fundación que hizo dª Antonia Hurtado de Mendoza y Salvatierra viuda de don Juan de Necolalde Caballero del Habito de Santiago del Consejo de Su Majestad en el Real de Hacienda, del tercio y remanente del quinto de los bienes del dicho don Juan , por vía de Mayorazgo en su hijo mayor y los demás a falta de él, con el gravamen de agregar su legítima a esta fundación"[165].

Al comenzar las primeras disposiciones, Antonia alegaba que su marido:

"*comunicó con ella en diversas ocasiones la necesidad de fundar un Vínculo y Mayorazgo del tercio y remanente del quinto de sus bienes en uno de sus hijos"*[166].

El primogénito, Juan Carlos, había fallecido en vida de su padre, por lo que el mayorazgo pasaba directamente a ser propiedad del segundo de los hijos varones, Diego.

"Para que se conservase su casa y apellido con más lustre para siempre y para que así mismo el dicho mayorazgo fuese más cuantioso había de gravar al hijo

[164] Micaela Portilla: "La Torre de los Hurtado de Mendoza en Martioda". Vitoria. Boletín de la Institución Sancho el Sabio. T.IV, 1958
[165] A.F.N. L.13-1. XVII. 1669, 21 de Septiembre. Los testigos que firmaron en la creación del Mayorazgo fueron: Jacinto Perez, criado de Diego de Necolalde; Esteban de Domayquía, y Melchor de Ayala.
[166] A.F.N. L.13-1 XVII, Ibídem.

que mejorase, o en falta de ellos a la hija que también mejorase, a que su legítima quedase así mismo vinculada junto con la dicha mejora de tercio y quinto"[167].

¿Qué era y por qué razones se creaba un mayorazgo?

El mayorazgo fue una institución del Derecho Civil que tenía por objeto perpetuar en la familia la propiedad de ciertos bienes con arreglo a unas condiciones establecidas de antemano. Mayorazgo era el derecho de suceder en estos bienes dejados, bajo condición de que se conservasen *perpetuamente* íntegros en la familia[168].

El poseedor del mayorazgo no podía disponer de los bienes para venderlos, era un mero usufructuario que debía de transmitir el patrimonio vinculado intacto a su descendiente. La palabra *Vínculo* significaba:

"*Unión y sujeción de los bienes al perpetuo dominio en una familia, con prohibición de enajenarlos"*[169].

Los herederos eran, por orden sucesivo, el primogénito próximo o el siguiente en edad, siempre el mayor antes que el menor, el hombre antes que la mujer, y el hijo legítimo antes que el ilegítimo.

A grandes rasgos, el mayorazgo consistía en el derecho de los padres a designar un heredero principal, único que heredaría el solar, la casa paterna y sus pertenecidos y que tenía la obligación de dejar a su muerte el patrimonio íntegro a un sucesor. Heredero y herencia recibían el mismo nombre: mayorazgo.

---

[167] A.F.N. L.13-1 XVII, Ibídem.

[168] Sobre los Mayorazgos: Bartolomé Clavero: *Mayorazgo.* Madrid. Siglo XXI, 1989. Josetxo Urretikoechea: *En una mesa y compañía.* Mundaiz. San Sebastián. Universidad de Deusto, 1992. Carlos Martínez Gorriarán: *Casa Provincia Rey.(para una Historia de la Cultura en el País Vasco)* Irun., Alberdania, 1993.

[169] Diccionario de la Lengua Castellana. Madrid. Real Academia Española. Decimotercia edición., 1899.

El mayorazgo fue una de las instituciones características del Antiguo Régimen, y existió en casi toda Europa. No apareció al mismo tiempo en todos los países, ni fue establecido por ley en la misma época, ni en una forma única, sino que nació como una tendencia de la nobleza y de la aristocracia, y se fue introduciendo por la costumbre, hasta que acabó por ser reconocido, a veces con bastante oposición y adoptó formas y nombres distintos en cada país. En España e Italia fueron *Mayorazgos;* en Francia, *Substitución*; en Inglaterra, *Fee tail* y en Portugal, *Morgados.*

En Francia las vinculaciones comenzaron en una época muy temprana en la parte de la Provenza, por medio de las *substituciones fideicomisarias*, limitadas a cuatro generaciones. Durante los siglos XV y XVI fueron generalizándose por todo el país, al mismo tiempo que los monarcas franceses fueron dictando normas para regular su creación o en ocasiones para restringirla. Ya en el siglo XVIII, una ordenanza de 1747 que era un verdadero *Código de las Vinculaciones*, dejó libertad para crearlas siempre que la propiedad vinculada produjera 15.000 libras de renta, o cuando el rey las autorizara por motivos políticos. Con la llegada de las nuevas ideas igualitarias de la Revolución, Francia fue el primer país que suprimió las vinculaciones y los mayorazgos: la Asamblea Constituyente de septiembre de 1791, no sólo abolió todos los privilegios, formó además una nueva división administrativa en Francia, y creó los Registros Civiles, base de la sistematización de la propiedad rural.

En Inglaterra el precedente de las vinculaciones se encuentra en los *feudos condicionales*, que se combinaron con el principio de la primogenitura que estaba ya generalizado en el siglo XIII. Existieron diversas leyes que fueron regulando su creación y sus funciones. Por ejemplo, en época de Enrique VIII se decidió que estos bienes serían responsables en caso de multas a sus dueños, así como responsables en caso de deudas al rey. En el reinado de Isabel I, se declaró que podía disponerse de los bienes para fines benéficos. En Inglaterra tuvieron las vinculaciones una incidencia especial, ya que eran sostenidas por el interés político que tenía la conservación de una

clase alta, que era llamada por la Constitución a participar de las funciones legislativas en la Cámara de los Lores.

Aunque en las tierras pirenaicas existía desde antiguo un sistema consuetudinario de herencia troncal parecido, el *Mayorazgo Solariego* no se convirtió en artificio testamentario del País Vasco hasta el siglo XVI. En la Edad Media, los sistemas de herencia variaban de una región a otra, e incluso de uno a otro grupo social dentro de una misma población.

Durante los siglos XVI y XVII las vinculaciones tuvieron una gran importancia económica y social en toda la Península Ibérica: frente a la nobleza tradicional, fueron apareciendo unas nuevas clases sociales que fundaban su éxito en la valía personal, en el mérito propio, en la ilustración y las carreras universitarias o en el servicio de armas, y se consideraban acreedoras de la consideración pública y a las distinciones sociales. Estas clases, competidoras de la nobleza, quisieron a su vez tener sus feudos familiares que trasmitieran por generaciones enteras el apellido de su estirpe.

El *Fuero Viejo vizcaíno*, de 1452, estableció unas reglas para la creación del mayorazgo, pensando en conservar la potencia de los grandes linajes. En Castilla, las Leyes de Toro de 1505, regularon definitivamente el mayorazgo: el heredero se quedaría con los bienes vinculados, pero debía de dar a los coherederos la parte legítima correspondiente, pagando el valor tasado de lo que excediera su parte de herencia. Dos tercios del total, entre su *tercio mejorado* y el *quinto de libre disposición*, y la legítima correspondiente.

Las vinculaciones amayorazgadas se levantaron entonces en las familias como se habían levantado los señoríos en las familias durante la Edad Media. Señoríos y mayorazgos obedecían a un sentimiento de orgullo del linaje, con el que se pretendía honrar a la sangre y a la estirpe de la familia. Fuera de estas razones de prestigio social, desde el punto de vista económico, los mayorazgos son difícilmente defendibles.

Vinculando, ligando, e inmovilizando las propiedades, se impedía la libre circulación tan necesaria para dar vida a la economía de cualquier sociedad.

Desde el punto de vista familiar, también el sistema del mayorazgo resultaba enormemente injusto: se sacrificaban todas las tendencias naturales, enriqueciendo únicamente a uno de los hijos, a quien se le daban en usufructo todos los bienes familiares, mientras que prácticamente se apartaba a los demás hijos de la herencia.

Lógicamente fueron numerosos los pleitos y enfrentamientos que se suscitaron entre los herederos y sus familiares, de los que tampoco se vieron libres los Necolalde. Tras la fundación de los Mayorazgos, comenzó una época de continuos conflictos y costosos pleitos entre las dos ramas principales de la familia.

FUNDACIÓN DE TRES MAYORAZGOS EN ZUMARRAGA Y URRETXU EN EL SIGLO XVII: YPEÑARRIETA, NECOLALDE-ZAVALETA Y NECOLALDE HURTADO DE MENDOZA

El mayorazgo escriturado requería la posesión de bienes raíces, la parte más importante de los cuales consistía, generalmente, en tierras cultivables vinculadas, es decir, retiradas del mercado. El mayorazgo que fundó Antonia Hurtado de Mendoza en 1669, tenía como base los bienes patrimoniales que Juan de Necolalde Barrenechea poseía en Gipuzkoa. Además de la casa de Necolalde de Zumarraga, estos bienes consistían en casas, tierras de labrantío y bosques que Juan había heredado de sus padres, a los que se sumaba la herencia que había recibido de su tía María de Necolalde, casada con Juan de Olazábal, vecino de Getaria, y de otros familiares, como su primo Martín de Lizarazu. Añadido a las casas y tierras de Urretxu que Juan de Necolalde había comprado.

En su testamento de 1655, Necolalde remitía la situación de su *Hacienda* a la declarada en su *Memorial,* redactado en1641, antes de su matrimonio con Antonia Hurtado de Mendoza.

Según este *Memorial de Hacienda,* documento hológrafo del 17 de Febrero de 1641, los bienes *raíces* de Necolalde eran:

> *"---La Casa y solar de Necolalde con todo su contenido en jurisdicción de la Universidad de Zumárraga, libre de cargas y censos.*
> *---Las casas principales en la villa de Villarreal con las que se han ido incorporando en ella y otras accesorias que también se han incorporado con la obra que se hace al presente , con todos los manzanales, castañales, montes y demás tierras pertenecientes a ellas sin carga ninguna .*
> *---En la villa de Guetaria una Casa Torre con las viñas y tierras pertenecientes a ella con carga de unos censos pequeños al quitar que quedaron del tiempo de la sra. doña María de Necolalde mi tía, y su marido (Juan de Olazábal)*
> *---Más un suelo de casa en la calle principal de Guetaria, libre y sin cargas.*
> *---Una casa de campo llamada Usoategui en término de la dicha villa de Guetaria con sus viñas grandes alrededor y otras tierras y monte.*
> *---Una casería confinante con las dichas tierras con todo su pertenecido libre y sin carga llamada Olasegui*
> *---Una casería llamada Odolçu en término de la Universidad de Aya con su pertenecido, libre y sin carga.*
> *---Y de la hacienda de Guetaria y Aya están por cobrar los arrendamientos de algunos años y lo que debieren los que la han administrado, que no será de consideración respecto de las pensiones y cargas de la guerra de estos años.*
> *---Don Martín de Lizarazu, mi primo, Caballero de la Orden de Santiago, por diez mil reales que declara deberme por su Testamento, me cede el derecho y pertenencia de las Rexas Caseria Monte y heredades pertenecientes a ellas en término de la villa de Legazpia, que eran del Tesorero Martín de Lizarazu, su*

padre, y posee y goza al presente la señora doña Angela de Arriarán como heredera de Juan de Hechaburu su marido, por el pleito que pasó y siguió contra los bienes del dicho Tesorero y se le aplicaron por sentencias como en empeño y si no me pareciere usar de esta cesión, por escusar pleitos, habré de cobrar los dichos diez mil reales de otros bienes del dicho don Martín de Lizarazu." [170].

El memorial, además del capítulo de *Bienes Raíces*, incluía un importante capítulo de *Juros* (préstamos al Estado), otro de *Joyas y Plata Labrada*, otro de *Dinero de contado y sueldos* y otro de *Diferentes efectos*[171].

El mayorazgo de Necolalde Hurtado de Mendoza, fundado en 1669, no fue el primero que se creó en Zumarraga y Urretxu. Con anterioridad se habían creado otros dos Mayorazgos: el primero, el de Ypeñarrieta, fundado en 1617 por Antonia de Galdos, viuda de Cristóbal de Ypeñarrieta, y en 1659 el mayorazgo de Necolalde Zavaleta, fundado por María de Galdos, viuda de Miguel de Necolalde.

En estos tres mayorazgos encontramos varios aspectos comunes que consideramos de gran interés.

El primer aspecto es el origen de las personas que habían hecho posible la fundación del mayorazgo, sus titulares. Los tres eran varones que habían nacido en Urretxu, bautizados en la iglesia parroquial de San Martín, los tres provenían de familias de mercaderes dedicados a la industria del hierro y a su comercio, contaban con parientes que habían pertenecido al grupo de mercaderes vascos instalados en Sevilla, y algunos de sus familiares estaban directamente implicados en el comercio marítimo con Flandes.

[170] A.H.P.G. Leg.1/2206 La información está dentro de los documentos del escribano de Legazpia, Diego Martinez de Vicuña.
[171] A.H.P.G. Ibídem.

Los tres se habían enriquecido y llevaron a cabo una importante acumulación de casas, tierras y heredades en Gipuzkoa, los tres habían conseguido títulos de *Caballeros de Ordenes Militares*, y los tres habían obtenido relevantes cargos burocráticos y políticos, dentro del mundo de la administración, en el gobierno de los Austrias: Felipe III y Felipe IV. Y lo que resulta más llamativo, los tres estuvieron directamente involucrados en la guerra en los Países Bajos.

Cristóbal de Ypeñarrieta como *Contador Mayor de Cuentas en la Secretaría de Hacienda para la Parte de Flandes,* y como *Auditor de cuentas,* en un proceso abierto contra el *Pagador de los Ejércitos de Flandes,* Francisco de Elexalde, por malversación de fondos[172].

Miguel de Necolalde como *Veedor de las gentes de guerra*, encargado de reclutar para la guerra de Flandes gente de *marinería e infantería*, además de ser el comisionado para organizar en San Sebastián la *Armada del Norte*

Mientras que Juan de Necolalde había sido nombrado en 1625, *Oficial de Estado para la Parte de Flandes,* en 1628 era en Bruselas *secretario* del Marqués de Aytona, Capitán General de la Marina, y de 1641 a 1647 obtuvo el cargo de *Veedor de los Ejércitos de Flandes*, es decir, la persona puesta por el rey, encargada de supervisar, controlar e informar al monarca directamente sobre todo lo relacionado con el ejército.

Otro aspecto común muy significativo, es que los tres mayorazgos fueron fundados por las mujeres viudas, al poco tiempo de morir sus maridos. Las tres eran mujeres ilustradas, sus firmas aparecen no sólo en el documento de fundación, también en escrituras de compraventas y otras transacciones, especialmente después de quedarse viudas. Las tres aseguraban que, en vida de sus maridos, ellos les habían

[172] Geoffrey Parker: op. cit. Reproduce en su libro una copia del documento de la auditoría llevada a cabo por Ypeñarrieta.

aconsejado crear un mayorazgo pensando en sus hijos primogénitos. Terminados el prestigio y el poder de los que habían gozado sus maridos, a ellas les quedaba la función de la preservación de la memoria y de las propiedades y el procurar la indivisión de la riqueza[173].

A partir de ahí las evoluciones de los tres mayorazgos fueron muy diferentes. En el caso de Ypeñarrieta, el mayorazgo fue creado en Urretxu en 1617, por Antonia de Galdos, viuda del Contador Cristóbal de Ypeñarrieta[174].

Cristóbal había cursado estudios de Derecho; fue nombrado *Secretario* de Felipe II en 1596, y *Consejero de Hacienda por la parte de Flandes* por Felipe III en Valladolid en 1602. En 1608 recibió en recompensa por sus servicios la administración y las rentas de dos encomiendas de la *Orden de Calatrava: Fresneda y Rafales*[175]. Ypeñarrieta falleció en Madrid el 18 de Agosto de 1612, y su testamento había sido otorgado ante el escribano de Valladolid, Juan de Santillana[176].

En la escritura de fundación del mayorazgo, Antonia hacía una relación de los bienes que iban a ser vinculados. El fundamental y el más llamativo era el magnífico palacio renacentista que existe hoy día y que Cristóbal había mandado edificar en terrenos próximos a su caserío familiar en Urretxu.

Sin embargo no todos los bienes raíces, base del mayorazgo, habían sido heredados o comprados por Ypeñarrieta; muchos de ellos pertenecían a la herencia paterna y materna de la viuda, Antonia de Galdós. Ella era hija del *Secretario* y *Contador,* Juan de Galdós y de Juliana Diez de Santa Cruz, nacida en Salvatierra de

---

[173] C. Martínez Gorriaran: op.cit.

[174] A.H.P.G. Leg.1/4055 pp. 299 En 1617, ante el escribano Pedro de Cortabarría, Antonia de Galdós, además de crear el mayorazgo, redactó una serie de documentos muy interesantes, que se encuentran en este mismo Legajo. Entre ellos la fundación de una capellanía y la creación de los escudos familiares de los Galdós y de los Ypeñarrieta.

[175] Janine Fayard: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)* Madrid. Siglo XXI, 1982.

[176] A.H.P.G. Leg.1/4055. Se habla en el documento de Antonia de Galdós, del testamento redactado por Cristóbal de Ypeñarrieta en Valladolid en 1602, ante el escribano Juan de Santillana.

Alava.

Antonia nombraba en la relación de bienes vinculados:

"1- El Palacio y la Casa solariega que fizo hacer…que se las dexó Juan de Ypeñarrieta, su hermano
2- Las Casas de Galdós en la calle de Abaxo, que heredé de mis señores padres, con el solar que se compró de Pedro de Altuna.
3- La Casería de Irigoyen Echaburu
4- La Casería de Galdós en Legazpia
5 - La Casería de Laquidiola en Legazpia
6- Cuatro Caserías de Aguinagas compradas a los señores Balda
7 – Molino y montes bravos de don Amador de Arriarán
8 – En la villa de Salvatierra: Rentas (fanegas de trigo y pan de renta)
9 – Renta sobre el Patrimonio de las Rentas del Reyno de Aragón
10 – Cuatro Censales de doña Juliana
11 – Juro sobre las Alacabalas de Salamanca
12 - Rentas sobre las Alcabalas de Castrogeriz"

Antonia designaba como heredero del mayorazgo a su hijo primogénito, Pedro de Ypeñarrieta y Galdos, Caballero de la Orden de Calatrava.

En 1620, Pedro contrajo matrimonio con una guipuzcoana de familia ilustre, Clara de Ydiaquez, hija de Pedro de Ydiaquez, ya fallecido en esta fecha, y de Isabel de Lobiana. Clara era hermana de Pedro de Ydiaquez, Caballero del Hábito de Santiago y "*señor*" de los palacios y mayorazgos de Ydiaquez, Yarza y Alzaga.

Las capitulaciones matrimoniales se otorgaron, por parte de Clara, por Alonso de Ydiaquez, *Superintendente General de Fábricas y Armamentos de Galeones y Plantíos de la Provincia de Guipúzcoa*. El documento fue redactado ante el escribano

de Azcoitia, Domingo de Sagastizaval[177]. El matrimonio vivió en Urretxu, donde Pedro fue varias veces alcalde de la villa, y significativamente, en varias ocasiones aparece al lado de su firma el título de "*señor de Ypeñarrieta*".

El segundo de los hijos de Cristóbal, Bernardo de Ypeñarrieta, nombrado Caballero del Hábito de Santiago, fue director del Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca, y *Miembro de Consejo de Castilla* de 1645 a 1649. Fue también *Oidor* de la Chancillería de Valladolid. Formó parte, como Miguel de Necolalde, del grupo de guipuzcoanos con vinculaciones muy fuertes con la corona que, a menudo, servían de enlace entre los intereses de ésta y la Provincia de Gipuzkoa. Según Janine Fayard:

> *"En 1632 don Bernardo se dirigió a Vizcaya donde tuvo que hacer frente a una revuelta. A algunos Oidores se les confiaba la misión de la recaudación de las rentas reales en las Provincias"*[178].

La mayor de las hijas de Cristóbal fue Antonia de Ypeñarrieta, cuyo impresionante retrato pintado por Velázquez está hoy día en el Museo del Prado. El aspecto que ofrece Antonia, muy austero y verdaderamente enigmático, representa a una mujer que tuvo un gran poder en la Corte de Felipe IV. Según Janine Fayard, ella fue uno de los primeros *Mecenas* que tuvo el pintor Velázquez al llegar desde Sevilla a la Corte de Madrid. Casada en primeras nupcias con un letrado *Consejero de Castilla*, García Perez de Araciel, su segundo esposo fue Diego de Corral y Arellano, Caballero del Hábito de Santiago y *Consejero de Estado*, hombre de un gran prestigio personal en la corte de Felipe IV. Los hijos que tuvieron fueron: Luís (que aparece junto a ella en el retrato de Velázquez); Juan, nacido en Madrid en 1629; Cristóbal, en 1630; y Teresa.

Al morir Antonia en 1635, sus cuatro hijos fueron llevados a la casa familiar de

---

[177] A.H.P.G. Leg.1/4057. Escribano Pedro de Cortavarría. El 27 de Noviembre de 1620. Hay varios documentos sobre las capitulaciones y la boda.
[178] Janine Fayard: op. cit. pp 72-73 (A.H.N. *Consejos*, lib. 1017).

Urretxu por sus tíos Pedro de Ypeñarrieta y Clara de Idiaquez. Pedro aceptó la "*curaduría*" de sus sobrinos y los niños fueron acogidos en el mayorazgo de Urretxu. Luís el retratado por Velázquez tendría unos diez años, Juan, seis, Cristóbal cinco años y Teresa era menor. Junto a los niños huérfanos llegó a la Casa de Ypeñarrieta una importante ayuda económica: el rey Felipe IV había concedido a Antonia un renta de "*112.500 maravedís de su majestad, cada año*", que los niños habían heredado[179].

Janine Fayard habla sobre las *solidaridades familiares,* dentro de los miembros del Consejo de Castilla: los Ypeñarrieta, parientes de los Perez de Araciel y de los Corral, siguieron contando con miembros de su familia en el Consejo de Castilla incluso en la época de Carlos II.

El prestigio y el poder de la familia no desaparecieron con la muerte de Cristóbal de Ypeñarrieta, pero parece que su influencia fue reduciéndose a formar parte de la oligarquía de la provincia de Gipuzkoa, donde siguieron una política de estratégicos enlaces matrimoniales. Una situación que fue habitual entre las familias de la clase dirigente vasca del siglo XVII, y que en el caso de los Ypeñarrieta se tradujo en continuos enlaces endogámicos dentro de los propios miembros de la familia.

Al fallecer sin descendencia Pedro de Ypeñarrieta, primer poseedor del mayorazgo, la herencia pasó a su hermano Bernardo, y después al hijo de éste, Juan Francisco de Ypeñarrieta, que contrajo matrimonio con Clara de Corral e Idiaquez, su sobrina.

Distinta es la evolución en el caso del mayorazgo de Necolalde-Zavaleta. Su fundadora fue María de Zavaleta y Galdos, viuda del veedor Miguel de Necolalde. María era una mujer instruída, nacida en Urretxu, hija de un mercader que, a veces,

[179] A.H.P.G. Leg.1/ 4064. Ante el escribano Pedro de Cortavarría. 30 de Abril de 1636. La curaduría fue discernida en la villa de Madrid por el licenciado Fernando de Salazar y Velasco, Teniente de Corregidor de la villa de Madrid.

aparece con el adjetivo "*indiano*", Joan de Zavaleta.

La escritura de fundación fue realizada ante el escribano de la villa de Legazpi, Diego Martínez de Vicuña, el 23 de enero de 1659. Un día antes había fallecido Miguel de Necolalde en Urretxu, en *las casas principales de Echezuría*, y dejó redactado un poder para que su mujer, María, fundara el Mayorazgo.

> Los bienes raíces patrimoniales en los que se basaba el Mayorazgo eran:
> *"---Las Casas Principales de nuestra avitación en la Plaza de Calegoien de la dicha villa de Villarreal con la guerta (sic) pegante cercada de paredes*
> *---Y la Casa que fue del señor Aguirre*
> *---Y la de Belenessea y las demás huertas, heredades, manzanales y castañales, montes y demás pertenecidos.*
> *---Y el Molino de Guerra con su pressa, acequias antepessas, ruedas, piedras y adherentes heredades y pertenecidos.*
> *--- Y más otras heredades que están agregadas al dicho molino por compras nuestras."* [180]

Junto a la descripción de bienes raíces, María hacía una relación de los *juros y censos* que había adquirido su marido.

El mayorazgo fue fundado para su hijo primogénito, Luis de Necolalde y Zavaleta, Caballero del Hábito de Santiago, y desde 1647, con 18 años, *Superintendente General de Fabricas de Naves y Plantíos de la Provincia de Guipúzcoa*, cargo que anteriormente había pertenecido a Alonso de Ydiaquez.

Luís poseyó un excelente cargo, un buen sueldo[181], gran prestigio y un enorme poder político en la provincia de Gipuzkoa. Era la persona designada por la corona para

[180] A.H.P.G. Leg.1/2224. pp. 14 a 17V y 55 a 67V. El 22 de enero de 1659.
[181] A.H.P.G. Leg. 1/4081 pp. 115. Escribano: Antonio de Garicaza. El 29 de julio de 1677. Luís, percibía al año 300.000 maravedíes por su sueldo, y 238.000 por el sobre sueldo "que tiene y goza con el dicho puesto de Superintendente de fábricas y plantíos".

supervisar la fabricación de naves, y fue el encargado de hacer los pagos que eran remitidos desde *la Junta de Armadas* de Madrid[182]. Casado con Antonia de Areyzaga, miembro de una de las familias ilustres de Urretxu, el impresionante poder que llegó a ejercer Luís en la provincia de Gipuzkoa fue algo excepcional.

Gran pleiteador, también fue excepcional la cantidad de pleitos en los que se vio envuelto. Tuvo litigios y pleitos con su familia: con sus hermanos, con su tía y sus primos, pero el más destacado y largo de todos fue el que le pusieron algunos habitantes de Urretxu. En 1669, el alcalde Francisco José de Ypeñarrieta y Galdós, junto a otros, se opuso a la edificación de una *Capilla de las Animas,* que Necolalde deseaba mandar construir dentro de la iglesia parroquial de San Martín. Aducían que "*don Luis, por este medio, había de conseguir singularizarse de los demás caballeros y patronos, siendo acreedor de la dicha iglesia*"[183].

En el terreno familiar, Luís consiguió que la herencia del mayorazgo recayera en su hijo *natural* Francisco de Necolalde y Guridi, quien también heredaría el cargo de *Superintendente General de Naves y Plantíos*, y obtendría el título de Caballero del Hábito de Santiago. Sin embargo, al heredar Francisco el mayorazgo, hubo un corte en la línea de sucesión, ya que falleció sin descendencia en 1715.

En su testamento, Francisco nombró heredera a su tía Antonia de Necolalde y Hurtado de Mendoza, hija de Juan de Necolalde. De esta manera la herencia del mayorazgo revirtió en la rama de la familia Necolalde Hurtado de Mendoza con la que

---

[182] A.H.P.G. Leg. 1/ 4077. Escribano: Antonio de Garicaza. Luis de Necolalde, Superintendente General de Fabricas y Plantíos de la Provincia de Guipúzcoa, y el señor Juan de Landaeta, Veedor de Armadas y Fábricas de Guipúzcoa, estaban "convenidos" con Juan de Zavala, vecino de Hernani, para que este consiguiera "tres mil codos de tabla de roble" para la construcción de la "Capitana Real" en el puerto de Pasajes. Le entregan a Zavala 1.559 reales y 5 maravedíes en plata. En 1661, 2 de Abril.
A.H.P.G. Leg.1/ 4077. pp.6 El 18 de Julio de 1664, Luis de Necolalde da carta de pago de 800 ducados, a Pablo de Guzmán, *Tesorero General de su majestad de su Junta de Armadas*.

[183] A.H.P.G. Leg.1/4077. El día 13 de abril, Luis de Necolalde recibe la oposición del alcalde de Urretxu. Y en el Leg.1/4078, el 23 de enero de 1671, hay un "Requerimiento" a don Luis de Necolalde de Juan Bautista de Antía, Bernardo de Galdós, y otros vecinos de Urretxu que se oponen a la obra de la Capilla de ánimas.

Luís de Necolalde, padre de Francisco, había mantenido parte de sus complicados y largos litigios.

El tercer mayorazgo fue el creado en 1669 por Antonia Hurtado de Mendoza, viuda de Juan de Necolalde Barrenechea. Nombraba como primer heredero a su hijo primogénito Juan Carlos, *Caballero del Hábito de Santiago*, fallecido antes de la muerte de su padre. Diego, el segundo de los hijos y siguiente heredero, también *Caballero del Hábito de Santiago*, contaba dieciocho años de edad a la muerte de Juan de Necolalde, y Joseph, el tercero, era un niño cuando su padre intentó, sin éxito, conseguir también para él un hábito de una orden militar. Las hijas eran pequeñas y su madre había dispuesto para Antonia con 18 años, un matrimonio endogámico con un miembro de su propia familia: su primo Bernardo Hurtado de Mendoza, Zúñiga y Barrientos, con quien contrajo matrimonio en 1655.

A partir de la muerte en Madrid de Juan de Necolalde, todo un sistema de valores desapareció en la familia Necolalde-Hurtado de Mendoza. Ninguno de sus hijos aparece relacionado con el mundo mercantil de los armadores de barcos y hombres de negocios, ni en el de la burocracia, ni tuvieron cargo alguno en la Corte de Madrid, pero tampoco con el mundo de la diplomacia ni de la política exterior. Y no los encontramos en las listas de alumnos de los estudios universitarios, que era una manera de introducirse en los altos cargos administrativos que tan buenos rendimientos habían proporcionado a la familia.

Un primer pleito contra los bienes del mayorazgo Necolalde Hurtado de Mendoza, fue a *pedimento* de Luis de Necolalde Zavaleta en 1671. Luis, *por sí y como cesionario de María de Zavaleta su madre, y en nombre de sus hermanos,* litigaba contra los bienes del difunto Juan de Necolalde, por valor de cincuenta mil reales de plata. Luís ganó el pleito y parte de los bienes de su tía Antonia y del heredero del

mayorazgo, Diego, fueron vendidos en almoneda pública en la villa de Urretxu[184].

El segundo pleito contra Diego fue en 1680, a instancias de su hermana, Antonia, y de su cuñado, Bernardo Hurtado de Mendoza. Alegaban que por su contrato matrimonial, Diego se había obligado a pagarles veinte mil ducados de vellón, suma de dinero que reclamaban, más los intereses desde 1662.

Diego de Necolalde no contrajo matrimonio, pero tuvo una hija *natural*, Josefa Antonia. En 1680 presentó el Alcalde de Urretxu, una *Requisitoria*, a instancias de Antonia Hurtado de Mendoza, madre de Diego, que actuaba como *tutora* de sus hijos, contra Alfonso de Montiel Roquerol, *tutor y curador* de Josefa Antonia de Necolalde, heredera de Diego[185].

José, el tercer hijo de Juan de Necolalde, no llegó a contraer matrimonio, por lo que finalmente, la herencia del mayorazgo recayó en una hija, Antonia, casada desde 1665 con su primo Bernardo Hurtado de Mendoza Zuñiga y Barrientos, *Gentilhombre de su Majestad*, señor de las Casas de Mendoza, La Puente, Traslaviña, lugares solariegos de Urralde y Martioda, Hermandad de los Güetos, villas de Berganzo y Serranos del Higar.

Sin embargo, Antonia no tomó posesión del Mayorazgo hasta 1715, cuando le llegó la herencia de los dos mayorazgos. Uno era el de su propia familia, Necolalde – Hurtado de Mendoza, mientras que el otro mayorazgo era el fundado en Urretxu por su tía, María de Zavaleta y Galdós, viuda de Miguel de Necolalde, y comprendía los bienes heredados de la familia Zavaleta.

La herencia la recibió Antonia de Necolalde a la edad de 68 años, viuda de

[184] A.H.P.G. Leg.1/ 4080. Escribano Antonio de Garicaza. pp 122. En 1674, 1 de junio. Luis de Necolalde recibe 50.000 reales de plata del resultado de la almoneda de los bienes de Antonia Hurtado de Mendoza , viuda de Juan de Necolalde.

[185] Información de los dos pleitos: en al Archivo Municipal de Urretxu. Fondo Municipal de Urretxu. 1680/01/01-1690/12/31.

Bernardo Hurtado de Mendoza, a cuya familia se agregó definitivamente el Mayorazgo de Necolalde-Zavaleta.

TOMA DE POSESIÓN DEL MAYORAZGO SEGÚN LA PRÁCTICA ORAL DE IMPONER LAS MANOS ANTE TESTIGOS

Antonia de Necolalde tomó posesión del Mayorazgo siguiendo la manera tradicional, como era costumbre hacerlo antiguamente en la provincia de Gipuzkoa, y del mismo modo que continuarían haciéndolo sus herederos. Con un origen probablemente medieval y guerrero, el sistema era "*una práctica oral de tomar la posesión de algo imponiéndole las manos ante testigos*"[186]. La ley oral de manipular los bienes: puertas, ventanas, árboles, ramas y tierra y personas, conservaba, en el siglo XVIII, todo su poder simbólico como acto de posesión.

En 1715, Antonia nombró a una persona de su confianza, Carlos de Baigorri, vecino de Vitoria, y le otorgó un poder para que actuara en su nombre y representación.

> "*Y como lo hiciera estando presente pueda tomar y aprehender la posesión real, actual, civil y natural de todos los bienes de los Vinculos y Mayorazgos que poseyó don Francisco de Necolalde*" [187].

En el momento de tomar posesión de las casas y tierras de Urretxu y de Zumarraga que pertenecían al mayorazgo, Carlos de Baigorri fue introducido dentro las propiedades y en unas *casas principales* por el Alguacil del Ayuntamiento de Urretxu:

> *"Y para el efecto, tomándole de la mano introdujo en las dichas casas principales y desde ellas en la referida huerta al dicho Carlos y este anduvo*

[186] Martínez Gorriarán. Op. cit. Pp. 99
[187] A.F.N. L.2-1 XVIII. En Vitoria, ante el escribano Joseph de Aguirre, el 20 de Enero de 1715, otorga Antonia un poder a Carlos de Baigorri.

paseándose en unas y otra cerrando y abriendo puertas y ventanas, tomando y arrojando hierbas y terrones cortando ramas árboles y haciendo otros actos en señal de verdadera posesión que la aprehendió quieta y pacíficamente y sin oposición alguna después de lo cual el dicho Alguacil amparó y defendió al dicho Carlos en nombre de su parte en la referida posesión y mando que ninguna persona le inquiete ni perturbe" [188].

A la muerte de Antonia en 1723, su único hijo, Juan Joaquín Hurtado de Mendoza y Necolalde, Alcalde de la ciudad de Vitoria, fue quien heredó el mayorazgo. Juan Joaquín nombró a su vez a un clérigo, Pedro de Goroneta, vicario de la iglesia de Urretxu, para que en su nombre tomara la posesión.

"El día 16 de Agosto de 1723, el señor don Pedro de Goroneta, Vicario perpetuo de la iglesia parroquial de San Martín, Beneficiado de ella, en voz y en nombre del señor don Juan Joaquín Hurtado de Mendoza Zuñiga y Barrientos, vecino de la ciudad de Vitoria y de esta dicha villa, y en virtud de su poder…Y para el efecto, tomándole de la mano introdujo en las casas principales, y desde ellas en la referida huerta al dicho señor don Pedro, y este anduvo paseándose, en unas y otra cerrando y abriendo puertas y ventanas tomando y arrojando hierbas y terrones cortando ramas a árboles y haciendo otros actos en señal de verdadera posesión que la aprehendió quieta y pacíficamente sin oposición alguna después de lo cual el dicho Alguacil amparó y defendió al dicho señor don Pedro en nombre de su parte en la referida posesión y mandó que ninguna persona le inquiete ni perturbe…"[189].

El día 31 de Octubre de 1739, falleció en Vitoria Juan Joaquín Hurtado de

[188] A.F.N. L.2-3 XVIII. "Posesión que se dio a la señora doña Antonia de Necolalde de los bienes y efectos de este Mayorazgo por la Justicia Ordinaria de Villarreal y testimonio de Joseph Antonio de Mayora en 24 de enero de 1715"

[189] A.F.N. L.3-2 XVIII. "Posesión que se dio al señor don Juan Joachin Hurtado de Mendoza por muerte de doña Antonia de Necolalde, su madre, de los bienes de este Mayorazgo en 16 de Agosto del año de 1723 por testimonio de Phelipe de Rezola".

Mendoza y Necolalde. Juan Joaquín estuvo casado con Rafaela de Foronda y Lazcano, natural de Vitoria, y fue su hijo primogénito, Juan Agustín Hurtado de Mendoza, quien heredó el patrimonio.

Juan Agustín aparece en la escritura de *Toma de Posesión del Mayorazgo,* del 4 de Mayo de 1742, como vecino de la ciudad de Vitoria y residente en Urretxu, y realiza personalmente todos los actos de toma de posesión, ante el escribano Juan de Yturbe Veisagasti.

> *"Y en ellas le introdujo el dicho Alguacil y desde ellas a la huerta que en sus espaldas tienen las dichas casas principales que fueron del citado Caballero don Juan de Necolalde en voz y en nombre de otros cualesquiera bienes de casas huertas heredades manzanales castañales y demás propiedades que al referido mayorazgo por él fundado pertenezcan y anduvo paseándose en dichas casas principales y su huerta, cerrando y abriendo puertas y ventanas y arrancando hierbas, tomando terrones de tierra y arrojándolos, sacó de dichas casas para fuera de sus umbrales a Rafaela de Echeverría, arrendadora de parte de ellas e hizo otros actos y ceremonias que le constituían en verdadera y legítima posesión que la aprehendió quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna y en ella dicho Alguacil le amparó y defendió al dicho don Juan Agustín y mandó que ninguna persona le inquiete ni le perturbe.."*[190].

Durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX los herederos del mayorazgo vivieron en Álava y en Vizcaya, y fueron sus administradores, varios de ellos clérigos, los que se ocuparon de las contabilidades, los arrendamientos, el cobro de las rentas y los pagos de impuestos al cabildo y al concejo.

---

[190] A.F.N. L.5-1 XVIII "Posesión que aprehendió don Juan Agustín Hurtado de Mendoza y Necolalde de los Mayorazgos que en la villa de Villarreal fundaron don Miguel de Necolalde, don Juan de Necolalde y a los agregados por don Luis de Necolalde que bacaron por muerte de don Joachin Hurtado de Mendoza ante la Justicia Ordinaria de la villa de Villarreal y testimonio de Juan de Yturbe Veisagasti en 4 de Mayo del año 1742".

En el año 1775 hubo una *permuta de tierras* entre Joaquín María Hurtado de Mendoza y Necolalde, vecino de Vitoria, heredero del Mayorazgo, y Joaquín de Arizmendi. Se trataba de un suelo de una casa en Urretxu: *"que se quemó en un incendio y se llamaba Mercerocoa, contiguo a su casa principal de Necolalde"*[191].

Joaquín María estuvo casado con Maria Vicenta Carrasco y Miraval, Condesa de Villafuerte y Marquesa de Miraval, y fue quien poseyó el mayorazgo de Necolalde durante los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX. La invasión francesa de las tropas de Napoleón y la Guerra de la Independencia originada durante estos años, no hicieron cambiar la situación de la propiedad. En 1813, Joaquín continuaba siendo el titular del mayorazgo, ya que se le cita en una venta de terrenos como dueño de una finca lindante a la de Manuel de Jáuregui[192].

Un presbítero, Juan María de Izuzquiza, beneficiado de la Iglesia Parroquial de Zumarraga, era el apoderado y administrador del mayorazgo en 1831[193]. La herencia se había transmitido a través de la hija primogénita de Joaquín María, María Rosario Hurtado de Mendoza, y el propietario del mayorazgo era el Conde de Cirat, hijo de María Rosario y de Pedro Catalá, Conde de Cirat y de Villafranqueza.

En 1852, otro clérigo, José Francisco de Olaran, presbítero y vicario de la Iglesia parroquial de Zumarraga, fue el administrador y apoderado de la familia Mazarredo Urdaybay y Hurtado de Mendoza[194], últimos propietarios del Mayorazgo de Necolalde

[191] A.F.N. L.6-3 XVIII. El 4 de mayo de 1775, ante el escribano Fermín Joseph de Aizpuru, varios testigos dan su parecer sobre la permuta: Joseph Antonio de Aizpuru, Joseph de Mendizabal, Juan Bautista de Conde, Joseph Antonio de Antía, Antonio Joseph de Yturbe.

[192] A.F.N. L.1-1 XIX. El 22 de julio de 1814, ante el escribano Pedro de Sasieta, Manuel de Jáuregui vende en Urretxu *una tierra labrada*. Uno de los terrenos vecinos que lindan con esta tierra es del conde de Villafuerte, dueño del mayorazgo de Necolalde.

[193] A.F.N. L.2-1 XIX. Ante el escribano Pedro de Sasieta, en 1831, 25 Sept. Hay una permuta de tierras entre el conde de Cirat y Antonio de Apaolaza, vecino de Urretxu.

[194] A.F.N. L.3-1 XIX. 1852, 7 de Enero: tasación del mayorazgo Hurtado de Mendoza por José Domingo de Jausoro "Maestro Agrimensor". El encargo estaba hecho por José Francisco de Olaran, vicario de la iglesia de Zumarraga.

LA INFLUENCIA DE LAS SOCIEDADES ILUSTRADAS

Fue en el seno de las incipientes Sociedades de la Ilustración, donde se plantearon los primeros debates sobre la utilidad y la conveniencia de los mayorazgos. En España, Gaspar de Jovellanos, ministro de Carlos IV, fue quien lideró la opinión en contra de la existencia de bienes vinculados y contra de la creación de mayorazgos.

Es interesante destacar que algunas de las familias que estuvieron relacionadas con los propietarios del mayorazgo de Necolalde, y que llegaron a emparentar con ellos, aparecían en el siglo XVIII en las listas de socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Es el caso de Valentín de Foronda y de los Mazarredo, incluso de algunos miembros de la familia Hurtado de Mendoza.

El Mayorazgo no fue una institución apreciada en las corrientes ilustradas que *progresaban entre la intelectualidad europea*, incluida la vascongada. El pensamiento económico predominante oscilaba entre el mercantilismo y la fisiocracia, aunque a partir de 1780, aparece una corriente librecambista liderada por Foronda[195].

Valentín de Foronda representó entre los vascos el caso más extremo de ruptura ilustrada con la tradición. Fue un partidario del pensamiento jacobino que supeditaba el logro de la felicidad humana a la completa ruptura con el pasado. Foronda, en 1811, presentó en las Cortes de Cádiz una propuesta de corte totalmente jacobino. Su idea consistía en romper con un sistema que no representaba, en su opinión, sino un lastre y un obstáculo opuesto al progreso y la felicidad de la gente.

En las Cortes de Cádiz se debatió la pervivencia de los mayorazgos, pero había demasiados intereses entre los asistentes, casi todos ellos dueños de mayorazgos, y las propuestas no salieron adelante. Sin embargo Foronda, consecuente con sus ideales, se

[195] Carlos Martínez Gorriarán: op. cit. pp. 357-358.

desprendió y vendió los bienes del mayorazgo que había heredado, para más adelante invertir el dinero en la Banca del Estado.

La abolición de los mayorazgos y vinculaciones llegó unos años mas tarde, en las Cortes liberales de 1820, cuando la Comisión que redactó la ley contra los mayorazgos decía:

> *"Entre las causas de miseria y abatimiento de naciones como la nuestra…la Comisión entiende que las de mayor trascendencia son las máximas absurdas que protegen la vinculación de bienes raíces y autorizan los Mayorazgos…"*[196].

Los mayorazgos, ligando la propiedad a un solo heredero y una sola familia, impedían la libre circulación de las casas y tierras. Al estado a que habían llegado las vinculaciones, su subsistencia era incompatible con la prosperidad de la riqueza pública, por lo que las Cortes Constitucionales de 1820 dictaron la ley del 8 de Octubre del mismo año, por la que quedaron abolidos los mayorazgos y prohibida su fundación.

Fue después de una discusión en la que se alegaron los perjuicios que las vinculaciones producían al Estado, y el principio que decía era inmoral para las familias, cuando decidieron las Cortes la abolición de mayorazgos, fideicomisos perpetuos, patronatos, cualquier otra especie de vinculación de bienes raíces, muebles, censos, juros, prohibiendo en absoluto toda vinculación en adelante. Se concedió la facultad a los poseedores de mayorazgos de disponer libremente de los bienes. Todos los bienes que constituyeron en otro tiempo las vinculaciones, quedaron, por la promulgación de la ley de 1820, restituidos a la condición de libres.

Esta primera ley contra los mayorazgos sufrió las vicisitudes de los trastornos y cambios políticos. La caída del Régimen Constitucional, y la reacción del Estado

[196] Enciclopedia Universal Ilustrada. (1917) Madrid. Espasa Calpe. T.XXXIII, 1988.

Absolutista de Fernando VII, hizo que por una *Real Orden*, la ley fuera abolida en 1824 y restituida la legislación anterior. Se volvió a prohibir la venta de los mayorazgos, y se ordenaba su devolución a los antiguos propietarios, en caso de que estos se hubieran desprendido de algún bien vinculado.

Con este cambio de leyes, fueron muchos los litigios sobre la restitución de propiedades a los antiguos dueños y la devolución del dinero recibido por la venta de los bienes vinculados. Se había creado un vacío legal que duró algo más de 20 años.

En las Cortes de 1841 quedó definitivamente refrendada por ley la abolición de la propiedad vinculada y de los mayorazgos, medida que se impuso con carácter irreversible. Sin embargo, dice Bartolomé Clavero:

> *"A las cortes de 1842 aún llegarían representaciones particulares con insinuaciones sobre las leyes de desvinculación, pero esta materia ya había recibido suficiente regulación legal; la cuestión desde ahora no competería sino a los tribunales, los cuales habrían de designar, según los supuestos que se presenten en cada caso y según la orientación política de la jurisprudencia, los titulares determinados de la propiedad de la tierra"*[197].

En 1840, Josefa de Urdaybay y Hurtado de Mendoza, casada en Bilbao con Lope de Mazarredo, heredó el mayorazgo de Necolalde tras el fallecimiento sin descendencia de su sobrino, el Conde de Cirat. Ella fue la última heredera del mayorazgo, en una época en la que la pervivencia de las vinculaciones estaba siendo materia de importantes debates y su anulación cuestión de meses.

El *Sistema de Mayorazgos,* había originado en el País Vasco una reducida oligarquía de terratenientes. Si bien los mayorazgos no podían dividirse, no había

[197] Clavero, Bartolomé: Mayorazgo: Propiedad feudal en Castilla.1369-1836. Madrid. Siglo XXI, 1989.

ninguna prohibición que impidiera concentrarlos. La clave de la prosperidad y el poder de un puñado de familias que constituían la oligarquía terrateniente vasca, fue precisamente ir acumulando mayorazgos mediante alianzas familiares endogámicas.

Tras el fallecimiento de Josefa de Urdaibay, en 1848, sus hijos heredaron una cuantiosa fortuna compuesta de mayorazgos y vínculos, repartidos por varios lugares de la geografía española:

1. Vínculo que fue de Mendoza: posesiones en Madrid.
2. Vínculo que fue de Barrientos en Medina del Campo
3. Vínculo que fue de Necolalde: en San Sebastián, Urretxu y Zumárraga.
4. Vínculo que fue de Traslaviña
5. Vínculo que fue de Mendoza, en Bobadilla, Matute y Baños
6. Vínculo que fue de Mendoza en "*Salinas del Rocío*"
7. Vínculo que fue de Mendoza en la Provincia de Alava.
8. Vinculo en Martioda en Alava.

La formidable herencia originó una serie de pleitos entre el primogénito de los hermanos, Mariano de Mazarredo, partidario de las antiguas leyes vinculantes de mayorazgo, y los cuatro hermanos menores, partidarios de las nuevas leyes igualitarias.

Un fallo definitivo en el Juzgado de Burgos, el día 15 de enero de 1852, dio la razón a los hermanos menores, que procedieron al reparto equitativo de la herencia[198]. Se hicieron minuciosas tasaciones y se organizó un reparto en cinco lotes, donde entraban los mayorazgos y las rentas que éstos proporcionaban, más los muebles, cuadros y pinturas que había en las casas y las capellanías.

[198] A.F.N. L.4-1 XIX. 3 de enero de 1852: "Resolución de pleitos" entre los hermanos Mazarredo, seguido de una "adjudicación de los bienes que pertenecieron a la casa de Mendoza". El 8 de Marzo de 1852, en Bilbao, ante el escribano Victor Luis de Gaminde. Copia de la escritura hecha por el escribano Miguel de Izaguirre.

En el reparto, la herencia del mayorazgo de Necolalde correspondió al tercero de los hermanos, Joaquín de Mazarredo, quien lo vendió, el mismo año, a un habitante de Zumarraga: José Antonio de Alberdi Aguirreurreta

CONCLUSIÓN

VENTA DEL MAYORAZGO DE NECOLALDE Y DISGREGACIÓN DEL VÍNCULO

En Zumarraga, la venta del mayorazgo de Necolalde en 1852, marcó el final de una época, dio paso a un cambio del sistema de propiedad de una amplia zona del núcleo central del pueblo, y se produjo el comienzo un imparable y necesario desarrollo urbanístico[199].

Con motivo de la venta, se generó a mediados del siglo XIX, una abundante documentación sobre la casa Necolalde, así como numerosas tasaciones de todas las propiedades que comprendía el mayorazgo.

En 1852, el 7 de enero, hubo una primera tasación de la *Hacienda de Necolalde* que fue realizada por José Domingo de Jausoro, Maestro Agrimensor, vecino de la villa de Escoriaza[200]. Junto a la tasación, se hacía una descripción de las propiedades, de su estado de conservación, y otras *observaciones*; además se contabilizaban la renta en trigo y dinero de cada una de las posesiones, y el nombre de los inquilinos que las ocupaban.

En Zumarraga, el mayorazgo comprendía: Echeverri-Lizarazu, Lizarazu Molino, Guerra Errota y Necolalde Torrea, con sus heredades y castañales, y en Urretxu: el palacio de Echezuría, el palacio de Necolalde, la Galería de Necolalde, Necolalde Chiquía, Artazaenea, Belengoa, Guerraaundia y Lizarazu Echea.

Entre las *observaciones* dice Jausoro:

---

[199] A.F.N. L.6-1 XIX. La venta: el 23 de junio de 1852 ante el escribano de Zumarraga, Miguel de Izaguirre.

[200] A.F.N. L.5-1 XIX. Tasación y descripción de las propiedades. Una copia de esta tasación, resumida, en 1854, 18 de enero, en Zumarraga ante el escribano Miguel de Izaguirre.

"Los edificios son antiguos de hacia el año 1.500, poco más o menos, y por consiguiente todos han sufrido los azotes de las guerras. Todos los inquilinos han hecho algunas obras por su conveniencia y comodidad" "La habitación de Echezuría está en mal estado por haber servido de cuartel en tiempo de la independencia y posteriormente"[201].

En Zumarraga, dentro de la descripción de Necolalde Torrea y sus pertenecidos, se dice que vivía como inquilino Domingo de Oraa, y que pagaba al año 231 reales.

"El edificio de Necolalde Torrea radicante en la calle de Zumárraga se halla marcado con el número 129. Su estado actual es regular; tiene de piso llano el zaguán y cuadras; en primer piso la cocina y una sala con dos cuartos, y sobre estos el desván. Y en el costado un horno muy capaz."[202].

La casa de Necolalde había sufrido el imparable deterioro causado por los conflictos armados, y con especial dureza por la Guerra de la Independencia. En épocas de guerra fue algo habitual que las casas-palacio se vieran convertidas en hospitales, cuarteles o cárceles. Otras causas pudieron influir en su deterioro, como las dificultades de los herederos para mantener en buen estado sus grandes propiedades.

La tasación de 1852 dio un precio a Necolalde Torrea de 6.130,18 reales. La planta del edificio era de 1.440 pies cuadrados, y en la relación se valoraba la madera, el tejado, los marcos, las ventanas, las puertas, la escalera, el horno y la mampostería. Además la casa tenía varios pertenecidos: las tierras de sembradío y el castañal de 40 posturas, más otras heredades y castañales. En total Necolalde Torrea y sus *pertenecidos* se valoraron en 15.241,26 reales.

[201] A.F.N. L.5-1 XIX .Ibídem.
[202] A.F.N. L. 5-1 XIX. Ibídem.

El mayorazgo de Necolalde lo compró José Antonio de Alberdi Aguirreurreta. Nacido en Zumarraga, Alberdi había emigrado a América llamado por un tío materno, Aguirreurreta, quien tenía empresas comerciales en México de las que quería hacer partícipes a sus sobrinos: José Antonio e Ignacio. Los Alberdi se enriquecieron, y a su vuelta de América invirtieron básicamente su capital en terrenos en Zumarraga y se hicieron con el Mayorazgo de Necolalde.

José Antonio contrajo matrimonio con Francisca de Goitia y Sarriegui que provenía de una familia de poderosos industriales de Ordizia. Los Goitia, familia guipuzcoana del Goierri con una gran capacidad empresarial, fueron los impulsores de una industria de fundición de hierro a principios del siglo XIX, la primera que existió en Gipuzkoa. A lo largo de este siglo ampliaron y transformaron su empresa y supieron aprovechar la llegada al País Vasco de los ferrocarriles, especializándose en la construcción de vagones, y dando origen a lo que es hoy día la CAF.

En Zumarraga, José Antonio de Alberdi, siguiendo la costumbre ancestral de Gipuzkoa, tomó posesión del mayorazgo de la manera tradicional, ante el escribano Miguel de Izaguirre:

> *"En la villa de Zumárraga a veintiocho de julio de mil ochocientos cincuenta y dos (…) Antonio Lator, Alguacil del juzgado de Vergara a que pertenece esta villa (…) dio a don Jose Antonio de Alberdi, vecino de esta villa, (…) la posesión real, actual, corporal (…) de la Casa de Necolalde Torrea, Guerra Molino, y todos sus pertenecidos existentes en esta villa por ellos y todo lo demás que puede tocar y pertenecerles según el documento de su adquisición, con el goce de sus alquileres y aprovechamiento desde el día primero de Enero del presente año en adelante (…) en señal de verdadera posesión, habiéndole entrado por la mano derecha en dichas casas y molino, y entregándole las llaves de sus puertas las abrió, cerró, se paseó por sus piezas o cuartos, echó fuera a los que estaban en ellos, llegó a las huertas, heredades y parte de sus*

montazgos en los que arrancó yerbas, tiró terrones de tierra e hizo otros actos posesorios sin la más leve oposición ni contradicción estando juramento dicho Alguacil a ampararle y defenderle en ella, bajo la pena establecida en su caso a quien se la perturbe..”[203].

El Ayuntamiento de Zumarraga compró en 1866 parte de los terrenos de lo que había sido el mayorazgo de Necolalde, para construir la Casa Consistorial. En el proyecto urbanístico del Ayuntamiento se ubicaba también la Plaza Nueva porticada, centro neurálgico de la actual Zumarraga. Fue en el momento de esta reestructuración urbana cuando desapareció Necolalde Torrea.

Del 19 de Julio de 1866, ante Miguel de Izaguirre, notario de Zumárraga, existe una escritura cuya carátula dice:

“Venta de terrenos para la construcción de una Plaza con Arcos y una Casa Consistorial en la villa de Zumárraga”. “Otorgada por don Jose Antonio de Alberdi Aguirreurreta” “A favor del Ayuntamiento de la citada villa”

“Don Jose Antonio de Alberdi de cincuenta años de edad, por una parte, y por la otra don Juan Mª de Artiz, Alcalde, don Jose Agustín de Egaña, Teniente, don Luis Plácido de Aranguren, don Vicente de Zabalo, don Jose Francisco de Ibarguren, don Juan Ventura de Mendizábal, don Jose Joaquín de Zabalo, y don Jose Francisco de Garaizabal, Regidores y Sindico- Procurador, que constituyen al Ayuntamiento de esta villa”[204].

El escribano mencionaba la anterior escritura de venta de la casa denominada Necolalde-Torrea realizada por Joaquín de Mazarredo a favor de José Antonio de

[203] A. F.N. L. 6-1 XIX. 23 de Junio de 1852. José Antonio Alberdi tomó de Posesión del Mayorazgo en la misma fecha que firmó la escritura de compra.
[204] A.F.N. L. 8-1 XIX. El Ayuntamiento de Zumarraga compró parte de los terrenos, el 19 de julio de 1866. Ante el escribano Miguel de Izaguirre.

Alberdi.

> *"Que entre los pertenecidos de dicha casa se encuentra una heredad llamada Torre-Azpia que confina por oriente con huerta de la casa Vicarial y casa hospital de esta villa, por mediodía con camino que pasaba por frente de la Necolalde-torrea ya citada, por poniente con heredad de Juan Antonio de Raizabal vecino de Legazpia, y por norte con el río Urola, cuya cabida es de doscientas ocho posturas y en el día se halla dividida en dos partes por el nuevo camino ramal abierto desde el punto de Elizaverri a empalmarse con el lateral que desde la Iglesia de esta villa sigue hasta la estación de ferrocarril."*
>
> *"Que igualmente es dueño y se halla en posesión de otra heredad llamada Torre-Aldea de cabida de cincuenta y un posturas"*
>
> *"Que habiendo proyectado esta villa la construcción de una plaza con Arcos y Casa Consistorial dentro de los Círculos de dichas dos heredades, en virtud de autorización que al efecto le concedió la Diputación de dicha Provincia en ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco se le ha solicitado…por el Ayuntamiento compareciente, la venta de treinta y cuatro áreas y cincuenta y cuatro centiáreas de terreno que se calculan necesarias para dicho objeto"*[205].

Con la venta del mayorazgo de Necolalde en 1852, y su disgregación en 1866, desapareció la *Casa Solar de Necolalde.*

[205] A.F.N. L.8-1. XIX. 1866, 19 de Julio. Escribano Miguel de Izaguirre.

Frente al Ayuntamiento y cerrando la Plaza Nueva se construyó el mercado en 1953. Convertida en el centro neurálgico de la villa de Zumarraga, la fotografía muestra la plaza extraordinariamente animada. (Fototeca Kutxa)

Zumarraga cambió su fisonomía en el siglo XIX. En el nuevo trazado urbanístico de la villa se construyeron, además del actual Ayuntamiento, casas modernas y funcionales en la *Plaza Porticada* y sus alrededores. Zumarraga se convirtió en esta época en un centro de enorme actividad industrial, ayudado fundamentalmente por la llegada del nuevo ferrocarril, que precisamente fue llevado hasta el pueblo por ser el deseo y el empeño de unos cuantos industriales de la zona del Urola.

APÉNDICES

APÉNDICE Nº 1

1601. Declaración de Joan de Aguirre, Cantero y de Pedro de Oteyza sobre las piedras de la Fuente de cerca de la Iglesia Antigua.

"Debajo de los soportales de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Universidad de Zumarraga a veintiocho días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y un años ante y en presencia de mí Pedro de Cortaverría, escribano del rey nuestro señor y del número del Concejo de Arería y escribano que fue de la dicha Zumarraga e testigos abaxo scriptos parecieron presentes de la una parte el bachiller don Martín de Altuna, Vicario Perpetuo de la dicha iglesia y Comisario del Santo Oficio del partido de Logroño y Joan de Içuzquiza, Alcalde ordinario de la dicha Zumarraga y Domingo de Vidarte, Regidor de la dicha Zumárraga y Juan de Leturia, Jurado así bien de la dicha Zumarraga, y de la otra Joan de Aguirre, Maese Cantero vecino de la dicha Zumarraga y Pedro de Oteyza, cantero, vecino de la villa de Villarreal y dijeron ===

Los dichos Vicario, Alcalde y Regidor y Jurado que el año pasado de mil y quinientos noventa y seis o mil y quinientos noventa y siete (tachado: el concejo de la dicha) a los dichos Joan de Aguirre y Joan de Oteyza, canteros, se les había dado facultad para que mirasen y tanteasen que es lo que valían las piedras que había en la fuente que se deshizo junto a la Iglesia Antigua de la dicha Zumarraga atento que las dichas piedras se echaban a perder los pastores que andaban guardando los ganados y otras gentes por estar también la dicha fuente en despoblado y que avía muchos años que la dicha fuente estaba perdida y que no corría agua atento que los caños estaban perdidos como todo ello era público y verdad y que las dichas piedras de la dicha fuente los dichos Joan de Aguirre y Pedro de Oteyza las tenían vistas y que sobre juramento declarasen lo que valían a común estimación ====

Y así su merced del dicho Alcalde tomó y recibió juramento en forma de los dichos Joan de Aguirre y Pedro de Oteyza los cuales juraron sobre la bara real que traía el dicho Alcalde en sus manos Y ellos lo hicieron bien y cumplidamente y ambos los dichos canteros dijeron que las dichas piedras que había en la dicha fuente valían a su parecer de ellos ocho ducados de a once reales cada ducado y que había quince piezas de piedras en el pretil y diez piezas de piedras de losas en el suelo debajo y una pieza de la arca y ciertas piezas de caño de la dicha fuente y que todas ellas unas con otras dijeron ambos los dichos canteros unánimes y conformes que como dicho valían los dichos ocho ducados y que así lo declaraban y

declararon = en la mejor forma y manera de que haya lugar de derecho y el dicho Joan de Aguirre firmó de su nombre y el dicho Pedro de Oteyza dijo que no sabía firmar a su ruego del y por el firmó uno de los testigos que abajo iran scriptos ==

Y luego los dichos Vicario, Alcalde, Regidor, Jurado, susodichos dijeron que las dichas piedras había tomado Martín de Leturia Yuso vecino de la dicha Zumarraga que está presente por el dicho precio de los dichos ocho ducados y que los dichos ocho ducados luego los de y pague a Domingo de Mendiaraz escultor vecino de la dicha Villarreal para en cuenta y parte de pago del precio del valor de un Retablo que hace para la dicha Iglesia Antigua de la dicha Zumarraga en cumplimiento de una escritura publica de obra y convenio e concierto que ante el presente escribano pasó a once días del mes de agosto de mil y quinientos noventa y siete y que el dicho Domingo de Mendiaraz tome carta de pago al dicho Martín de Leturia por ante escribano público. El dicho Martín de Leturia dijo que le placía de que el diera ahora los dichos ocho ducados luego al dicho Domingo de Mendiaraz y tomara la dicha carta de pago de que de todo lo susodicho todas las dichas partes pidieron testimonio a mi el dicho escribano a todo lo susodicho fueron presentes por Testigos Joan de Aramburu menor, Domingo de Zulayca, cantero y Beltran de Arioa moradores en la dicha Zumarraga.
Y a todos los dichos Vicario, Alcalde, Regidor, Jurado, Martín de Leturia y testigos y yo el dicho escribano doy fe les conozco lo firmaron de sus nombres."

Firman:

El Bachiller don Martín de Altuna

Juan de Yçuzquiça Domingo de Vidarte

Martín de Leturia Joan de Leturia

Joan de Aguirre Joan de Aramburu

"*Pasó ante mi*" el escribano Pedro de Cortaverría

Fuente Documental: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Gipuzkoa. Oñati
Leg.1/3996. Escribano: Pedro de Cortaverría 28-09-1601.

APÉNDICE Nº 2

1607. Nombramiento de los Maestros para Ver y Tasar el Retablo de la Iglesia Antigua.

“En la Universidad de Zumarraga que es en la muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa a tres días del mes de mayo de mil y seiscientos y siete años en presencia de mi Pedro de Cortaverría escribano de su majestad y de número del Concejo de Arería y de los testigos infra escritos parecieron presentes de la una parte el bachiller don Martín de Altuna Vicario perpetuo de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de la dicha Zumarraga ==

Y Domingo de Machain Alcalde Ordinario la dicha Zumarraga y Pedro de Aguirre Mayordomo de la Iglesia Antigua de la dicha Zumarraga todos tres vecinos de la dicha Zumarraga ==

Y de la otra Domingo de Mendiaraz , escultor, vecino de la villa de Villarreal y dijeron los dichos Vicario, Alcalde y Mayordomo que al dicho Domingo de Mendiaraz se le dio cargo de hacer un Retablo para la dicha Iglesia Antigua y que así hecho y puesto fuese visto por dos Maestros peritos en el dicho oficio y arte el uno puesto y nombrado por parte de la dicha Iglesia Antigua y el otro por el dicho Domingo de Mendiaraz como todo ello consta y parece mas largamente por escritura publica que pasó ante mi el dicho escribano en once días del mes de Agosto de mil y quinientos y noventa y siete y que el dicho Domingo de Mendiaraz, escultor les había referido que el dicho Retablo había hecho y puesto en la dicha Iglesia Antigua en cumplimiento de la dicha escritura y que conviene que se tase para saber lo que ha de ser su costa y que así todos cuatro estaban conformes de nombrar persona de la arte de escultor para que los tales dentro de un breve término viesen la dicha obra y edificio y la tasen y valúen y estimen conforme a su arte ==

Por tanto poniendo en efecto lo susodicho dijeron los dichos Vicario, Alcalde y Mayordomo susodichos que de parte de la dicha Iglesia Antigua y por lo que a ella tocaba ellos en conformidad conforme a la costumbre antigua que tenían nombraban y nombraron y elegían y eligieron por su Maestro Tasador a Santuru de Viciola, escultor vecino de la dicha Zumárraga que está presente ==

Y el dicho Domingo de Mendiaraz a Francisco de Campiçelay escultor vecino de la villa de Oñate que presente estaba a los cuales dieron y otorgaron poder cumplido y facultad plena para que los dos en conformidad vean y tasen y evalúen y estimen el dicho Retablo si está conforme la dicha escritura y hagan su declaración en Dios y en sus conciencias sin pasión ni afición ni colusión alguna con la brevedad posible y obligasen y obligaron los dichos Vicario, Alcalde y Mayordomo las limosnas que se ofrecen en la dicha Iglesia Antigua de tener y haber por firme y estable y valedero esta dicha escritura y

la declaración que los dichos Maestros hicieren esto los dichos Vicario Alcalde y Mayordomo en nombre de la dicha Iglesia Antigua y por lo que a ella toca ==

Y lo propio el dicho Domingo de Mendiaraz obligó su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber de tener y haber por firme esta carta y que ninguno de ellos no irán ni vendrán ni pasarán contra esta dicha escritura ni contra la declaración que en su virtud los dichos Maestros en la dicha conformidad hicieren antes lo habrán por firme, rato y grato estable y valedero ==

E luego yncontinente los dichos Santuru de Viciola y Francisco de Campiaçelay Maestros susodichos que presentes estaban dijeron que aceptaban y aceptaron el dicho poder y cargo que por los dichos Vicario, Alcalde y Mayordomo y el dicho Domingo de Mendiaraz les había dado y concedido en la manera que dicha es. Y luego por el dicho Alcalde les fue tomado y recibido juramento en forma debida de derecho haciéndoles poner sus manos derechas sobre una señal de la cruz de la bara real que traía en sus manos. Los cuales y cada uno de ellos por sí lo hicieron bien y cumplidamente y so cargo del dicho juramento prometieron que la vieren el dicho Retablo si estaría conforme la dicha escritura y que la dicha tasación valuación y estimación harían bien y sin fraude ni cubierta ni engaño alguno según Dios nuestro señor y sus conciencias les diesen a entender y que guardarían en todo el derecho de las partes y que si así lo hiciesen Dios nuestro señor que es todo poderoso les ayudase en este mundo en sus personas y haciendas y en el otro en sus ánimas y lo contrario haciendo les demandase mal y caramente como a malos cristianos y todo lo susodicho así lo otorgaron todas las dichas partes ante mi el dicho escribano el dicho día mes y año susodichos estando presentes por testigos llamados y rogados son Juan de Saraspe, Pedro de Astaburuaga, Juan de Manchola, vecinos de la dicha Zumarraga y los dichos Vicario, Alcalde y Mayordomo y Domingo de Mendiaraz lo firmaron de sus nombres a los cuales dichos otorgantes y Maestros y testigos yo el dicho escribano doy fe les conozco.

Firman: El Bachiller don Martín de Altuna
Domingo de Machain
Domingo de Mendiaraz
Pedro de Aguirre
Pasó ante mí el escribano: Pedro de Cortaverría

+

Nos los Maestros nombrados de la una parte Santuru de Viciola vecino de Zumarraga Maesse nombrado por el Vicario y Alcalde, Regidor y Mayordomo para ver y examinar una obra de un Retablo que ha hecho Domingo de Mendiaraz vecino de Villarreal en la Iglesia Antigua de Santa María de Zumarraga en

juntamente con Francisco de Campiaçelay vecino de Oñate nombrado por el dicho Domingo de Mendiaraz y habiendo visto y hecha relación por el dicho señor Alcalde de la escritura y asiento y condiciones que pasaron entre las dichas partes y así mismo por más cumplimiento la obra de la Iglesia de Villarreal que dice en la escritura fuese semejante del modo y manera hallamos que la caja principal de Nuestra Señora no está tan elevada como la de la Iglesia de Villarreal y así el respeto se le hace perder lo que se halla en buena conciencia y en todo lo demás está la obra conforme las dichas condiciones del asiento que así pasó entre las dichas partes por escritura ----------

En Dios y en nuestras conciencias hallamos que vale la sobredicha obra de madera arquitectura, escultura y talla trescientos ducados con cargo que el dicho Domingo de Mendiaraz haya de poner quitando el que está un Cristo de nogal de una bara de medir de alto en el último remate del dicho Retablo y haciendo la dicha declaración firmamos de nuestros nombres en Zumarraga a tres de mayo del año de mil y seiscientos y siete.

Firman: Francisco de Campiaçelay
Santuru de Viciola

Declaración de los Maestros y notificación a las partes

Después de lo susodicho en la dicha Universidad de Zumarraga a tres días del mes de mayo de mil y seiscientos y siete años en presencia de mi el dicho Pedro de Cortaverría escribano susodicho y testigos los dichos Santuru de Viciola y Francisco de Campiaçelay Maestros susodichos dijeron que en conformidad hacían e hicieron la declaración de esta otra parte que está firmada de los dos y pidieron a mi el dicho escribano lo notifique a las partes que estaban presentes que eran los dichos Vicario, Alcalde y Mayordomo y Domingo de Mendiaraz susodichos y yo el dicho escribano luego yncontinente lo notifiqué a los susodichos leyéndoles la dicha declaración según el ella se contiene los cuales dichos Vicario, Alcalde y Mayordomo y Domingo de Mendiaraz dijeron que lo oían y se daban por notificados y a lo susodicho fueron presentes por testigos Juan de Cortaverría, Martín de Yçaguirre Vidaurreta, Juan de Manchola vecinos de la dicha Zumarraga y en fe de lo susodicho lo firmé de mi nombre.”

Firman: El Bachiller don Martín de Altuna
Domingo de Machaín
Pedro de Aguirre
Domingo de Mendiaraz

Pedro de Cortaverría

Fuente Documental: Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Oñati.
Leg.1/ 4002. Escribano Pedro de Cortaverria. 3- 05-1607

APÉNDICE Nº 3

1607. Poder del Vicario, Alcalde, y Martín de Viciola, a favor de Martín de Mendizabal, para que pueda cobrar en Sevilla y hacer llegar a Zumarraga lo dejado por Juanes de Viciola para fundar una capellanía en la ermita de Nuestra Señora de Zufiaurre.

Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nos el bachiller don Martín de Altuna Vicario perpetuo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Universidad de Zumarraga y Comisario del Santo Oficio del partido de Logroño y yo Domingo de Machain, Alcalde ordinario de la dicha Universidad de Zumárraga por el rey nuestro señor a elección de los caballeros hijosdalgos de la dicha Universidad de Zumarraga y yo Martín de Viciola, hermano legítimo de Juanes de Viciola que falleció en la ciudad de México de las Indias del rey nuestro señor todos tres vecinos que somos de esta dicha Universidad de Zumarraga que es en esta muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa decimos que a nuestra noticia ha venido una carta de Justicia y de diligencias librada por los señores Presidente y Oidores de la Audiencia Real de la Casa de la Contratación de las Indias de la ciudad de Sevilla sobre y en razón de mil sesenta y siete pesos que en cuatro barras de plata se han enviado a la dicha Casa de la Contratación en el Registro de Maesse Juan de Çelaiandia consignados a Martín de Mendizábal vecino de la dicha Zumárraga, residente en la dicha ciudad de Sevilla, para que cobrados nos los enviase a nos los dicho Vicario, Alcalde y Martín de Viciola para fundar la Capellanía que el dicho Juan de Viciola, difunto, hermano de mi, el dicho Martín de Viciola mandó fundar en la Ermita de Nuestra Señora de Çufiaur de la dicha Universidad de Zumárrraga y para cobrar los dichos mil y sesenta y siete pesos loando y ratificando cualesquier autos que el dicho Martín de Mendizábal haya hecho ante los dichos señores Presidente y Oidores y ante otras cualesquier Justicias y personas para todo lo que más conviniere hacer diligencias hasta que se nos haga entrega real para poner la dicha Capellanía. ==
Por tanto en aquella mejor forma y manera que haya lugar de derecho todos tres otorgamos y damos poder cumplido cuan bastante de derecho se requiere para valer al dicho Martín de Mendizábal para que en nuestro nombre pueda hacer todas las diligencias en la dicha razón de los dichos mil y sesenta y siete pesos y cobrados y recibidos pueda dar y otorgar cualesquier cartas de pago finiquito tan bastantes como

convenga y para que a cerca de la cobranza de ellos en Juicio y fuera de él pueda hacer y haga todas las diligencias Judiciales que sean necesarias hasta haber suficiente pago de todo ello que para lo dicho es y lo que de ello dependiere le damos tan cumplido poder como de derecho se requiere con cláusula de Judicial en todas instancias y con libre y general administración y para haber por firme lo que hiciere obligamos a nuestras personas y bienes muebles y raíces, yo el dicho Vicario espirituales y temporales habidas y por haber en testimonio de lo cual otorgamos este dicho poder en la forma y manera susodicha ante Pedro de Cortaverría escribano del rey nuestro señor y del número del Concejo de Areria y testigos infrascriptos que fue hecha y otorgada en la dicha Universidad de Zumarraga en la dicha a cuatro días del mes de enero de mil seiscientos y siete años. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es son llamados y rogados el bachiller don Martín de Cortaverría, Pedro de Astaburuaga, Juan de Saraspe vecinos de la dicha Zumarraga y a los dichos otorgantes yo el dicho escribano doy fe conozco lo firmaron de sus nombres.

Firman: El Bachiller don Martín de Altuna
Domingo de Machain
Martín de Viciola
"*Pasó ante mí*" el escribano Pedro de Cortaverría

Fuente Documental: Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Oñati
Leg.1/ 4002 Escribano Pedro de Cortaverría. 4- 01-1607

APÉNDICE Nº 4

Scriptura del rretablo de señor san Martin de Aguinaga.

Debaxo de los soportales de la yglesia parrochial de nuestra señora Santa Maria de la Universidad de Çumarraga a treinta dias del mes de Junio de mill y seisçientos y seis años en presençia de mi Pedro de Cortaverria escribano del rey nuestro señor y del numero del Concejo de Areria e testigos abaxo scriptos pareçieron presentes es a saber de la una parte los señores bachiller don Martin de Altuna bicario perpetuo de la dicha yglesia y comisario del santo oficio del partido de Logroño, Pedro de Cortaverria menor en dias alcalde hordinario de la dicha Çumarraga y su tierra y Jurisdicción Pedro de Yçaguirre Ynsausti fiel rregidor de la dicha Çumarraga ===

Y de la otra Prudençio de Durana todos vecinos de la dicha Çumarraga ===

Y dixo el dicho Prudençio de Durana que el con horden de los dichos señores bicario, alcalde, fiel rregidor, abía començado a azer un rretablo para la hermita de señor San Martin de Aguinaga de la forma seguiente estaba conbenido de azer, el dicho rretablo con el pedestal de abaxo donde se a de fundar toda la obra le de diez pies de ancho con quatro colunas con sus traspilares y su cornisaençima de las colunas, y en medio del dicho pedestal y la cornisa abía de estar la figura de señor San Martin con dos tableros a los dos lados yençima de la cornisa este el frontispiçio con las colunas y sus dos traspilares yençima de la cornisa esten dos cartelas con sus piramides a los lados y de alto a de tener catorze pies, y para esto dio una traça firmada de su nombre para azer la dicha obra por entera y conforme esta señalada y que la dicha obra dara en la forma susodicha, acabada dentro de dos años primeros seguientes, y que esta dicha obra sea a bista y examen de maestros peritos en semejante arte, y que la paga de lo que montare la dicha obra al dicho Prudençio o a su derechahabiente se le pague de las limosnas que en la dicha hermita de señor San Martín de Aguinaga se ofreçieren y se hiçieren asta que se acabe de pagar lo que se le debiere de la tasaçion del dicho rretablo fecho por los dichos maestros peritos en la arte y así el dicho Prudençio dixo que en aquella mejor forma y manera que aya lugar de derecho se obligaba y se obligo con su persona e bienes muebles y rraízes, derechos y açiones abidos y por aber de que ara la dicha obra dentro del dicho termino y plaço so pena del doblo y costas y para ansi cumplir dio poder a todos y cualesquier Jueces y Justicias del rrey nuestro señor y de todos sus rreynos y senoríos rrenunciando como rrenuncio su propio fuero jurisdición y domiçilio, y la ley sit conbenerit de jurisdiçione omniumjudicum para que por todo rrigor y rremedio del derecho e via executoria ansi le agan tener y goardar y cumplir como en esta carta se contiene bien ansi y a tan cumplidamente como si ante las dichas Justicias ho qualesquier dellas ansí fuese pedido y demandado, confesado, juzgado y sentençiado y condenado y la tal sentençia y condenación fuese consentida loada y pasada en cosa juzgada sobre qualquier rrenunçiamiento todas las leyes que en su fabor sean o puedan ser y la ley e derecho en que dize que general rrenunçiación fecha de ley es non vala en testimonio de lo cual otorgaron esta dicha carta en la forma y manera susodicha ante mi el dicho Pedro de Cortaverría, escrivano susodicho y testigos en el dicho lugar día mes y año susodichos estando presentes por testigos llamados y rrogados son Joan de Cortaverria, Pedro de Aguirre, Juan de Muxica vecinos de la dicha Universidad de Çumarraga y a los dicho bicario alcalde y fiel rregidor y Prudençio de Durana otorgantes yo el dicho escrivano doy fee les conozco lo firmaron de sus nombres. ===

El Bachiller Altuna *Pedro de Cortaverría*

Prudencio de Durana *Pedro de Yzaguirre Ynsausti*

Passo ante: Pedro de Cortaverría

Fuente Documental: Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Oñati.
Leg.1/ 4001. f 408-10. Escribano Pedro de Cortaverría. 21-06-1606

Escritura del retablo de señor San Martín de Aguinaga.

Debajo de los soportales de la iglesia parroquial de nuestra señora Santa María de la Universidad de Zumarraga a treinta días del mes de junio de mil seiscientos seis años en presencia de mi Pedro de Cortaverria escribano del rey nuestro señor y del numero del Concejo de Areria y testigos abajo escritos aparecieron presentes a saber de la una parte los señores Bachiller don Martin de Altuna Vicario perpetuo de la dicha iglesia y Comisario del Santo Oficio del partido de Logroño, Pedro de Cortaverria menor en días Alcalde ordinario de la dicha Zumarraga y su tierra y Jurisdicción, Pedro de Yzaguirre Ynsausti Fiel Regidor de la dicha Zumarraga ===

Y de la otra Prudencio de Durana, todos vecinos de la dicha Zumarraga ===

Y dijo el dicho Prudencio de Durana, que él con orden de los dichos señores Vicario, Alcalde, Fiel Regidor, había comenzado a hacer un retablo para la ermita de señor San Martín de Aguinaga de la forma siguiente (como) estaba convenido de hacer el dicho retablo, con el pedestal de abajo, donde se ha de fundar toda la obra, le dé diez pies de ancho, con cuatro columnas con sus tras pilares y su cornisa encima de las columnas, y en medio del dicho pedestal y la cornisa había de estar la figura de señor San Martín, con dos tableros a los dos lados, y encima de la cornisa esté el frontispicio con las columnas y sus dos tras pilares y encima de la cornisa estén dos cartelas con sus pirámides a los lados, y de alto ha de tener catorce pies, y para esto dio una traza firmada de su nombre, para hacer la dicha obra por entera y conforme esta señalada y que la dicha obra dará en la forma susodicha, acabada dentro de dos años primeros siguientes, y que esta dicha obra sea a vista y examen de maestros peritos en semejante arte, y que la paga de lo que montare la dicha obra al dicho Prudencio o a su derechohabiente se le pague de las limosnas que en la dicha ermita de señor San Martín de Aguinaga se ofrecieren y se hicieren hasta que se acabe de pagar lo que se le debiere de la tasación del dicho retablo hecho por los dichos maestros peritos en arte y así el dicho Prudencio dijo que en aquella mejor forma y manera que haya lugar de derecho se obligaba y se obligó con su persona y bienes muebles y raíces, derechos y acciones habidos y por haber, que hará la dicha obra dentro del dicho término y plazo so pena del doblo y costas y para así cumplir dio poder a todos y cualesquier Jueces y Justicias del rey nuestro señor y de todos sus reinos y señoríos, renunciando como renunció a su propio fuero, jurisdición y domicilio, y la ley *sit conbenerit de jurisdiçione omnium judicum* para que por todo rigor y remedio de derecho y vía ejecutoria así le hagan

tener y guardar y cumplir, como en esta carta se contiene bien así y tan cumplidamente como si ante las dichas Justicias o cualesquiera de ellas así fuese pedido y demandado, confesado, juzgado y sentenciado y condenado y la tal sentencia y condenación fuese consentida, loada y pasada en cosa juzgada, sobre cualquier renunciamiento (de) todas las leyes que en su favor sean o puedan ser, y la ley y derecho que dice que general renunciación hecha de ley es no válida, en testimonio de lo cual otorgaron esta dicha carta en la forma y manera susodicha ante mí, el dicho Pedro de Cortaverría, escribano susodicho y testigos, en el dicho lugar día mes y año susodichos estando presentes por testigos, llamados y rogados, son Joan de Cortaverria, Pedro de Aguirre, Juan de Mujica vecinos de la dicha Universidad de Zumarraga y a los dicho Vicario, Alcalde y Fiel Regidor y Prudencio de Durana, otorgantes, (que) yo el dicho escribano doy fe les conozco, lo firmaron de sus nombres. ===

El Bachiller Altuna Pedro de Cortaverría

Prudencio de Durana Pedro de Yzaguirre Ynsausti

Pasó ante: Pedro de Cortaverría

Fuente Documental: Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Oñati.
Leg.1/ 4001. f 408-10. Escribano Pedro de Cortaverría. 21-06-1606

APÉNDICE Nº 5

Scritura de sobre las andas

En la Universidad de Çumarraga a veynte y un dias del mes de deciembre de mil y seisçientos y seis años en presençia de mi Pedro de Cortaverria escribano del rrey nuestro señor y uno de los del numero de la dicha alcaldia mayor de Areria e testigos abaxo scritos parecieron presentes es a saber de la una parte el bachiller don Martin de Altuna Vicario perpetuo de la yglesia parrochial de nuestra señora santa Maria de la dicha Çumarraga y comisario del santo oficio del partido de la ciudad de Logroño ==
Y Domingo de Machain Alcalde hordinario de la dicha Çumarraga y su tierra y jurisdicción y Juan de Yçuzquiza fiel rregidor dela dicha Çumarraga y Pedro de Yçaguirre Ynsausti mayordomo de la dicha yglessia ===

Y de la otra Prudencio de Durana escultor todos vecinos de la dicha Çumarraga e dixieron los dichos

vicario alcalde rregidor y mayordomo que en la dicha yglesia no avia andas para traer a la ymagen de nuestra señora de la santa cofradía del rrosario en las procesiones que conforme costumbre se hacian en la dicha yglesia ===

Y que al dicho Prudencio le avian comunicado de acer unas andas para el dicho efeto y avian echo hacer una traça para ello y que con el dicho Prudencio estavan convenidos y concertados de que hiciese unas andas para el dicho efeto para el servicio y adorno de la dicha iglesia y su culto divino al tenor de la dicha traça que estaba firmada de su nombre del dicho Prudencio y conforme las andas que estan echas en la yglesia parrochial de señor san Martín de la villa de Villarreal que parece que la dicha traça esta al tenor de la dichas andas de la dicha iglesia de Villarreal y que el dicho Prudencio las dichas andas haya de hacer y aga para la dicha yglesia de Çumarraga que tengan de altura cinco pies y medio desde la basa asta lo ultimo de la cornisa y de alli arriva le haya de echar el rremate conforme la dicha traça y de hancho ayan de tener las dichas andas dos pies y medio en quadro y los pilares torneados conforme a dicha traça y que las dicha andas que así a de hacer el dicho Prudencio las aga en la forma susodicha a contento de los dicho vicario alcalde rregidor mayordomo y así echas las aya de entregar en la yglesia para el primer dia de pascoa de quaresma que primera venna del año venidero de mil y seiscientos y siete y que estavan concertados que las aya de hacer por treinta y quatro ducados pagados diez ducados el dia que començare a hacer las dichas andas ===

Y los veinte y quatro ducados rrestantes al cumplimiento de los dichos treinta y quatro ducados para el dia que diere acavadas y entregadas en la dicha yglesia pagados todos ellos del aver y rrentas de la dicha yglesia y que el dicho Pedro de Yçaguirre Ynsausti como tal mayordomo de la dicha yglesia se los pague al dicho Prudencio de Durana y tome del carta de pago a quien al tiempo de sus quentas se le pagaran en cuenta por bien dados y pagados de que ambas las dichas partes dixieron que se davan y se dieron por contentas de lo susodicho cada uno de ellos por lo que les toca y tocar y ataner les quede y para pagar los dichos treinta y quatro ducados al dicho Prudencio de Durana o a su derechohabiente a los dos plaços de suso declarados los dichos vicario alcalde y rregidor y mayordomo dixieron que por esta presente carta obligaban y obligaron a los dichos propios y rrentas de la dicha yglesia avidos y por aver y el dicho Prudencio de Durana asi bien dixo que por esta presente carta obligava y obligo a su persona y bienes muebles y rraices avidos y por aver de que para las dichas andas en la forma y manera susodicha para el dicho dia y plaço susodicho so pena del doblo y costas y para su cumplimiento y execucion de esta carta dixieron anbos las dichas partes que davan y dieron todo su poder cumplido cada uno de ellos por lo que les toca a todos y qualesquier jueces y justicias del rrey nuestro señor es a saver del dicho vicario a las eclesiasticas y los dichos alcalde y rregidor y mayordomo a los seglares con que sean anbos competentes y rrenunciaron todas las leyes que en su favor de cada uno de ellos sean o

puedan ser en uno con la general rrenunciacion fecha de leyes non vala en testimonio de lo qual otorgaron esta carta en la forma susodicha ante mi el dicho escrivano y testigos en la dicha Çumarraga dicho dia mes y año susodicho estando presentes por testigos para ello llamados y rrogados son Francisco de Aguirre de Arichavaleta vezino de la villa de Villarreal Martin de Viciola Juan de Manchola vecinos de la dicha Çumarraga y a los dichos vicario alcalde regidor y mayordomo y Prudencio de Durana yo el dicho escrivano doy fee les conozco lo firmaron de sus nombres ===

El Bachiller Altuna *Domingo de Machain*

Pedro de Yzaguirre Ynsasusti *Joan de Yçuzquiça*

Prudencio de Durana

Passo ante my Pedro de Cortaverria

Archivo Historico de Protocolos de Gipuzkoa. Oñati
Leg.1/4001. f 573-574. Escribano: Pedro de Cortaverría

Escritura de sobre las andas

En la Universidad de Zumarraga a veintiun días del mes de diciembre de mil y seiscientos y seis años en presencia de mí Pedro de Cortaverria escribano del rey nuestro señor y uno de los del número de la dicha Alcaldia Mayor de Areria y testigos abajo escritos parecieron presentes a saber, de la una parte el bachiller don Martin de Altuna Vicario perpetuo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de la dicha Zumarraga y Comisario del Santo Oficio del partido de la ciudad de Logroño ==

Y Domingo de Machain Alcalde ordinario de la dicha Zumarraga y su tierra y jurisdicción y Juan de Yçuzquiza fiel Regidor de la dicha Zumarraga y Pedro de Yçaguirre Ynsausti Mayordomo de la dicha iglesia ===

Y de la otra Prudencio de Durana escultor todos vecinos de la dicha Zumarraga y dijeron los dichos vicario, alcalde, regidor y mayordomo que en la dicha iglesia no había andas para traer a la imagen de Nuestra Señora de la Santa Cofradía del Rosario en las procesiones que conforme costumbre se hacían en la dicha iglesia ===

Y que al dicho Prudencio le habían comunicado de hacer unas andas para el dicho efecto y habían hecho hacer una traza para ello y que con el dicho Prudencio estaban convenidos y concertados de que hiciese unas andas para el dicho efecto para el servicio y adorno de la dicha iglesia y su culto divino al tenor de la dicha traza que estaba firmada de su nombre del dicho Prudencio y conforme las andas que están echas en la iglesia parroquial de señor san Martín de la villa de Villarreal que parece que la dicha traza está al tenor de la dichas andas de la dicha iglesia de Villarreal y que el dicho Prudencio las dichas andas haya de hacer y haga para la dicha iglesia de Zumarraga que tengan de altura cinco pies y medio desde la basa asta lo ultimo de la cornisa y de allí arriba le haya de echar el remate conforme la dicha traza y de ancho hayan de tener las dichas andas dos pies y medio en cuadro y los pilares torneados conforme a dicha traza y que las dicha andas que así ha de hacer el dicho Prudencio las haga en la forma susodicha a contento de los dicho vicario, alcalde, regidor, mayordomo y así hechas las haya de entregar en la iglesia para el primer día de Pascua de cuaresma que primera venga del año venidero de mil seiscientos siete y que estaban concertados que las haya de hacer por treinta y cuatro ducados pagados diez ducados el día que comenzare a hacer las dichas andas ===

Y los veinticuatro ducados restantes al cumplimiento de los dichos treinta y cuatro ducados para el día que diere acabadas y entregadas en la dicha iglesia pagados todos ellos del haber y rentas de la dicha iglesia y que el dicho Pedro de Yçaguirre Ynsausti como tal mayordomo de la dicha iglesia se los pague al dicho Prudencio de Durana y tome de él carta de pago, a quien al tiempo de sus cuentas se le pagaran en cuenta por bien dados y pagados de que ambas las dichas partes dijeron que se daban y se dieron por contentas de lo susodicho, cada uno de ellos por lo que les toca y tocar y atañer les puede y para pagar los dichos treinta y cuatro ducados al dicho Prudencio de Durana o a su derechohabiente a los dos plazos de suso declarados, los dichos vicario, alcalde, y regidor y mayordomo dijeron que por esta presente carta obligaban y obligaron a los dichos propios y rentas de la dicha iglesia habidos y por haber y el dicho Prudencio de Durana así bien dijo que por esta presente carta obligaba y obligo a su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber de que para las dichas andas en la forma y manera susodicha para el dicho día y plazo susodicho so pena del doblo y costas y para su cumplimiento y ejecución de esta carta dijeron ambos las dichas partes que daban y dieron todo su poder cumplido cada uno de ellos por lo que les toca a todos y cualesquier jueces y justicias del rey nuestro señor es a saber del dicho vicario a las eclesiásticas y los dichos alcalde y regidor y mayordomo a los seglares con que sean ambos competentes y renunciaron todas las leyes que en su favor de cada uno de ellos sean o puedan ser en uno con la general renunciación fecha de leyes no valga, en testimonio de lo cual otorgaron esta carta en la forma susodicha ante mi el dicho escribano y testigos en la dicha Zumarraga dicho día mes y año susodicho estando presentes por testigos para ello llamados y rogados son Francisco de Aguirre de Arichavaleta

vecino de la villa de Villarreal, Martin de Viciola, Juan de Manchola, vecinos de la dicha Çumarraga y a los dichos vicario, alcalde, regidor y mayordomo y Prudencio de Durana, yo el dicho escribano doy fe les conozco, lo firmaron de sus nombres ===

El Bachiller Altuna Domingo de Machain

Pedro de Yzaguirre Ynsasusti Joan de Yçuzquiça

Prudencio de Durana

Pasó ante mí Pedro de Cortaverria

Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Oñate
Leg. 1/ 4001 f.573-574. Escribano: Pedro de Cortaverría

APÉNDICE Nº 6

1616. Escritura de la Obra de la Casa de Necolalde.

En la villa de Villarreal de la muy noble y muy leal Provincia de Gipuzkoa a catorce días del mes de enero de mil y seiscientos y dieciséis en presencia de mi Juan de Aguirre escribano del rey nuestro señor y del número de la dicha villa y testigos infrascriptos parecieron presentes de la una parte Martín de Aguirre, ferrón, en nombre de don Juan de Aristi Capitán y Sargento Mayor en las Galeras de España por el rey nuestro señor y haciendo caución por él, tenía a bien lo contenido en esta escritura y de la otra Gabriel de Rezola, artífice en la carpintería, vecinos de la dicha villa y dijeron que entre ellos se habían concertado en que el dicho Gabriel de Rezola haya de hacer y haga para el dicho don Juan de Aristi en la su casa y solar llamada de Necolalde que es en la Universidad de Zumarraga de la dicha Provincia ==

Echar el suelo de la sala principal de la dicha casa con cinta saltin y lo mismo lo que cae sobre la escalera principal y recibidores y en lo demás donde fuere necesario llanamente como se usa dándole para ello el dicho Martín de Aguirre la tabla que hubiere menester y el clavo necesario para toda la obra ==
Y tres ventanas para la dicha sala principal según y a la traza y hechura que están en las casas que tiene el Capitán Santos de Zavaleta en la Plaza de Calegoyen de la dicha villa. == Y una puerta para la dicha sala y otra para la recámara que sean buenas y las demás puertas necesarias llanas con paneles.== La escalera de la dicha casa con sus recibidores bien acabada.== Y el material necesario para las dichas ventanas

puertas y escalera haya de poner el dicho Gabriel el cual haya de acabar la dicha obra para el día de Nuestra Señora de agosto primero que viene del dicho año y no cumpliendo, que el dicho Martín de Aguirre pueda hacer a costa del dicho Gabriel.==

Y la dicha obra se haya de tasar por oficiales de la arte nombrados por ambas partes y en discordia, con el tercero que nombraren.==

Y para en parte de pago de lo que se tasare la dicha obra haya de darle el dicho Martín de Aguirre al dicho Gabriel de Rezola a sueldo seiscientos reales para Pascua de Resurrección primera que viene y lo demás restante que montare la dicha tasación dentro de seis meses contados de la dicha tasación en adelante con la costas de su cobranza.==

Y el dicho Gabriel de Rezola prometió de hacer la dicha obra en la manera dicha para el dicho día y ambas partes para lo ansí tener guardar cumplir y pagar lo que a cada uno toca lo ante mi en esta escritura obligaron sus personas y bienes muebles y raíces habidos y por haber y para la ejecución de sentencia definitiva de Juez competente pasada en cosa juzgada dieron paso a cualesquier justicias reales y renunciaron su propio fuero jurisdicción y domicilio y las demás leyes de su favor con la que prohíbe la general renunciación de ellas y la otorgaron señalados testigos Martín de Viciola y Domingo de Hersollegui y Domingo de Urtaza vecinos de la dicha villa y Zumarraga y el dicho Martín de Aguirre firmó y a ruego del dicho Gabriel que dijo no sabía escribir firmó un testigo y doy fe yo el dicho escribano conozco a los dichos otorgantes”

Firman: Martín de Viciola
Martín de Aguirre
Pasó ante mí : el escribano Juan de Aguirre

Fuente Documental. Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Oñati.
Leg.1/4039 Escribano: Juan de Aguirre. 14-01-1616

APÉNDICE Nº 7

Contrato de entre el señor Juan de Lasalde y Maestre Myguel de Manchola

Sepan quantos esta carta de contrato vieren como en la villa de Villarreal de la muy noble y muy leal Provincia de Guipuzcoa a siete dias del mes de enero de myll y quinientos y ochenta y quatro años en presençia de my Domingo de Aramburu, escribano publico de su magestad y del numero del Concejo de Areria y testigos yuso scriptos parecieron presentes de la una el señor Joan de Lasalde Tesorero de su magestad en el partido de Burgos vecino de la dicha Villarreal y de la otra Maesse Myguel de Manchola, cantero, vecino de la villa de Legazpia y dixieron que entre ellos se avyan conçertado e ygualado en esta manera, que el dicho Maestre Myguel se obliga por esta carta presente de azer y fabricar en la casa del dicho señor Juan de Lasalde que es en la dicha Villarreal a la parte que cae azia la uerta començando del canton de la dicha casa que cae azia la calle de la dicha Villarreal asta el fin del quarto que agora le pega a la dicha su casa entre ella y la casa que era de Martín de Mendiaraz y agora es de Blasio de Aramburu y su muger la obra siguiente. Primeramente que el dicho Maestre Myguel sea obligado de sacar y fabricar los cimyentos que fueren neçesarios en la dicha uerta para sobre ellos azer corredores y las paredes de los dichos çimyentos sean de anchor de tres pies. Que la altura fuera de la tierra asta donde el dicho señor Tesorero le senalare y despues sobre los dichos çimyentos aya de eregir siete arcos sobre pillares en esta manera ponyendo sobre los dichos çimyentos sus basas bien eregidas y sobre las basas sus pillares redondos de anchor cada pillar de pie y medio labrados a boca de scoda conforme a arte (tachado: *que sea bueno asta la) que sea cada pillar de tres pieças y que a los dichos pillares a cada uno le ponga un perrote*[206] *al nybel del suelo del entresuelo para que sobre los dichos perrotes se pueda echar su çapata para sobre el fundar un corredor y los dichos perrotes an de ser bien labrados y con alguna moldura de manera que sean fuertes. Y sobre los dichos pillares an de llevar cada pillar su capitel bien labrados segun arte de canteria y conforme a la calidad de la obra y sobre los dichos capiteles sus arcos en punto redondo y los arcos con molduras neçesarias a la dicha obra que suban los dichos arcos asta la pareja y nybel del suelo principal de la dicha casa donde se a de echar el suelo del dicho corredor y sobre los dichos arcos. Azia la dicha uerta a de llebar de parte a parte una çinta con su moldura y en la pareja del dicho entresuelo una bentana bien labrada con sus asientos y scaçan*[207] *de piedra labrada. Y sobre los dichos arcos y çinta otras basas que caygan en la pareja de los pillares de baxo y sobre las dichas basas en cada una su pillar dando* (entre líneas:--

[206] Probable derivación de la palabra francesa *perron: petit escalier extérieur et plate- forme devant la porte d´une maison.* Pequeña escalera exterior y plataforma delante de la puerta de una casa.
[207] Arco escarzano.

de una pyeça cada uno) del grosor que a la dicha obra le combiene segun arte de canteria bien labrados todo a boca de scoda[208] *y sobre los dichos pillares sus capiteles con las molduras necesarias conforme a la traza de la dicha obra y sobre los dichos capiteles sus arcos redondos con sus molduras como lo son en este modelo que ba firmado de los presentes testigos conforme a arte de canteria y en los dichos arcos las molduras neçesarias y a los dos cantones de la dicha obra sendos estados de anchor de sendos estados con sus esquinas bibas de piedra labrada y lo demas de mampostería y que en lo que cae a los costados lleben los dichos arcos sus medias columnas y mas fuera de estos dichos siete arcos que caen azia la dicha uerta aya de azer el dicho Maestre Myguel en el dicho corredor en la esquina de la dicha casa que cae azia la dicha calle otro arco de la misma manera que los demas fundando sobre sus medias basas y medias colunas y medios capiteles por cada parte de dicho arco que a de ser en punto redondo como los de mas. Y sobre los dichos arcos su cornysa conforme al modelo que el dicho Maesse Myguel dio que çina toda la dicha obra començando del dicho canton de la dicha casa asta donde se remata la dicha obra junto a la dicha casa del dicho Blasio. Y toda esta piedra labrada aya de sacar el dicho Maesse Myguel en Oa en la cantera que es en el termino de Legazpia y Çerayn a su costa. Y sobre la dicha cornysa al canton de la dicha casa azia la calle si la obra diere lugar debaxo del tejado aga una ventanilla. Y el carreo de toda la dicha piedra desde la dicha cantera de Oa asta el pie de la obra sea a cargo del dicho señor Juan de Lasalde y mas toda la mampostería y cal y arena el dicho Juan de Lasalde le de al pie de la dicha obra y mas le de el dicho señor Juan de Lasalde al pie de la dicha obra toda la madera y tabla y clabos que fueren neçesarios para andamios y çimbrias y con esto el dicho Maesse Myguel aga toda la dicha obra a contento del dicho señor Juan de Lasalde a costa del dicho Maesse Myguel dentro de tres años proximos siguientes de la fecha de esta carta y mas que el dicho Maesse Myguel a de sacar y labrar otras çinco colunas y çinco basas y çinco capiteles con que el carreo sea a costa del dicho señor Juan de Lasalde una de las cuales dichas colunas a de ser de dos pieças y las demas otras del grandor de la coluna y basa y capitel que esta en la sala de la dicha casa que an de ser para el cenadero de junto a la açequia. Y todo ello labrado a contento del dicho señor Juan de Lasalde y el dicho señor Juan de Lasalde se obligo de dar al dicho Maestre Myguel por toda la dicha obra que asi a de dar acabada en perfección a su contento todo asentado dentro de los dichos tres años y quatrocientos y veynte y quatro ducados pagados en esta manera çinquenta ducados luego y sesenta y quatro ducados el dia de San Juan de junyo primero siguiente de este presente año y otros çinquenta ducados de oy en un año y otros çinquenta ducados para el dia de San Juan de junyo del año primero siguiente de ochenta y çinco y otros çinquenta ducados de oy en dos años y otros çinquenta ducados el dia de San Juan de junyo de ochenta y seys años y lo resto que son otros çient ducados acabada la dicha obra conforme a esta scriptura a contento del dicho señor Juan de Lasalde y para lo asi cumplir ambas las dichas partes cada uno por lo que le toca y combiene azer y cumplir dixieron que se obligaban y*

[208] Escoda : instrumento de hierro, a modo de martillo, para labrar la piedra.

obligaron con sus personas y bienes y para execuçion de ello dieron poder cumplido a todos y cualesquier Jueces y Justicias de su majestad de todos sus reynos y señorios ante quien esta carta pareçiere y fuere pedido cumplimyento de lo en ella contenydo a cuya jurisdicción se sometieron y obligaron y renunçiaron su propio fuero y jurisdición y domyçillio y la ley sit combenerit de jurisdictione omnium judicum para que por testimonio de rigor y venta ejecutada les constringan y apremyen a que guarden y cumplan y paguen aziendo execuçion en sus personas y bienes y mas los costos que sobre ello se finieren bien asi y tan cumplidamente como si todo ello asi fuese señalado por sentencia definytiba de Juez competente por ellos y cada uno de ellos pedida y consentida y pagada en cosa juzgada y renunçiaron a otras cualesquier leyes que en su fabor sean especialmente la ley que dize que general renunciaçion de leyes que en su nombre aga non bala en testimonyo de lo qual otorgaron esta carta ante el presente Escribano siendo testigos llamados y rogados el bachiller don Esteban Çavalo clerigo presbitero y benefiçiado de la iglesia parroquial de la Universidad de Çumarraga y vecino de ella y Juan de Mendia y Pascoal de Guerra vecinos de la dicha Villarreal y los dichos otorgantes a quienes yo el dicho escribano doy fe les conozco firmaron en esta escritura

Joan de Lasalde *Myguel de Manchola*

Paso ante my *Domingo de Aramburu*

Fuente Documental: Archivo Historico de Protocolos de Gipuzkoa. Oñati
Leg.1/4041. f6r-8r . Escribano: Domingo de Aramburu.

Contrato entre el señor Juan de Lasalde y Maestre Miguel de Manchola

Sepan cuantos esta carta de contrato vieren como en la villa de Villarreal de la muy noble y muy leal Provincia de Guipuzkoa a siete días del mes de enero de mil quinientos ochenta y cuatro años en presencia de mi, Domingo de Aramburu, escribano publico de su majestad y del número del Concejo de Arería y testigos abajo escritos parecieron presentes de la una (parte) el señor Joan de Lasalde, Tesorero de su majestad en el partido de Burgos, vecino de la dicha Villarreal y de la otra Maesse Miguel de Manchola, cantero, vecino de la villa de Legazpia y dijeron que entre ellos se habían concertado e igualado en esta manera, que el dicho Maestre Miguel se obliga por esta carta presente de hacer y fabricar en la casa del dicho señor Juan de Lasalde, que es en la dicha Villarreal, a la parte que cae hacia la huerta comenzando del cantón de la dicha casa que cae hacia la calle de la dicha Villarreal, hasta el fin del cuarto que ahora le pega a la dicha su casa, entre ella y la casa que era de Martín de Mendiaraz y ahora es de

Blasio de Aramburu y su mujer, la obra siguiente. Primeramente que el dicho Maestre Miguel sea obligado de sacar y fabricar los cimientos que fueren necesarios en la dicha huerta para sobre ellos hacer corredores y las paredes de los dichos cimientos sean de anchura de tres pies. Que la altura fuera de la tierra hasta donde el dicho señor Tesorero le señalare y después sobre los dichos cimientos haya de erigir siete arcos sobre pilares en esta manera, poniendo sobre los dichos cimientos sus basas bien erigidas y sobre las basas sus pilares redondos de anchura cada pillar de pie y medio labrados a boca de escoda conforme a arte (tachado: que sea bueno hasta la) que sea cada pilar de tres piezas y que a los dichos pilares a cada uno le ponga un perrote[209] al nivel del suelo del entresuelo para que sobre los dichos perrotes se pueda echar su zapata para sobre él fundar un corredor y los dichos perrotes han de ser bien labrados y con alguna moldura de manera que sean fuertes. Y sobre los dichos pilares han de llevar cada pillar su capitel bien labrado según arte de cantería y conforme a la calidad de la obra y sobre los dichos capiteles sus arcos en punto redondo y los arcos con molduras necesarias a la dicha obra que suban los dichos arcos hasta la pareja y nivel del suelo principal de la dicha casa donde se ha de echar el suelo del dicho corredor y sobre los dichos arcos. Hacia la dicha huerta ha de llevar de parte a parte una cinta con su moldura y en la pareja del dicho entresuelo una ventana bien labrada con sus asientos y (arco) escarzano[210] de piedra labrada. Y sobre los dichos arcos y cinta otras basas que caigan en la pareja de los pilares debajo y sobre las dichas basas en cada una su pilar dando (entre líneas:--de una pieza cada uno) del grosor que a la dicha obra le conviene según arte de cantería bien labrados todo a boca de escoda[211] y sobre los dichos pilares sus capiteles con las molduras necesarias conforme a la traza de la dicha obra y sobre los dichos capiteles sus arcos redondos con sus molduras como lo son en este modelo que va firmado de los presentes testigos conforme a arte de cantería y en los dichos arcos las molduras necesarias y a los dos cantones de la dicha obra sendos estados de anchor de sendos estados con sus esquinas vivas de piedra labrada y lo demás de mampostería y que en lo que cae a los costados lleven los dichos arcos sus medias columnas y más fuera de estos dichos siete arcos que caen hacia la dicha huerta haya de hacer el dicho Maestre Miguel en el dicho corredor en la esquina de la dicha casa que cae hacia la dicha calle otro arco de la misma manera que los demás fundando sobre sus medias basas y medias columnas y medios capiteles por cada parte de dicho arco que ha de ser en punto redondo como los demás. Y sobre los dichos arcos su cornisa conforme al modelo que el dicho Maesse Miguel dio que ciña toda la dicha obra comenzando del dicho cantón de la dicha casa hasta donde se remata la dicha obra junto a la dicha casa del dicho Blasio. Y toda esta piedra labrada haya de sacar el dicho Maesse Myguel en Oa en la cantera que es en el término de Legazpia y Cerain a su costa. Y sobre la dicha cornisa al cantón de la dicha casa hacia la calle si la obra diere lugar debajo del tejado haga una ventanilla. Y el

[209] Probable derivación de la palabra francesa *perron: petit escalier extérieur et plate- forme devant la porte d´une maison.* Pequeña escalera exterior y plataforma delante de la puerta de una casa.
[210] Arco escarzano
[211] Escoda : instrumento de hierro, a modo de martillo, para labrar la piedra.

acarreo de toda la dicha piedra desde la dicha cantera de Oa hasta el pie de la obra sea a cargo del dicho señor Juan de Lasalde y más toda la mampostería y cal y arena el dicho Juan de Lasalde le de al pie de la dicha obra y más le de el dicho señor Juan de Lasalde al pie de la dicha obra toda la madera y tabla y clavos que fueren necesarios para andamios y cimbras y con esto el dicho Maesse Miguel haga toda la dicha obra a contento del dicho señor Juan de Lasalde a costa del dicho Maesse Miguel dentro de tres años próximos siguientes de la fecha de esta carta y mas que el dicho Maesse Miguel ha de sacar y labrar otras cinco columnas y cinco basas y cinco capiteles con que el acarreo sea a costa del dicho señor Juan de Lasalde una de las cuales dichas columnas ha de ser de dos piezas y las demás otras del grandor de la columna y basa y capitel que está en la sala de la dicha casa que han de ser para el cenadero de junto a la acequia. Y todo ello labrado a contento del dicho señor Juan de Lasalde y el dicho señor Juan de Lasalde se obligó de dar al dicho Maestre Myguel por toda la dicha obra que así ha de dar acabada en perfección a su contento todo asentado dentro de los dichos tres años y cuatrocientos veinticuatro ducados pagados en esta manera cincuenta ducados luego y sesenta y cuatro ducados el día de San Juan de junio primero siguiente de este presente año y otros cincuenta ducados de hoy en un año y otros cincuenta ducados para el día de San Juan de junio del año primero siguiente de ochenta y cinco y otros cincuenta ducados de hoy en dos años y otros cincuenta ducados el día de San Juan de junio de ochenta y seis años y el resto que son otros cien ducados acabada la dicha obra conforme a esta escritura a contento del dicho señor Juan de Lasalde y para así cumplir ambas las dichas partes cada uno por lo que le toca y conviene hacer y cumplir dijeron que se obligaban y obligaron con sus personas y bienes y para ejecución de ello dieron poder cumplido a todos y cualesquier Jueces y Justicias de su majestad de todos sus reinos y señoríos ante quien esta carta pareciere y fuere pedido cumplimiento de lo en ella contenido a cuya jurisdicción se sometieron y obligaron y renunciaron su propio fuero y jurisdicción y domicilio y la ley *sit combenerit de jurisdictione omnium judicum* para que por testimonio de rigor y venta ejecutada les constriñan y apremien a que guarden y cumplan y paguen haciendo ejecución en sus personas y bienes y mas los costos que sobre ello se finieren bien así y tan cumplidamente como si todo ello así fuese señalado por sentencia definitiva de Juez competente, por ellos y cada uno de ellos pedida y consentida y pagada en cosa juzgada y renunciaron a otras cualesquier leyes que en su favor sean, especialmente la ley que dice que general renunciación de leyes que en su nombre haga no valga, en testimonio de lo cual otorgaron esta carta ante el presente escribano siendo testigos llamados y rogados el bachiller don Esteban Çavalo clérigo presbítero y beneficiado de la iglesia parroquial de la Universidad de Zumarraga y vecino de ella y Juan de Mendia y Pascoal de Guerra vecinos de la dicha Villarreal y los dichos otorgantes a quienes yo el dicho escribano doy fe les conozco firmaron en esta escritura

Joan de Lasalde Miguel de Manchola

Paso ante mí, Domingo de Aramburu

APÉNDICE Nº 8

FRANCISCO DE NECOLALDE Y ZAVALETA: FRAY FRANCISCO DE LA CRUZ.

Las fuentes documentales para la investigación sobre Francisco de Necolalde han sido: el Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián, el Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa, en Oñati, y el Archivo de la Universidad de Oñati.

La mayor parte de los datos sobre Francisco son de la primera época de su vida, y están en relación directa con su familia y con la excelente educación que recibió. La información, aunque escasa, es sumamente interesante y hemos intentado enmarcarla en el contexto de su ámbito familiar, el de los Necolalde-Zavaleta del siglo XVII.

Desde los 28 años, Francisco fue el religioso *Fray Francisco de la Cruz*, y residió en el convento de los Carmelitas Descalzos de Valladolid. Dentro de la Orden Carmelita, Fray Francisco llegó a labrarse una brillante carrera: en 1674 había llegado a ser Procurador General en España de la Orden de los Carmelitas Descalzos, y residió en el convento que la Orden tuvo en Madrid.

Francisco de Necolalde Zavaleta fue el segundo hijo del Veedor Miguel de Necolalde Barrenechea, y de María de Zavaleta y Galdos, y nació en San Sebastián en 1631[212]. Sus padres, habían contraído matrimonio en Urretxu el 11 de Octubre de 1627. Fue un matrimonio endogámico, algo habitual en esta época y especialmente en la villa de Urretxu, que contaba, en el siglo XVII, con escasamente algo más de 600 habitantes, y unas elevadísimas tasas de endogamia. La madre de Miguel, Catalina de Barrenechea y Galdos, era prima de María de Galdos, madre de María de Zavaleta[213].

Los cuatro apellidos de los contrayentes: Necolalde, Zavaleta, Barrenechea y Galdos, pertenecían a familias de Urretxu con sólidas y antiguas conexiones familiares y comerciales, y formaban parte del grupo de mercaderes enriquecidos por el comercio del hierro en Sevilla, el comercio con Flandes, y el comercio con América en el caso de los Zavaletas. Además, por parte de los Galdos, con una fuerte vinculación con la Corona desde mediados del XVI: Domingo de Galdos, abuelo de María

[212] A.U.O. Francisco de Necolalde Zavaleta: solicitud de una beca para estudiar en la Universidad de Oñate. Sección B. Conservaduría. Negociado 3. Serie nº 5. Antecedentes. Libro nº 10, exp. nº 6. En 1654, Francisco dice tener 23 años y haber nacido en San Sebastián, por estar destinado allí su padre: "*por la ocupación que su majestad dio al Veedor en aquella villa"*.

[213] A.H.P.G. Leg.1/4060. p. 219. Escribano Pedro de Cortaverría. En 1627, 11 de Octubre. En Urretxu, "Boda por poderes" entre Maria de Zavaleta y Galdós y el Veedor Miguel de Necolalde Barrenechea. Está presente el vicario de la iglesia Joan de Aramburu "habiendo fecho en ella las tres proclamas y moniciones que el santo Concilio de Trento dispone". Como "poderhabiente" actúa Pedro de Ypeñarrieta y Galdós, en nombre de Miguel de Necolalde.

de Zavaleta, fue *Administrador de la renta de la Lana,* nombrado por Felipe II[214].

El Veedor Necolalde y Maria de Zavaleta vivieron en Urretxu durante los primeros años de su matrimonio y en esta villa nació en el 25 de Marzo de 1629 el primogénito de sus hijos, Luís[215]. Más adelante, la familia se trasladó a San Sebastián, donde, en 1631, nació el segundo hijo, Francisco.

En la década de 1630 a 1640, Necolalde estuvo destinado en esta ciudad: "*por la ocupación que su majestad dio al Veedor en aquella villa"*[216]. Miguel había sido nombrado *Caballero del Hábito de Santiago*[217] en 1628, y seguidamente designado por Felipe IV en el puesto de *Veedor de las Gentes de Guerra de la Provincia de Guipúzcoa*[218]. Fue durante los episodios de la *Guerra de los Treinta Años,* una vez abiertas las hostilidades contra los holandeses después de la *tregua de los doce años,* cuando San Sebastián vivió con intensidad la guerra europea.

El veedor Miguel de Necolalde, como su hermano Juan, eran personas muy cercanas al Conde Duque de Olivares, que fue la *cabeza* responsable de dirigir la política exterior española al llegar al trono Felipe IV. El veedor Necolalde, recibió la comisión del reclutamiento de tropas para la guerra, tanto de *marinería* como de *infantería,* en la Provincia de Gipuzkoa[219].

Los recientes éxitos que había obtenido Holanda en el Extremo Oriente, en África Occidental y en el Caribe, habían hecho que Madrid quisiera frenar a los holandeses antes de que fuera aumentando su poder en el comercio marítimo. La actitud del Conde Duque se basaba en la convicción de que la supervivencia del imperio español dependía de la movilización para la guerra de todos los recursos humanos y tributarios imaginables[220].

En 1632, Necolalde fue comisionado por Felipe IV para organizar la *Escuadra del Norte,* a cuyo mando estuvo Alonso de Idiaquez. Miguel de Necolalde escribía a Felipe IV:

> *"Habiendo Vuestra Majestad mandado se me comunicase de palabra lo conferido en Junta Particular sobre armar en la costa de Cantabria navíos de corso, en 6 de Octube de 1632 se me dio memoria aparte de 18 puntos acordados en ella y orden para partir a San Sebastián y los Pasajes donde vine a ajustarlos con don Alonso de Idiáquez con lo que más traje entendido del Conde Duque que atendió eficazmente a la dirección y correspondencia de la última resolución*

---

[214] Modesto Ulloa*: La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid. F.U.E., 1986.
[215] A.H.D.S.S. Segundo libro de bautizados de la parroquia de San Martín de Tours de Urretxu.
[216] A.U.O. Ibídem.
[217] A.H.N. Ordenes Militares. Exp.nº 5725.
[218] A.H.P.G. Leg.1/4064. Escribano: Pedro de Cortaverría. P. 114. "Miguel de Necolalde, Veedor de la gente de guerra en los presidios de la Provincia de Guipúzcoa" y María de Zavaleta, otorgan poder al capitán Juan de Ugarte, residente en Sevilla, para cobrar lo que se le debe en esta ciudad a Juan de Zavaleta, difunto, padre de María.
[219] Catalogo de la Colección Vargas Ponce. T. XXII. Levas de tropas realizadas por Miguel de Necolalde: en 1635, 1636, 1646 y 1648. Doc. 27, 28, 36, 38 y 40.
[220] J.H.Elliot *El Conde Duque de Olivares.* Barcelona. Crítica, 1990.

que vuestra Majestad se sirvió tomar para asentar la forma en que se dispuso el armamento, concediendo exenciones y empréstitos que refieren diferentes despachos que corrieron por el Secretario Pedro Coloma (…) la compra y fábrica de bajeles y su armamento, que con nombre de Escuadra del Norte dio principio a apresar navíos holandeses"[221].

Durante los años que el veedor residió en San Sebastián, fueron varios los nombramientos que recibió por parte de la Corona. En 1638 ostentaba el cargo de *Veedor del Ejército que se ha levantado contra Francia y de la Gente de Guerra y Presidios de esta Provincia y sus fronteras*[222].

La primera infancia de Francisco de Necolalde fue, junto a sus padres y hermanos, en una ciudad en guerra. Los enfrentamientos armados contra las tropas francesas, en la frontera y en la costa guipuzcoana, fueron continuos y constantes, con incursiones en territorio enemigo y confiscación y quema de naves por ambas partes. San Sebastián y Pasajes eran lugares estratégicos de construcción de barcos para la Armada y fueron también objetivo prioritario de las tropas francesas.

"En 1636, los españoles consiguieron hacer el mayor transporte de tropas por mar. Desde La Coruña, 38 barcos entre navíos de guerra y de transporte, lograron eludir la flota de bloqueo holandesa, comandada por Van Dorp y llegaron a Dunquerque con 4.000 soldados de infantería y un millón y medio de ducados de plata. El mismo año, en Octubre, fue la invasión de Francia por tropas castellanas que entraron por Guipúzcoa y por Navarrra hacia Behobia, San Juan de Luz, Ciburu etc. El marqués de Valparaíso dirigió la invasión por tierra, y Alonso de Ydiaquez por mar. Con 30 naves, (zabras) llegó a Bayona, la bloqueó y más tarde continuó hacia Bretaña. En 1637, los franceses devolvieron el ataque y tomaron Irun, Oyarzun, San Sebastián, y destrozaron los Astilleros de Pasajes con las naves que allí se estaban construyendo[223].

Existieron además en Gipuzkoa otro tipo de conflictos internos durante los años de guerra, como en 1631, que fue el levantamiento del "*motín de la sal*", revuelta social provocada por la decisión de la corona de gravar con un nuevo impuesto la sal, producto que hasta entonces había estado exento de pago[224].

---

[221] Carta de Miguel de Necolalde a Felipe IV, defendiendo la utilidad del *corso* En E. Otero Lana. *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias: el corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII. (1621-1697).* pp 375. (A.G.S. G.A. leg. 3.372.sf.) Madrid. Editorial Naval, 1992.

[222] A.H.P.G. Leg.1/ 4048. Escribano Juan de Aguirre. p. 7. "Miguel de Necolalde…Veedor General del Ejercito que se ha levantado contra Francia y de la gente de guerra y presidios de esta Provincia y sus fronteras".

[223] Israel, Jonathan I. *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness and Fall, 1477-1806* . Oxford University Press, 1995. Pp. 227-240.

[224] Carlos Martínez Gorriarán. *Casa, Provincia, rey:* "Las instituciones forales intentaron conjugar las más encendidas expresiones de lealtad a la monarquía absoluta con la negativa a cambiar ninguna de sus

En la década que permaneció la familia Necolalde residiendo en San Sebastián, hubo cambios significativos en la situación política: los reveses de las tropas y de la Armada se agravaron con el levantamiento de Cataluña en 1640, y con la proclamación de independencia de Portugal el mismo año. Al priorizar Felipe IV el frente de Cataluña, donde se concentró una parte muy importante del ejército, el papel del Veedor Miguel de Necolalde dejó, seguramente, de tener el valor estratégico que había tenido hasta entonces en San Sebastián.

De cualquier modo, la familia Necolalde-Zavaleta estaba de nuevo instalada en Urretxu en 1640, ya que en esta fecha nació una de las hijas, María Francisca, que fue bautizada en la Iglesia Parroquial de San Martín de Tours de esta villa[225]. En la misma parroquia, dos años más tarde, en 1642, hubo una visita del Obispo de la Diócesis, y a causa de esta visita, existe un *recuento* de niños que fueron c*onfirmados*. Entre ellos aparece Francisco de Necolalde, que entonces debía de contar 11 años, y sus hermanos: Miguel, Teresa y Maria Francisca, *hijos del Veedor Miguel de Necolalde*.

El veedor siguió lo que había sido una norma en la tradición de su familia, y tuvo entre sus prioridades encontrar buenas colocaciones para sus hijos en relevantes puestos, e introducirlos en importantes carreras: en 1650, obtuvo para su hijo primogénito Luís, que contaba 21 años, el titulo de *Caballero de la Orden de Santiago*[226]. Consiguió también para el mismo hijo el cargo de *Superintendente General de Fábricas y Plantíos de la Provincia de Guipúzcoa*[227], cargo que desde 1626, había correspondido a Alonso de Idiaquez.

La primera educación de Luís y de Francisco, su primera escuela, tuvo lugar en Urretxu, junto a sus primos y vecinos, asistiendo a las clases de Pedro de Ondarra, que ejerció durante estos años de *Maestro de Escuela* de la villa[228].

A partir de los 18 años, Francisco siguió sus estudios hasta obtener el titulo de *bachiller*, y a la edad de 23 años, solicitó una beca para estudiar Derecho en la Universidad de Oñati. Probablemente, Francisco estaba destinado a un puesto en la Administración, o a una carrera de Corregidor o Procurador o de Oidor en la Chancillería de Valladolid. Una vez ocupada dicha función, Francisco podría representar un apoyo importante para la familia en la obtención de licencias y mercedes, y de gran utilidad para desenredar problemas de embargos y de exportaciones, si pensamos en el mundo de los Armadores de

---

prerrogativas. De vez en cuando, el Estado conseguía arrancar algunas concesiones pero el rechazo era inmediato y total y provocaba conflictos como el motín de la sal, conflicto básicamente ideológico que de los tinteros de leguleyos saltaron a la gente común que se sintió injustamente atacada".

[225] A.H.D.S.S. Tercer libro de bautizados de la Parroquia de San Martín de Tours de Urretxu.

[226] A.H.N. Ordenes militares. Exp.nº 5728.

[227] En 1647 hubo una "Cédula de Retiro" de Miguel de Necolalde y nombramiento de su hijo Luis. Catálogo Colección Vargas Ponce, T.- XXI, doc.77.

[228] A. H.P.G. Leg.1/ 4030. En 1642, 1 de enero. En su testamento, Felipe de Areyzaga, dejaba 50 ducados para el Maestro de Escuela, Pedro de Ondarra.

Barcos y de los grandes negocios[229].

Francisco eligió los estudios de Derecho: solicitó una beca de *Jurista* en el *Colegio del Sancti Spiritus de Oñati*[230]. Los colegios mayores ofrecían la posibilidad de becas a los estudiantes, y era de enorme prestigio obtener una beca de colegial para entrar en una Universidad. El paso por estas instituciones constituía, además, una de las vías privilegiadas para llegar a los altos cargos en la administración del Estado, o a las altas esferas de las magistraturas y de la Iglesia.

Es muy interesante la opinión de Janine Fayard sobre los colegios mayores, y la formación de los letrados en España en los siglos XVI al XVIII:

> *Los colegios más frecuentados por los futuros Consejeros de Castilla fueron los de San Pelayo, de Salamanca, San Felipe, de Alcalá de Henares, y sobre todo el del Santo Espíritu, de Oñate*[231].

Francisco realizó sus estudios de Derecho en el Colegio del Sancti Spíritus, pero desgraciadamente no tenemos testimonios de sus años de estudiante. Tampoco sabemos si llegó a optar por algún importante puesto en la administración, ni en qué momento decidió retirarse a la vida religiosa. Sobre la vida en la Universidad de Oñate y la complicada y conflictiva relación de los estudiantes con el pueblo de Oñate son muy interesantes las informaciones que da en su obra de Ignacio Zumalde[232].

El 22 de enero de 1659, el veedor Miguel de Necolalde falleció en Urretxu, en "l*as casas de Echezuría, que son en la Plaza de la Calegoyen de la villa"*[233]. Murió sin hacer testamento, pero dando un poder a su mujer, María de Zavaleta, para que ella lo hiciera en su lugar.

María redactó varios documentos, entre ellos, hizo las relaciones detalladas de su patrimonio, heredado de los Zavaleta, y del patrimonio de su marido. Creó además el mayorazgo de Necolalde Zavaleta para su hijo Luís, nombrando a los posibles descendientes herederos del *Mayorazgo*, y nos proporcionó una información enormemente valiosa sobre la situación de la familia en 1659[234].

Sus hijos eran: Luís, Francisco, Miguel, Juan Bautista, Mª Francisca, y Diego, con unas edades comprendidas entre los 30 años el mayor, Luís, y 15 años el menor, Diego.

Francisco, con 28 años, y Juan Bautista, eran religiosos carmelitas descalzos en el convento de

---

[229] Jean Philippe Priotti: *Bilbao y sus mercaderes en el siglo XVI. Génesis de un crecimiento*.
[230] En 1654, con 23 años, el "Bachiller" Francisco de Necolalde y Zavaleta fue opositor a una beca de Jurista en la Universidad de Oñati. (A.U.O. Seción B. Conservaduría. Negociado 3. Serie nº 5 Antecedentes. Libro nº 10, exp. nº 6) (en el expediente, en vez de Zavaleta pone Zulueta). Al final del expediente hay una firma del Bachiller Francisco de Necolalde y Zavaleta.
[231] Janine Fayard: *Los Miembros del Consejo de Castilla. 1621-1746.* p.47.
[232] Ignacio Zumalde: *Historia de Oñate.* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1957.
[233] A.H.P.G. Leg.1/ 2224. Escribano: Diego Martinez de Vicuña. 22 de enero de 1659. Poder de Miguel de Necolalde a su mujer María de Zavaleta para fundar mayorazgo y para disponer de su testamento.
[234] A.H.P.G. Leg.1/2224 . Escribano: Diego Martinez de Vicuña. 23 de febrero de 1659. Creación de mayorazgo por María de Zavaleta, viuda de Miguel de Necolalde.

Valladolid, y una hija, Teresa, había muerto en vida de su padre.

María nombraba en el documento también a sus nietos, que eran todos hijos habidos fuera de matrimonio: Luís, Francisco y María eran hijos *naturales,* de Luís de Necolalde, y otro de los nietos era Juan Francisco, hijo *natural* del religioso Francisco de Necolalde.

> *"Ytem que la voluntad del dicho mi marido y es la mía, que a Juan Francisco de Necolalde, hijo natural de don Francisco de Necolalde nuestro hijo legítimo que agora es Religioso Profeso del Carmen Descalzo y se llama Fray Francisco de la Cruz se le den por parte de los bienes comunes de los dichos marido y mujer, los alimentos, escuela y educación, y cuando llegare a tener la edad de los veinticinco años o antes si tomase estado, se le den por una vez quinientos ducados para lo que más hubiere menester y así se ha de cumplir"*[235].

En el texto no se nombra a la madre de Juan Francisco, así que desconocemos todo sobre ella, y tampoco hemos encontrado más datos sobre la vida del niño en Urretxu. María de Zavaleta, o todo el entorno de *la familia,* se hicieron cargo de la alimentación y educación de Juan Francisco, y se comprometieron a ayudarle en su futuro con la donación de una dote.

María de Zavaleta continuó con la política que había llevado junto a su marido de encaminar a sus hijos hacia los estudios y las buenas colocaciones: el menor de los hijos, Diego de Necolalde, en 1662, con dieciocho años, fue a su vez estudiante en la Universidad de Oñati, en el colegio del Sancti Spiritus[236]. Después de cuatro años, Diego pasó a estudiar a la Universidad de Salamanca en el curso de 1666-67 y residió en el Colegio Mayor del Arzobispo de esta ciudad, donde terminó sus estudios de *Canonist*a[237]. En 1675 fue *huésped* del colegio mayor, que era una manera de continuar en la Universidad dando algunas clases, esperando la llegada de algún importante destino. En 1664, Diego había sido nombrado *Caballero de la Orden de Calatrava*[238]. Sin embargo, Diego tampoco llegó a conseguir ningún puesto relevante en la administración y murió con 38 años, siendo *colegial del Colegio del Arzobispo*, según el libro parroquial[239].

De los otros hermanos Necolalde, sabemos que Luís, y Mª Francisca, su hermana, hicieron un

---

[235] A.H.P.G. Leg.1/ 2224. 25 de Febrero de 1659. Escribano, Diego Martinez de Vicuña.

[236] A.U.O. Diego de Necolalde Zavaleta. Solicitud para estudiar en la Universidad de Oñate Sección B. Conservaduría. Negociado 3. Serie nº 5 antecedentes. Libro nº 14. Exp. nº 6.
En la relación de los parientes del solicitante Diego de Necolalde, se nombra a su hermano Francisco de Necolalde, que había estudiado en el Colegio del Sancti Spiritus de Oñate.

[237] Luis Ferrer Ezquerra. *Catalogo de Colegiales del Palacio del Arzobispo.* Biblioteca de la Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca.1956

[238] A.H.N. Ordenes Militares. Exp. nº 1785.

[239] A.H.D.S.S. Tercer libro de difuntos de la parroquia de San Martin de Tours de Urretxu. En 1682 murió don Diego de Necolalde y Zavaleta, Caballero de la Orden de Calatrava, Colegial Mayor del Colegio del Arzobispo de Salamanca, en el sitio de Baños de la villa de Sacedón. Hizo Testamento el 19 de Mayo de este año.

doble enlace matrimonial en Urretxu: Luís contrajo matrimonio, en 1655, con Antonia de Areyzaga, y Mª Francisca en 1662 con Gabriel de Areyzaga, ambos hijos del Barón Bernardo de Areyzaga. De esta manera se reforzaba de nuevo la unión de dos poderosas familias de Urretxu.

De la segunda parte de la vida de Francisco de Necolalde, fray Francisco de la Cruz, no tenemos información hasta el 28 de Enero de 1674.

Es en un documento de o*torgamiento de poder* de Luís de Necolalde a favor de fray Francisco de la Cruz, donde se muestra que Francisco había seguido manteniendo una estrecha relación con su familia de Urretxu, no sólo en el plano afectivo, sino también con los intereses materiales de la familia. Fray Francisco, *Proveedor General de la Orden de los Carmelitas,* prestaba su ayuda a su hermano Luís, primogénito de la familia y heredero del mayorazgo, quien había entablado un pleito, en la Chancillería de Valladolid, contra su tía y sus primos Necolalde Hurtado de Mendoza.

> *"Don Luis de Necolalde, Caballero de la Orden de Santiago, Superintendente de Fabricas de Armadas por Su Majestad en la Provincia de Guipúzcoa, vecino de Villarreal…digo que yo he litigado pleito de ejecución de los bienes que fueron y quedaron del señor don Juan de Necolalde mi tío, difunto, Caballero que fue del hábito de dicha Orden y del Consejo de Su Majestad en el Real de Hacienda casado con doña Antonia Hurtado de Mendoza, su viuda y sus hijos y herederos ante la Justicia ordinaria de esta dicha villa…en el dicho pleito se dio sentencia de remate y se despacho carta requisitoria…y para su remedio se ha recurrido a la Real Chancillería de Valladolid por cuya causa otorgo que doy mi poder cumplido el que de derecho se requiere al Padre Fray Francisco de la Cruz, Procurador General de la Orden del Carmen Descalzo, residente en el convento de la villa de Madrid y a Agustín de Montiano asimismo procurador de la Real Chancillería de Valladolid, a ambos juntos y a cada uno insolidum…"*[240]

De este modo, se otorgaba poder a Fray Francisco, para que un *procurador* de la Orden Carmelita interviniera en el pleito de la Chancillería de Valladolid, a favor de los intereses del primogénito Luis, y contra los bienes de sus primos.

Es probable que Francisco de Necolalde guardara una estrecha relación asimismo con otros habitantes de Urretxu: primos, amigos de su infancia, vecinos, y clérigos de la iglesia parroquial. El año 1674, siendo Procurador General de la Orden de las Carmelitas Descalzos, regaló a la Iglesia de su pueblo la reliquia del cuerpo de Santa Anastasia.

Dos testimonios sobre fray Francisco de la Cruz hacen que sea reconocido actualmente como un *prestigioso* vecino de Urretxu del siglo XVII. El primero es una pintura, el cuadro de un pintor anónimo en el que se representa al carmelita descalzo Francisco de Necolalde, y que se halla actualmente en el

[240] A.H.P.G. Leg.1/4080. Escribano: Antonio de Garicaza. 28 de enero de 1674. 22V. 23V.

Ayuntamiento de la villa.

El segundo es la enorme importancia que ha llegado a tener su generoso regalo a la Iglesia parroquial de San Martín, lo que equivale decir a todo el pueblo de Urretxu, que recibió en 1674 la reliquia de Santa Anastasia.

Santa Anastasia ha llegado a convertirse a través de los años en *patrona* del pueblo. Su fiesta en el mes de Septiembre, se encuentra hoy día profundamente arraigada en las tradiciones de la gente de Urretxu y ha entrado a formar una parte importante de la cultura lúdica de la villa.

Recibir la reliquia de Santa Anastasia, debió de suponer un motivo de orgullo para la gente de Urretxu del siglo XVII. Una reliquia implicaba prestigio para la villa, atraía la llegada de peregrinos y de nuevos visitantes y daba la posibilidad de recibir nuevas y abundantes limosnas. De ahí el gran afán que existió en reunir reliquias valiosas. Desde la Edad Media, en toda la Europa cristiana se extendió el deseo de poseer reliquias de santos. Los fundadores de monasterios y de nuevas iglesias no se detenían hasta conseguir reliquias notables de los mártires de Roma. En realidad, fueron uno de los tesoros más preciados de las iglesias y de sus fundadores y protectores y formaron una parte esencial de la vida religiosa de los feligreses.

La razón de este culto y esta devoción era, además, los posibles milagros que podría hacer una reliquia: arrojar a los malos espíritus, dar salud a los enfermos, proteger las cosechas, y ayudar a tener confianza a los necesitados. La reliquia de un santo llegaba a menudo a ser el motivo principal de las plegarias y de las esperanzas de los creyentes.

Francisco tuvo la extraordinaria habilidad de saber conectar con los sentimientos religiosos más profundos de sus paisanos de Urretxu del siglo XVII. Hoy día, el único personaje de la familia al que se recuerda, tanto en Zumarraga como en Urretxu, es al carmelita descalzo fray Francisco de la Cruz.

APÉNDICE Nº 9

Plano realizado por el Arquitecto Joaquín de Yrizar Barnoya en 1956

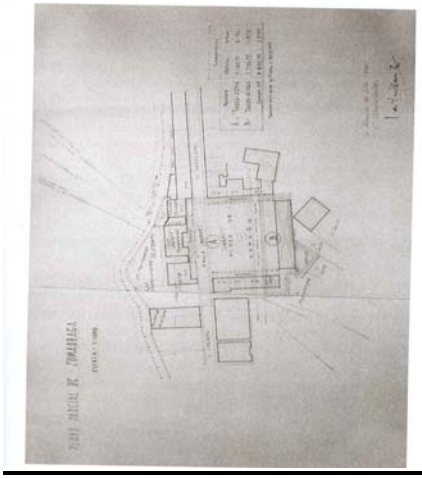

Plano parcial de Zumarraga, con la Plaza Nueva y el Ayuntamiento, realizado en 1956 por el Arquitecto Joaquín de Yrizar y Barnoya. Yrizar, en un "informe adjunto" declara que José Antonio Alberdi había comprado a Joaquín de Mazarredo la casa Necolalde Torrea y sus pertenecidos, entre los que se hallaba la casa Torre Arpia. Asimismo había comprado Alberdi a las hermanas Aizpuru la heredad denominada Torre Aldea, situada junto a la regata de Ubegun. (Fotografía de la autora)

BIBLIOGRAFÍA

ACHON, J. Angel. *A voz de Concejo.* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1995.
- *Las "Memorias" de Estaban de Garibay y Zamalloa.* San Sebastián. Ayuntamiento de Mondragón, 2000.

AGUINAGALDE, Borja. "Notas sobre los niveles estamentales más elevados de la estratificación social en Guipúzcoa, 1450-1550". En *Homenaje a Tellechea Idígoras.* San Sebastián. Boletín de Estudios Históricos, 1982-83
- *Gipuzkoako Dorretxeak eta Leinuak. Torres de Guipúzcoa.* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1997

ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José. *España, Flandes y el Mar del Norte, (1618-1639) La última ofensiva europea de los Austrias Madrileños*. Barcelona. Planeta, 1975
- *Razón y crisis de la Política Exterior de España en el reinado de Felipe IV.* Madrid. F.U.E, 1977
- *La vida cotidiana en la España de Velazquez.* Madrid. Temas de hoy. Colección Historia, 1989

ALDABALDETRECU, Roque. *Casas solares de Guipúzcoa.* San Sebastián. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1979

ALVAR, Alfredo. "Aspectos de la vida diaria en la corte del rey de España" En: *La vida cotidiana en la España de Velazquez.* Madrid. Temas de hoy. Colección Historia, 1989

ALVAREZ, Mila y otros. *Estudio de Historia de Urretxu en su VI centenario.* San Sebastián. Ayuntamiento de Urretxu y Diputación Foral de Guipúzcoa, 1986

ARBULU, Antón y JAUREGUI Mª Asunción. *San Cristobal de Oraa, en Zumarraga.* Zumarraga. Ed. los autores, 2006

ARIES, Philippe. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen.* Madrid. Taurus, 1987
- y **DUBY, Georges**. *Historia de la Vida Privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVII.* T. 5. Madrid. Taurus, 1992.
- *Historia de la Vida Privada. La Comunidad, el Estado y la Familia en los*

siglos XVI-XVIII . T. 6. Madrid. Taurus, 1992

ARIZAGA, Beatriz. *El Nacimiento de las villas Guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV. Morfología y Funciones urbanas.* San Sebastián. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1978

AROCENA, Fausto. *Oñacinos y Gamboinos.* Pamplona. Editorial Gómez, 1959
- *Garibay*. San Sebastián. Colección Auñamendi. Icharopena, 1960
- *Diccionario Biográfico Vasco.* San Sebastián. Colección Auñamendi, 1963

ARPAL POBLADOR, Jesús. *Los Garagarza de Elgoibar. Una Familia en un mundo tradicional.* San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. 1973
- "Estructuras Familiares y de parentesco en la Sociedad Estamental del País Vasco". San Sebastián. En: Saioak nº 1, 1977
- *La Sociedad Tradicional en el País Vasco*. San Sebastián. Aramburu, 1979
- *Educación y Sociedad en el País Vasco.* San Sebastián. Txertoa, 1982

ARRAZOLA, Mª Asunción. *Renacimiento en Guipúzcoa.* Tomo I. Arquitectura. San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1988

ARTOLA, M. *La Hacienda en el Antiguo Régimen*. Madrid. Alianza Universidad, 1982

ARZAMENDI, Ignacio. "Aspecto inédito de la Biografía del Conde Duque de Olivares: su epistolario con el Almirante General don Antonio de Oquendo". Separata de *Homenaje a don Julio de Urquijo.* San Sebastián. Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 1949
- *El Almirante Don Antonio de Oquendo.* San Sebastián. Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1981

ASTIAZARÁN Mª Isabel. *La construcción de los Caminos Reales de Guipúzcoa en el siglo XVIII***.** San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1995

ATIENZA, Ignacio. *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV a XIX.* Madrid. Siglo Veintiuno, 1987

AZPIAZU ELORZA, J.A. *Sociedad y vida social vasca en el S. XVI, Mercaderes guipuzcoanos.* 2 T. San Sebastián. Fundación Cultural "Caja de Guipúzcoa", 1990
- *Mujeres Vascas sumisión y poder.* San Sebastián. Haranburu, 1995

BARRENA, Elena. *La formación Histórica de Guipúzcoa.* San Sebastián. Universidad de Deusto, 1989
- *Historia de las Vías de Comunicación de Guipúzcoa.* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 2003

BARRIO LOZA, José A. y MOYA, José G. *El modo vasco de producción arquitectónica en los Siglos XVI-XVIII.* Bilbao. Kobi. Sección Bellas Artes, Prehistoria y Arqueología. Diputación Foral de Vizcaya, 1980
- *Los Canteros vizcaínos (1500-1800). Diccionario Biográfico.* Bilbao. Diputación Foral de Vizcaya, 1981
- Paisaje aproximado de la arquitectura renacentista en el País Vasco. En *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998.

BASAS FERNANDEZ. *Breve Historia de la Ría y Noble Villa de Bilbao.* Bilbao. Gráficas Record, 1959.
- Burgos en el comercio Lanero en el siglo XVI. En: *Moneda y Crédito.* Madrid. 1961

BENASSAR, Bartolomé. *Valladolid au siécle d´or: une ville de Castille et sa campagne au XVII siécle.* París. Mouton, 1967

BILBAO, Luís María. *Protoindustrialización y cambio social en el País Vasco (1560-1630)* Bilbao. Letras de Deusto, 1987
- Transformaciones económicas en el País Vasco. En: *Historia del Pueblo Vasco.* San Sebastián. Erein, 1979
- Ensayo de reconstrucción histórica de la presión fiscal en Castilla durante el siglo XVI. En: *Haciendas Forales y Hacienda Real.* Homenaje a Miguel Artola y F. Ruiz. Bilbao. Universidad del País Vasco, 1990

BRAUDEL, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II.* Mexico, 1976
- *Una lección de Historia.* Barcelona. Mondadori, 1994
- *En torno al Mediterráneo.* Barcelona. Paidós, 1997

BURKE, Peter. *Formas de hacer Historia.* Madrid. Alianza Universidad, 1993

CAMARA MUÑOZ, Alicia. *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro. Idea, traza y edificio.* Textos universitarios. Madrid. El Arquero, 1990

CAMÓN AZNAR, José. La Arquitectura y la Orfebrería españolas del siglo XVI. En *Summa Artis. Historia General del Arte.* Vol. XVII. Espasa-Calpe.

Madrid, 1978

CARANDE, Ramón. *Carlos V y sus banqueros.* (1949) Madrid. Sociedad de Estudios y publicaciones, 1967

CARO BAROJA, Julio. *Ensayo sobre Literatura del Cordel.* Madrid. Revista de Occidente, 1969
- *Los Vascos.* Madrid. Istmo, 1971.
- *Los Vascos y la Historia a través de Garibay.* Madrid. Caro Raggio, 2002

CASTRO SANTAMARÍA, Ana. Canteros vascos en el Primer Renacimiento salmantino. En: *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998

CASEY, James . *Historia de la Familia.* Madrid. Espasa Calpe, 1990

CENDOYA ECHANIZ, Ignacio. "Domingo y Juan de Mendiaraz, el paso del Romanismo al Naturalismo Barroco" Donostia. En: Kultura, 1990.
- *El Retablo Barroco en el Goierri*. Donostia. Fundación Kutxa, 1992.
- Reflexiones en torno al arte del s. XVI en Guipúzcoa. En: *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998.

CLAVERO, Bartolomé. *Mayorazgo.* Madrid. Siglo XXI, 1989

CHACÓN JIMENEZ, F y otros. *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen.* Barcelona. Antropos, 1992
- *Historia Social de la Familia en España.* Alicante. Diputación de Alicante, 1990.

CHUECA GOITIA, Fernando. *Arquitectura del siglo XVI.* Ars Hispaniae T.XI Madrid. Plus Ultra, 1953

DELAUNET, Amadeo. *Noticias históricas y genealógicas de la Casa solar de Artola 1450-1955.* San Sebastián. Escélicer, 1955.

DIAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA *La lucha de bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la hidalguía universal.* Bilbao. Universidad del País Vasco, 1998
- *La otra nobleza. Escuderos e hidalgos sin nombre y sin historia.* Bilbao. Universidad del País Vasco, 2004

DIEZ DE SALAZAR, L. M. *El diezmo viejo y seco o diezmo de la mar de Castilla (S .XIII -XIV): aportación al estudio de la fiscalidad guipuzcoana.* San

Sebastián. Grupo Doctor Camino, 1983
- *Ferrerías en Guipúzcoa (S XIV -XVI)* 2 T. San Sebastián. Aramburu, 1983
- "La Biblioteca de los Lazcano en 1611" En B.R.S.A.P. XLIV. T.1-2 San Sebastián, 1988
- *Juntas y Diputaciones de Guipúzcoa.* 21 T. San Sebastián. Juntas Generales de Guipúzcoa, 1990
- **y AYERBE, Mª Rosa.** *Ferrerías Guipuzcoanas. Aspectos socio-económicos laborales y fiscales (siglos XIV-XVI)* San Sebastián. Fundación Kutxa, 1997.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Los Judeoconversos en España y América.* Madrid. Istmo, 1971
- *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias.* Historia de España de Alfaguara, T. III. Madrid. Alianza Universidad, 1978
- *Política y Hacienda de Felipe IV.* Madrid. Pegaso, 1983

ECHEVERRÍA BACIGALUPE, M. A. *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643.* Bilbao. Leioa. Universidad del País Vasco, 1984
- *Flandes y la Monarquía Hispánica, 1570 -1713.* Madrid. Silex, 1998

ECHEVERRIA GOÑI, Pedro Luis. Contribución del País Vasco a las artes pictóricas del Renacimiento: la pinceladura norteña. En: *Revisión del Arte el Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998.

ESCUDERO, José Antonio. *Los Secretarios de Estado y de Despacho. 1474-1742.* Madrid. Estudios de Historia de la Administración, 1969. 4 Vols.
- *Administración y Estado en la España Moderna.* Valladolid. Junta de Castilla y León, 2002.
- *Los Validos.* Madrid. Universidad Rey Juan Carlos, 2004

FAYARD, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla. (1621-1746)* Madrid. Siglo XXI, 1982

FEBVRE, Lucien. *Combates por la Historia.* Barcelona. Ariel, 1975

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, **Pablo**. *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa. 1766-1833.* Madrid. Akal, 1975
- "Veinticinco años de debate sobre la crisis del siglo XVII" en *Crisis en Europa 1560-1660.* Compilación de Trevor Aston. Madrid. Alianza Universidad, 1983

FERNANDEZ DE PINEDO, Emiliano. *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco 1100-1850.* Madrid. Siglo XXI, 1974
- "Actitudes del campesinado parcelario propietario ante la usura y el crédito rural". En: *Dinero y Crédito (S. XVI-XIX)* Actas del Primer Coloquio

Internacional de Historia Económica en la Casa Velázquez. Madrid. Ed. Alfonso de Otazu, 1977

FLANDRIN, Jean Louis. *Origen de la Familia Moderna.* Barcelona. Crítica, 1979.

FORNELLS ANGELATS, Monserrat. Rodrigo Mercado de Zuazola: un mecenas del Renacimiento guipuzcoano. En: *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998

FOSSIER, Robert. *La Edad Media.* Barcelona. Crítica, 1988

FOUCAULT, Michel. *Las palabras y las cosas.* Madrid. Siglo XXI, 1988
- *Saber y Verdad.* Madrid. De la Piqueta, 1991

GARCÍA GAINZA, M. Concepción. "Dos proyectos inéditos del siglo XVI para la construcción de la iglesia de Zumarraga". B.S.A.A. T.XXXVII, 1971
- La escultura renacentista en Navarra y su ámbito de influencia. En: *Revisión del Arte del Renacimiento*. Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998

GARCÍA DE SALAZAR, Lope. *Las Bienandanzas e Fortunas. Códice del siglo XV. (1492)* 4 Vol. Bilbao. Rodríguez Herrero. Diputación de Bizkaia, 1955

GARMENDIA ARRUEBARRENA, José. "Documentos inéditos de la Congregación de los Vizcaínos de Sevilla" (1540) San Sebastián. R.S.B.A.P. separata Año XXXV cuad. 3º y 4º, 1979
- "Catalogo de los Vascos en el Archivo General de Indias" San Sebastián. R.S.B.A.P., 1984
- "Armadores y Armadas de Guipúzcoa, (1685-1692)" San Sebastián. Separata del Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián, 1985
- "Secretarios Vascos". San Sebastián. R.S.B.A.P. Año 41. 1985
- "Documentos sobre el País Vasco en el Archivo de Protocolos de Sevilla" San Sebastián. R.I.E.V. Año 41. T. XXXVIII., 1993
- "Vascos en Sevilla". San Sebastián. R.S.B.A.P., 1999

GUERRA, Juan Carlos. *Ensayo de un padrón histórico guipuzcoano, según el orden de sus familias pobladoras.* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1929

GUIARD LARRAURI, T. *Historia del Consulado, Casa de Contratación y del Comercio de la Villa.* Bilbao. Imprenta José de Astuy, 1913
- *La Industria Naval Vizcaína.* Bilbao. Librería Villar, 1968

IGUIÑIZ, Felipe y otros. *El Palacio Corral Ipeñarrieta.* San Sebastián.

Diputación Foral de Guipúzcoa, 1993

IMAZ, José Manuel. *La Industria Pesquera en Guipúzcoa a final del siglo XVI. (Documentos de la época).* San Sebastián. Diputación de Guipúzcoa, 1944

IMIZCOZ BEUNZA, J. M. *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna.* Bilbao. Universidad del País Vasco, 1996.
- *Redes familiares y Patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)* Bilbao. Universidad del País Vasco, 2001

ISRAEL, Jonathan. I. *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness, and Fall, 1477-1806.* Oxford. Oxford University Press, 1995.
- *La República Holandesa y el mundo Hispánico, 1606-1661*. Madrid. Nerea, 1997

JAKA LEGORBURU, Angel Cruz. *El Solar de los Legazpi.* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1992
- *La Antigua. Santa María de Zumárraga, Catedral de las Ermitas.* San Sebastián. Fundación Kutxa, 1996

JAGO, Charles C. "Tributos y Cultura Política en Castilla, 1590-1640" en Kagan, R. y Paker, G. *España, Europa y el mundo Atlántico.* Madrid. Junta de Castilla y León, 2001

KAGAN, Richard L. *Universidad y Sociedad en la España Moderna.* Madrid. Tecnos, 1981
- **y Geoffrey Parker (eds)** *España, Europa y el mundo Atlántico*. Homenaje a John Elliot. Madrid. Junta de Castilla y León, 2001

KAMEN, Henry. *Una sociedad conflictiva: España, 1469,1714.* Madrid. Alianza Editorial, 1984
- *El siglo de Hierro. Cambio Social en Europa 1550-1660.* Madrid. Alianza Editorial, 1977.
- *La España de Carlos II.* Barcelona. Crítica, 1987
- *El siglo de Oro. Cambio social en Europa 1550 - 1660.* Madrid. Alianza Editorial, 1997
- *Cambio cultural en la sociedad del Siglo de Oro. Cataluña y Castilla, siglos XVI-XVII.* Madrid. Siglo XXI, 1998

KLEIN, Julius. *La Mesta: estudio de la historia económica española 1273-1836.* Madrid. Alianza Universidad, 1985

LANZAGORTA, Mª José y MOLERO, Mª Angeles. *Los Lazárraga y el convento de Bidaurreta (siglos XVI-XVIII): un linaje en la historia de Oñate.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1999

LAPEYRE, H. *Une famille de marchands: les Ruiz.* Centre de Recherches Historiques. Paris. Librairie Armand Colin, 1955.

LIZASO, Domingo. *Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes nobles de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa.* San Sebastián. Imprenta de la Provincia de Guipúzcoa, 1901

LOPEZ DE ZANDATEGUI, C. y CRUZAT, L. *Recopilación de Leyes y Ordenanzas de la M. N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa.* (1583) San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1983

LOYARTE, Adrian de. *Felipe III y Felipe IV en San Sebastián.* San Sebastián. Relieve, Miracruz 24, 1949

LUZURIAGA, G. *Catálogo de Incunables e Impresos del siglo XVI de la Biblioteca de la Universidad de Oñati.* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1991

- y EGAÑA, J. *Catálogo de obras impresas del siglo XVII de la Biblioteca de la Universidad de Oñati.* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1998

MARAVALL, José Antonio. *La Literatura Picaresca desde la Historia Social. (siglos XVI y XVII)* Madrid. Taurus, 1986.

- *Velázquez y el espíritu de la modernidad.* Madrid. Alianza Universidad, 1987.
- *Poder honor y élites en el siglo XVII.* Madrid. Siglo XXI, 1989

MARIAS, Fernando. *El siglo XVI, Gótico y Renacimiento.* Madrid. Silex, 1992

- El Renacimiento a la "castellana" en el País Vasco: concesiones locales y resistencias a lo "antiguo". En: *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998.

MARTÍN VAQUERO, Rosa. Artes decorativas en el Renacimiento Vasco: la Edad de Oro de la Platería. En *Revisión del Arte del Renacimiento.* Donostia. Eusko Ikaskuntza, 1998.

MARTÍNEZ GORRIARÁN, Carlos. *Casa, Provincia, Rey. (Para una historia de la cultura en el País Vasco)* Irun. Alberdania, 1993

MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope. *Compendio Historial de la muy noble y muy Leal Provincia de Guipúzcoa* (1625) Bilbao. Amigos del Libro Vasco, 1985

MOLAS RIBALTA, Pere. "Elites y poder en la Administración española del Antiguo Régimen" en *Elites poder y red social*. Bilbao. Universidad del País Vasco, 1996

NAVAJAS LAPORTE, Alvaro. *La Ordenación Consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa.* San Sebastián. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. 1975

OLIVERI KORTA, Oihane. *Mujer y Herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII).* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 2001

ORELLA, Jose Luis y ESTEVEZ, Xosé. *Casas-Torre y Palacios en Guipúzcoa.* San Sebastián. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guipúzcoa, 1996

OTAZU Y LLANA, Alfonso. *El "Igualitarismo" Vasco: Mito y Realidad.* San Sebastián. Txertoa, 1973

OTTE, Enrique. "Sevilla, Plaza Bancaria Europea en el siglo XVI" en *Dinero y Crédito (siglos XVI al XIX).* Dir. Alcalá Zamora. Madrid. Actas del primer Coloquio de Historia Económica. Casa Velázquez, 1977.

PARKER, Geoffrey. *España y los Países Bajos, 1559-1659.* Madrid. RIALP, 1986

- *El Ejército de Flandes y el Camino Español. 1567-1659.* Madrid. Alianza Universidad, 1985

PEREZ, Joséph. *Los Comuneros.* Madrid. La Esfera de los libros, 2001

PLAZAOLA ARTOLA, Juan. "El primer Renacimiento en Euskal Herría: el Arte Plateresco". Donostia. En: R.I.E.V. T. 48. nº 2. 2003

- **"**El Arte Vasco del siglo XVII: la sobriedad del Barroco". Donostia. En: R.I.E.V. T 49 nº 1, 2004

PORTILLA, Micaela. "La Torre de los Hurtado de Mendoza en Martioda". En: Boletín de la Institución Sancho el Sabio. T. IV. Vitoria. 1958.

- **"**Don Francisco de Galarreta Ocariz (año 1643)". En: Boletín de la Institución Sancho el Sabio. T. XI. Vitoria. 1967.

PRADA, Antonio. *Aspectos de la Historia Eclesiástica de Zumarraga. Los Templos de Santa María.* Zumarraga. Ed. el autor, 1999

PRIOTTI, Jean Philippe. "Uso material e inmaterial del dinero: un análisis social para el estudio de los patrimonios mercantiles, siglos XVI-XVII" en: Casado, H. y Robledo, R. (Coord) *Fortuna y Negocios: formación y gestión de*

los grandes patrimonios. Valladolid. Universidad de Valladolid, 2002.
- *Bilbao y sus mercaderes en el siglo XVI. Génesis de un crecimiento.* Bilbao. Diputación Foral de Vizcaya, 2005.
REGUERA, Iñaki. *La Inquisición española en el País Vasco.* San Sebastián. Txertoa, 1984

RUIZ MARTIN, Felipe y otros *Mesta, Transhumancia y Lana en la España Moderna.* Barcelona. Crítica, 1998

SEGALEN, Martine. *Antropología Histórica de la familia.* Madrid. Taurus, 1992.

SOJO GIL, Kepa. *La Casa Barroca en el Llodio del XVIII: el Palacio de Katuxa y el Mayorazgo de Pedro Antonio de Ugarte.* Ayuntamiento de Llodio, 1993

SORALUCE ZUBIZARRETA, Nicolás. *Historia General de Guipúzcoa.* 2 T. (1870) Bilbao. Amigos del libro vasco, 1985

STONE, Lawrence. *La crisis de la aristocracia, 1558-1641. Madrid* Alianza Universidad, 1985

STRADLING, Robert. *La Armada de Flandes. Política Naval española y Guerra Europea 1568-1668.* Madrid. Cátedra, 1992
- *Europa y el declive de la estructura Imperial española 1580-1720.* Madrid. Cátedra, 1992

TELLECHEA IDIGORAS, J. Ignacio. "Traslación de la Iglesia Parroquial de esta villa de Zumárraga" B.R.S.B.A.P. XXXIV. Donostia, 1978
- *Santiaguistas Guipuzcoanos.* San Sebastián. Instituto Doctor Camino, 2004

THOMPSON, I. A. A. *Guerra y Decadencia.* Barcelona. Crítica, 1981
- "Castilla, España y la Monarquía: la Comunidad Política, de la Patria Natural a la Patria Nacional" en R. Kagan y G. Parker: *España, Europa y el Mundo Atlántico.* Junta de Castilla y Leon. 2001.
- "El Valido Arbitrista: el Conde Duque de Olivares y el valimiento de su tiempo". En: Escudero, J. A. (coord) *Los Validos.* Madrid. Universidad Rey Juan Carlos, 2004.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *Los Validos en la Monarquía española del siglo XVII.* Madrid. Instituto de Estudios Políticos, 1963

TREVOR ROPER, H. R. *Crisis en Europa, 1560-1660.* Madrid. Alianza Editorial, 1983

ULLOA, Modesto. *La Hacienda Real de Castilla en el Reinado de Felipe II.* Madrid. F.U.E., 1986
URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. *En una mesa y Compañía.* San Sebastián. Mundaiz, Universidad de Deusto, 1992

VILAR, Pierre. "La noción de empresa y empresario desde los tiempos modernos a los contemporáneos" en *Dinero y Crédito.* Madrid. Actas del 1º Coloquio Internacional de Historia Económica. Alfonso de Otazu. (ed.) 1977

ZANDATEGUI, Cristóbal y CRUZAT, Luís. *Recopilación de Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y muy Leal Provincia de Guipúzcoa. (1583)* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1982

ZUMALDE, Ignacio. *Historia de Oñate.* San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1957

INDICE ONOMASTICO

AGUIRRE, Cristóbal. pp. 72
AGUIRRE, Juan. (Escribano) pp. 167, 168
AGUIRRE, Juan. (En 1581 Alcalde de Zumarraga) pp. 38, 39
AGUIRRE, (Martínez de) Juan. (Maestro Cantero) pp. 55, 60, 76
AGUIRRE, Martín. (Ferrón) pp. 70, 167, 168
AGUIRRE, Pedro. (Mayordomo de la Antigua en 1607) pp.147, 149, 151, 159
AGUIRRE DE ARECHAVALETA, Francisco. pp.165
ALAVA, Juan. (Maestro Cantero) pp. 44,143 – 145
ALBERDI AGUIRREURETA, José Antonio. pp. 107, 112 - 114
ALBERDI AGUIRREURETA, Ignacio. pp. 112
ALBÍSTUR, Joanes. (Maestro Cantero). pp. 44
ALTUNA, Domingo. (Escribano) pp. 38
ALTUNA, Martín. (Bachiller y Vicario) pp. 41, 56, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 154, 158, 159, 164, 166
ALTUNA, Miguel. (Veedor de Obras del Obispado). pp. 52, 55
ALTUNA, Pedro. pp. 95
ALZOLA, Juan. (Criado del Cantero Santuru de Aristi) pp. 68
ANCHIETA, Juan. (Maestro Escultor) pp. 46, 56
ARACIEL (Perez de), García. (Consejero de Estado) pp. 96
ARAMBURU, Blasio. pp.172
ARAMBURU, Domingo. (Escribano) pp. 58, 64, 176
ARAMBURU, Juan. pp. 55,144, 145
ARAMBURU, Juan (Ferrón) pp. 65
ARANGUREN, Luís Plácido. (Regidor del Concejo de Zumarraga en 1866) pp.114
AREYZAGA, Antonia. pp. 98,182
AREYZAGA, Bernardo. (Barón de) pp. 78, 182
AREYZAGA, Gabriel. pp. 182
ARIOA, Beltrán. pp. 144
ARISTI, Catalina. pp. 71, 79
ARISTI, Juan (Alferez) pp. 71, 79
ARISTI, Santuru. (Maestro Cantero) pp. 39 – 42, 46, 52, 53, 55, 63, 67, 68, 72, 78
ARISTI Y BAZAN, Mariana. pp. 79

ARISTI VEIDAÇAR Catalina. pp. 41, 68, 72
ARISTI VEIDAÇAR, Celedón. (Gobernador en las Indias) pp. 41, 68, 71, 72, 76, 79
ARISTI VEIDAÇAR, Gracia. pp. 41, 68, 72
ARISTI VEIDAÇAR Juan. (Capitán de Galera) pp. 41, 68 -71, 82, 167
ARISTI VEIDAÇAR, Magdalena. pp. 41, 53, 68, 72
ARISTI YDIAQUEZ, Isabel. pp. 68,71
ARISTI YDIAQUEZ, Magdalena. pp. 68, 72, 76
ARIZMENDI, Joaquín. pp. 104
ARMENDIA, Martín. (Maestro Cantero) pp. 52
ARRIARAN, Amador. pp. 20, 64, 95
ARRIARAN, Ana. pp. 64
ARRIARAN, Angela. pp. 93
ARRIARAN (Martínez de), Juan. pp. 40, 64
ARRIARAN Y GAUNA, Amador. pp. 65
ARRIARAN, Francisca. pp. 65
ARTIZ, Juan Mª. (Alcalde de Zumarraga en 1866) pp.114
ASTABURUAGA, Pedro. pp.148, 154
AYESU, María. pp. 69
AYTONA, (Marqués de) (Capitán General de la Marina). pp. 85, 86, 94
BAIGORRI, Carlos. pp. 101
BARRENECHEA, Benito. (Arquitecto) pp. 114
BARRENECHEA Y GALDOS, Catalina. pp. 65, 75, 83, 177
BASAGOYTIA Y SAGARZOLA, Martín. (Maestro Cantero) pp. 55
BASAURI, Catalina. pp. 69
BIGARNY, Felipe. (Maestro Escultor) pp. 49
BORGOÑA, Felipe. (Maestro Escultor) pp. 49
CAMPIAÇELAY, Francisco. (Maestro Escultor) pp. 60, 148, 150
CARRASCO Y MIRABAL, Maria Vicenta. (Condesa de Villafuerte) pp. 104
CATALÁ, Pedro. (Conde de Cirat) pp. 104,106
CELAETA, Domenja. (Tejera) pp. 40, 41
ÇELAIANDIA, Juan. (Maesse en la Casa de Contratación de Indias en Sevilla) pp. 153
CERAYN, Miguel. (Cantero) pp. 54
COLOMA, Pedro. (Secretario de Estado) pp. 178
CORRAL Y ARELLANO, Diego. (Consejero de Estado) pp. 96
CORRAL YDIAQUEZ, Clara. pp.97

CORRAL YPEÑARRIETA, Cristóbal. pp. 96, 97
CORRAL YPEÑARRIETA, Juan. pp. 96, 97
CORRAL YPEÑARRIETA, Luís. pp. 96, 97
CORRAL YPEÑARRIETA, Teresa. pp. 96, 97
CORTAVARRÍA, Juan. pp. 151, 159
CORTAVARRÍA, Martín. pp. 154
CORTAVARRÍA, Pedro. (Escribano) pp. 41, 58, 76, 143, 145, 147, 149 -151,154, 158, 159,164
CORTAVARRÍA, Pedro ("Menor en días") (Alcalde de Zumarraga, 1606) pp. 158, 159
COSAT, Beltrán. (Maestro en hacer Vidrieras) pp. 57
DIAZ DE SANTA CRUZ, Juliana. pp. 95
DURANA, Prudencio. (Escultor y Tracista) pp. 56, 57, 59, 157- 159, 163 - 166
ECHABURU, Juan. pp. 93
ECHEVERRÍA, Juan. pp. 64
ECHEVERRÍA, Rafaela. pp. 103
EGAÑA, José Agustín. (Teniente de Alcalde de Zumarraga en 1866) pp. 114
ELGARRESTA, Juan. (Maesse Cantero) pp. 58
ELEXALDE, Francisco. (Pagador de los Ejércitos de Flandes) pp. 94
EYZAGUIRRE, Domingo. pp.37, 38
EYZAGUIRRE, Francisco. (Cantero) pp. 54, 62
EYZAGUIRRE, Martín. (Maestro Albañil) pp. 76
EROSIDOETA, José. (Maestro Carpintero) pp. 76
ERRAZU (Perez de), María. pp. 82
ERSOLLEGUI, (o Hersollegui), Domingo. pp.72, 79,168
FERNANDEZ, Gregorio. (Escultor) pp. 63
FERNANDO, CARDENAL INFANTE. (Gobernador en Bruselas) pp. 85, 86
FORONDA, Valentín. pp. 104, 105
FORONDA Y LAZCANO, Rafaela Gregoria. pp. 101 - 103
GALDOS y DIAZ DE SANTA CRUZ, Antonia. (Fundadora del Mayorazgo de Ypeñarrieta) pp. 83, 94 - 96
GALDOS, Domingo. (Administrador de la renta de la Lana) pp. 64 - 66, 177
GALDOS, Juan. (Mercader) pp.65
GALDOS, Juan (Secretario en la Corte) pp. 65
GALDOS ORAA, María. pp.177
GAMBOA, Juan. (Maestro Cantero) pp. 44, 69
GANUZA, Jerónimo. (Pintor) pp. 57

GARAIZABAL, José Francisco. (Regidor Ayuntamiento Zumarraga en 1866) pp.114
GARATE, Pedro. (Maestro Perito en el Arte de la Escultura) pp. 58
GARCÍA DE BERASTEGUI, Juan. (Maestro Escultor – Arquitecto) pp. 53, 59, 63
GARCIA DE LOYNAZ, Juan. (Maesse Cantero) pp. 20
GOITIA Y SARRIEGUI, Francisca. pp.112
GORONETA, Pedro. (Vicario) pp.102
GOYAZ, Juan. (Maestro Cantero) pp. 44
GUERRA, Domingo. (Maestro Cantero) pp. 45, 48, 49, 54
GUERRA, Pascual. pp. 175
GUEVARA, Iñigo (Conde de Oñate) pp. 87
GURRUCHAGA, Juan (Veedor de Galeras) pp. 70
HARO, Luís. (Valido de Felipe IV) pp. 88
HURTADO DE MENDOZA, Bernardino.(Embajador en Inglaterra y en Francia) pp. 84
HURTADO DE MENDOZA, Diego. (Embajador en Venecia) pp. 84
HURTADO DE MENDOZA, Francisco. (Embajador en Viena) pp. 84
HURTADO DE MENDOZA, Juan. (Gobernador en Milán) pp. 84
HURTADO DE MENDOZA, María Rosario pp. 104
HURTADO DE MENDOZA Y NECOLALDE Juan Agustín. pp. 102, 103
HURTADO DE MENDOZA Y NECOLALDE, Juan Joaquín. (Alcalde de Vitoria) pp.101 - 103
HURTADO DE MENDOZA Y NECOLALDE, Joaquín María. pp. 104
HURTADO DE MENDOZA Y SALVATIERRA, Antonia. (Fundadora del Mayorazgo de Necolalde) pp. 84, 87 – 89, 92, 93, 98, 99, 182
HURTADO DE MENDOZA, ZUÑIGA Y BARRIENTOS, Bernardo. pp. 99 -101
IBARBIA, Miguel. (Maestro Cantero) pp. 44
IBARGUREN, José Francisco. (Regidor Concejo de Zumarraga en 1866) pp. 114
IBARRA, Pedro. (Maestro Cantero) pp.44
ISABEL CLARA EUGENIA (Gobernadora en Bruselas) pp. 86
ITURBE, Domingo. pp.65
ITURBE, Lázaro. pp.82
ITURBE VEISAGASTI, Juan (Escribano) pp. 102
IZAGUIRRE, Miguel. (Escribano) pp.112
IZAGUIRRE VIDAURRETA, Martín. pp. 151
IZAGUIRRE YNSAUSTI, Pedro.(Regidor del Concejo de Zumarraga en 1606) pp. 158, 159, 164 - 166
IZURZA, Juan. (Ferrón) pp. 65
IZURZA, Pedro. pp. 64

IZUZQUIZA, Juan. (Alcalde de Zumarraga en 1601, Regidor del Concejo en 1606) pp. 143, 145, 164, 166
IZUZQUIZA, Juan María. (Presbítero) pp. 104
JAUREGUI, Manuel. pp. 104
JAUREGUI, Pedro. pp. 65
JAUSORO, José Domingo. (Maestro Agrimensor) pp. 111
JUAN DE JUNI (Escultor) pp. 48
JOVELLANOS, Gaspar. (Ministro de Carlos IV) pp.104
LANDA, Francisco. (Maestro Cantero) pp.52
LARRAÑAGA, Andrés. (Maestro Carpintero) pp. 76
LARIZ, Mari. pp. 40
LARREA, Pedro. (Maestro Cantero). pp. 44
LASALDE, Juan. (Tesorero de la Ciudad de Burgos) pp. 65, 172 - 176
LASALDE, Lopeyça. pp. 66
LASARTE, Domingo. (Maestro Cantero). pp. 44
LEGAZPI, Domingo. (Maestro Cantero). pp. 44
LEGAZPI (Lopez de), Miguel. (Descubridor de las Islas Filipinas) pp. 20, 116, 118
LEGAZPI GAUNA, Mª Francisca. pp. 20, 64
LETURIA, Juan. (Jurado del Concejo de Zumarraga en 1601) pp. 143, 145
LETURIA (Perez de), María. pp.78
LETURIA (Yuso), Martín. pp. 144, 145
LIZARAZU, Juan (Maestro Cantero) pp. 49
LIZARAZU, Martín. (Tesorero de la ciudad de Burgos) pp. 93
LIZARAZU LASARTE, Martín. pp. 92, 93
LIZARITURRI, Juan (Secretario) pp. 82
LOBIANA, Isabel. pp. 96
LOIDI, Hernando. (Maestro Cantero) pp.52
LOPEZ DE LAZARRAGA, Juan (Tesorero Hacienda Reyes Católicos) pp. 22
LOPEZ DE LAZARRAGA, Juan. pp. 20
LOYNAZ, Andres. (Maesse Cantero) pp. 20
MACHAIN, Domingo.(Alcalde de Zumarraga, 1607) pp. 147, 149, 151, 154, 164, 166
MALUENDA, Diego Alonso. (Administrador de la renta de la Lana) pp. 66
MANCHOLA, Juan. pp. 148, 150, 165
MANCHOLA, Miguel. (Maestro Cantero / Administrador) pp.65, 172 -176
MARINAS, Aniceto. (Escultor). pp.116

MAYORA, Pedro. (Escribano) pp. 88
MAZARREDO, Lope.
MAZARREDO Y URDAYBAY, Joaquín. pp. 107, 113, 114
MAZARREDO Y URDAYBAY, Mariano. pp. 107
MEDINA DE LAS TORRES. (Duque de) pp.88
MENDÍA, Domingo. (Ferrón) pp. 65
MENDÍA, Juan. pp. 175
MENDÍA, Martín. (Maestro Albañil) pp. 76
MENDIARAZ, Domingo.(Maestro Escultor) pp.53, 55 - 58, 60 - 63, 144, 147 - 151
MENDIARAZ, Juan. (Maestro Escultor) pp. 53, 54, 57, 59, 60, 62, 63, 72, 79
MENDIARAZ, Isavela. pp. 54, 62
MENDIARAZ, María. pp. 54
MENDIARAZ, Mariana. pp. 54
MENDIARAZ, Martín. pp. 172
MENDIARAZ, Miguel. pp. 54
MENDIARAZ, Vicente. (Maestro Escultor) pp. 54, 59, 62
MENDIZABAL, Juan Ventura. (Regidor Concejo de Zumarraga en 1866) pp.114
MENDIZABAL, Martín. (Residente en Sevilla) pp. 153, 154
MENDIOLA, Pedro. (Maestro Cantero) pp. 53
MENDOZA, Ana. pp. 84
MERCADO DE ZUAZOLA, Rodrigo. (Obispo de Ávila y de Mallorca) pp. 47
MONASTERIO (Marqués de) pp. 88
MONTIANO, Agustín.(Procurador de la Real Chancillería de Valladolid) pp.183
MONTIEL REQUEROL, Alfonso. pp. 100
MUGUERZA, Martín. (Maestro Cantero) pp. 76
MUGICA, Pedro. (En 1602 Alcalde de Zumarraga) pp. 56
MUGICA, Juan. pp. 159
NARRIA, Juan Bautista. (Pintor) pp.58
NECOLALDE, Cristóbal. (Urretxu) (S. XVI) pp. 66
NECOLALDE, Francisco. pp. 181
NECOLALDE, Juan. (S. XIV) pp. 24
NECOLALDE, Juan (S. XV) pp. 25
NECOLALDE, Juan Francisco. pp. 181
NECOLALDE, Josefa Antonia, pp. 100
NECOLALDE, María. pp.181

NECOLALDE, María Miguel. (Zumarraga) (S. XVI) pp. 37, 38
NECOLALDE, Martín. (S. XV) pp. 23, 24
NECOLALDE, Miguel. (Zumarraga) (S. XVI) pp. 37
NECOLALDE (Sanchez de) Martín (S. XIV) pp. 24
NECOLALDE BARRENECHEA, Francisco (Capitán de Navío) pp. 75
NECOLALDE BARRENECHEA, Juan. (Secretario/ Consejero de Estado) pp.75, 80- 89 92, 94, 98 – 100, 178, 182
NECOLALDE BARRENECHEA, Miguel. (Veedor) pp. 19, 29, 72, 75 -77, 79 - 82, 94, 97, 100, 177 - 181
NECOLALDE GURIDI, Francisco (Superintendente General de Fabricas de Naves y Plantíos) pp. 98, 99, 101
NECOLALDE HURTADO DE MENDOZA, Diego. pp. 88, 89, 99, 100
NECOLALDE HURTADO DE MENDOZA, José. pp. 88, 99
NECOLALDE HURTADO DE MENDOZA, Juan Carlos. pp. 87 – 89, 98
NECOLALDE HURTADO DE MENDOZA, María. pp. 88
NECOLALDE HURTADO DE MENDOZA, Catalina. pp. 88
NECOLALDE HURTADO DE MENDOZA, Antonia. pp. 88, 97 -102
NECOLALDE LASALDE, Juan. (Mercader) pp. 66
NECOLALDE LASALDE, Domingo (Mercader) pp. 64, 66, 67, 75, 82
NECOLALDE LASALDE, Lope. (Mercader) pp. 66
NECOLALDE PAMAMES, Juan (Mercader) pp. 75, 82
NECOLALDE PAMAMES, María. pp. 92, 93
NECOLALDE ZAVALETA, Diego (Estudiante en la Universidad de Oñate y en la de Salamanca) pp.81, 181, 182
NECOLALDE ZAVALETA, Francisco. (Fray Francisco de la Cruz, Carmelita Descalzo) pp. 177, 184
NECOLALDE ZAVALETA, Juan Bautista. (Carmelita Descalzo) pp. 181
NECOLALDE ZAVALETA, Luís. (Superintendente General de Fabricas de Naves y Plantíos de Gipuzkoa) pp. 98 – 100, 178, 180 - 183
NECOLALDE ZAVALETA, María Francisca. pp. 180 – 182
NECOLALDE ZAVALETA, Miguel. pp. 180, 181
NECOLALDE ZAVALETA, Teresa. pp. 180, 181
OCHOA DE YRIGOYEN, Juan. (Escribano) pp. 38
OCHOA DE VICUÑA, Martín. (Pintor) pp. 56
OLARAN, José Francisco. (Vicario) pp. 104
OLAZABAL, Gracia. pp. 49

OLAZABAL, Juan. pp. 92, 93
OLAZABAL, Pedro. (Maesse Cantero) pp.58
OLIVARES, (Conde Duque de). pp. 85, 87, 178
ORAA, Baltasar. pp. 37
ORAA, Domingo. pp. 111
OROZCO, Juan. (Maestro Cantero) pp. 44
OTEYZA, Pedro. (Cantero) pp. 60, 143, 144
PARIS, Gillaume. (Maestro Escultor) pp. 49
PAMAMES, Catalina. pp. 67
PICART, Juan. (Maestro Escultor) pp. 49
PICART, Pierres. (Maestro Escultor) pp. 45, 48, 49
PLAZA, Joseph. pp.81
RAIZABAL, Juan Antonio. (Regidor del Ayuntamiento de Zumarraga en 1866) pp.114
REZOLA, Gabriel. (Maestro Carpintero) pp. 70, 82, 167, 168
REXIL, Martín. (Maestro Cantero) pp. 44
SAGASTIBELZA, Juan. pp. 64
SAGASTIBELZA, Domingo. pp.64
SAGASTIZAVAL, Domingo. pp. 96
SALAMANCA, Miguel. pp. 88
SALSAMENDI, Esteban. (Maesse Cantero) pp.20
SARASPE, Juan. pp. 148, 154
SASIETA, Juan. (Mercader) pp. 64, 66
SANTIAGO, Fray Martín de. pp. 49
SANTILLANA, Juan. pp. 95
SILOÉ, Diego (Maestro Escultor) pp. 49
SPINOLA, Ambrosio. (Marqués de los Balbases) pp.86
TASSIS, Juan (Correo Mayor del Reino) pp. 84
URDAYBAY Y HURTADO DE MENDOZA, Josefa. pp. 106, 113
URTAZA, Domingo. pp. 168
URTEAGA, Juan. (Maestro en hacer Relojes) pp. 57
VEIDAZAR, Magdalena. pp. 41
VEIDAZAR, Francisco, pp. 82
VICIOLA, Juanes. pp. 58, 153
VICIOLA, Santuru. (Escultor) pp. 40, 55, 147, 148, 150
VICIOLA, Martín. pp. 60, 72, 79, 153, 154, 168

VICUÑA (Martínez de), Diego. (Escribano) pp. 71, 75, 97
VIDARTE, Domingo (Regidor del Concejo de Zumarraga en 1601) pp. 143, 145
YARZA, Domingo. (Maestro Cantero) pp. 46
YDIAQUEZ, Alonso (Secretario Consejo de Estado.Tesorero Real Hacienda) pp. 49
YDIAQUEZ, Alonso (Superintendente General de Armadas) pp. 96, 98, 178 - 180
YDIAQUEZ, Catalina. pp. 68, 72, 73, 76, 77, 79
YDIAQUEZ, Pedro. pp. 96
YDIAQUEZ LOBIANA, Clara. pp. 96, 97
YPEÑARRIETA, Cristóbal (Contador de la Hacienda Real) pp. 78, 83, 94, 95
YPEÑARRIETA, Juan. pp. 95
YPEÑARRIETA Y GALDOS, Antonia. pp. 96
YPEÑARRIETA Y GALDOS, Bernardo. pp. 96, 97
YPEÑARRIETA Y GALDOS, Pedro. pp. 73, 78, 96, 97
YPEÑARRIETA Y GALDOS, Juan Francisco. pp. 97
YPEÑARRIETA Y GALDOS, Francisco José. pp. 98
ZANDATEGUI, Cristóbal. pp. 70
ZARAUZ Y ALDAMAR, (López de) Juan. (Contador de la Armada de la Guardia de la Carrera de Indias) pp. 72
ZARAUZ Y ALDAMAR, Francisco. pp.68, 72
ZAVALLA, Matheo. (O Zaballa o Çabalía) (Maestro Escultor) pp. 58
ZAVALETA, Santos. (Capitán) pp. 70, 167
ZAVALETA, Juan. pp. 97
ZAVALETA y GALDOS, María. (Fundadora de Mayorazgo) pp.19, 29, 94, 97, 100, 177, 178, 181, 182
ZAVALO, Esteban. (Bachiller y Clérigo) pp. 175
ZULAYCA, Domingo. (Cantero) pp. 144